GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.
100 AÑOS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS 1926-2026

COMISIÓN DE DESEMBALSE



Presa de El Pardo

Sesión del 10 de diciembre de 2026

COMISIÓN DE DESEMBALSE DE LA CUENCA DEL TAJO 4
NOTAS PARA LA SESIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2026 4
1. DESARROLLO DEL AÑO HIDROLÓGICO 2025-2026 4
1.1. DESCRIPCIÓN PLUVIOMÉTRICA DEL AÑO HIDROLÓGICO 4
1.1.1. PRECIPITACIÓN EN ESPAÑA (FUENTE: AEMET) 4
1.1.2. PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DEL TAJO 5
1.1.3. PRECIPITACIÓN NIVAL 9
1.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS- 10
1.2.1. CABECERA DEL TAJO 10
1.2.2. CUENCA DEL HENARES 36
1.2.3. CUENCA DEL JARAMA 52
1.2.4. CUENCA DEL TAJUÑA 58
1.2.5. ABASTECIMIENTO A MADRID-SISTEMA DEL CANAL DE ISABEL II. 62
1.2.6. SISTEMA DEL ALBERCHE 63
1.2.7. SISTEMA DEL TIÉTAR 70
1.2.8. SISTEMA DEL ALAGÓN 75
1.2.9. SISTEMA DEL ÁRRAGO 82
1.2.10. MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO 86
1.2.11. SISTEMA DEL TAJO BAJO E INTERNACIONAL 86
1.3. CONSUMOS DE LAS ZONAS REGABLES 90
1.4. RESUMEN 94
2. SITUACIÓN DE EMBALSES. PREVISIÓN DE DESARROLLO EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2026-2027. SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS SEGÚN EL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA. RESGUARDOS Y DESEMBALSES. PREDICCIÓN ESTACIONAL DE PRECIPITACIONES Y TEMPERATURAS. 95
2.1. INTRODUCCIÓN 95
2.2. SITUACIÓN EN ESPAÑA 95
2.3. SITUACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO 96
2.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS 99
2.4.1. TRASVASE ATS 99
2.4.2. SISTEMA DEL HENARES 104
2.4.3. TAJUÑA 110
2.4.4. EJE DEL TAJO HASTA AZUTÁN 113
2.4.5. ABASTECIMIENTO A MADRID 116
2.4.6. ABASTECIMIENTO A TOLEDO 118
2.4.7. CUENCA DEL ALGODOR 119

2.4.8. Sistema del Alberche 120
2.4.9. Sistema del Tiétar 123
2.4.10. Sistema del Alagón 125
2.4.11. Abastecimiento a Plasencia 129
2.4.12. Sistema del Árrago 131
2.4.13. Abastecimiento a Béjar y su zona de influencia 134
2.4.14. Sistema de riegos del Ambroz 136
2.4.15. Abastecimiento a Cáceres 137
2.4.16. Abastecimiento a Trujillo 139
2.4.17. Bajo tajo- Extremadura 140
2.4.18. Explotación en situaciones no ordinarias 142
2.4.19. Predicción estacional 144
3. Convenio de Albufeira 146
4. Aplicación de lo previsto en el artículo 55.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas para los embalses de Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara 149
5. Medidas adoptadas por el Comité Permanente 154

COMISIÓN DE DESEMBALSE DE LA CUENCA DEL TAJO

NOTAS PARA LA SESIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2026

——— ♦ ———

1. DESARROLLO DEL AÑO HIDROLÓGICO 2025-2026

1.1. DESCRIPCIÓN PLUVIOMÉTRICA DEL AÑO HIDROLÓGICO

1.1.1. PRECIPITACIÓN EN ESPAÑA (FUENTE: AEMET)

Según informa AEMET, el año hidrológico 2025-2026, finalizó con un carácter normal o ligeramente húmedo, registrando una precipitación media acumulada en torno a los **652 l/m²** en el conjunto de España.

Este balance supone aproximadamente un 2 % más respecto al valor normal del periodo de referencia (1991-2020), aunque estuvo marcado por fuertes contrastes tanto temporales como geográficos.

Cerca de la mitad de todas las lluvias del año se concentraron en el trimestre comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 15 de marzo de 2026. En cambio, durante los seis meses siguientes (primavera y verano) apenas se recogió una quinta parte del total anual.

Las precipitaciones dejaron superávits hídricos en gran parte del oeste y la mitad sur peninsular. Por el contrario, los acumulados quedaron por debajo de lo habitual en zonas de la franja cantábrica, el nordeste y el extremo sureste.

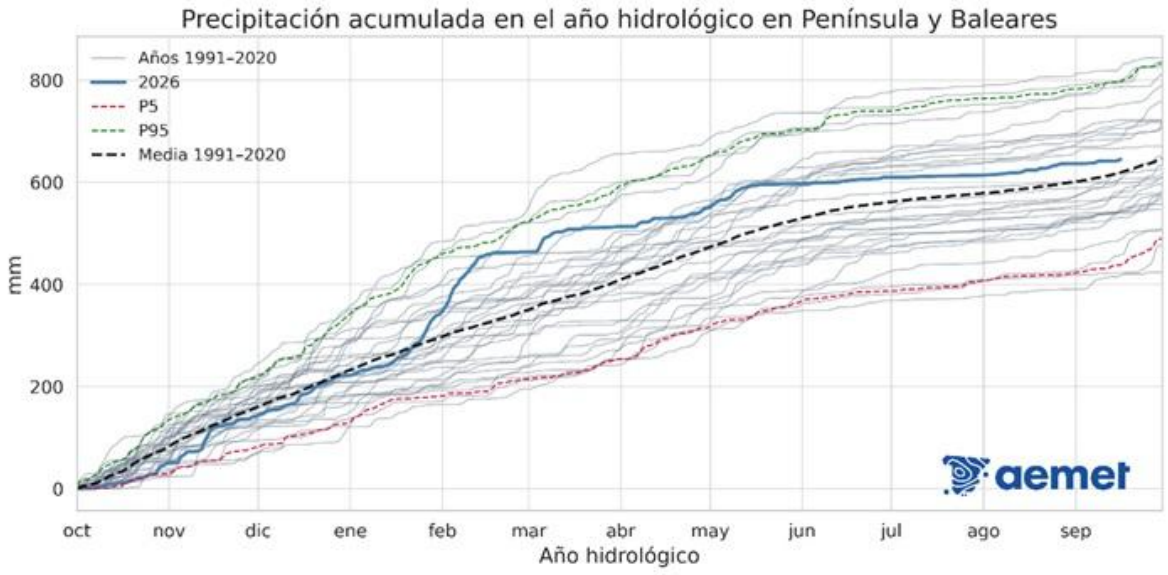

1.1.2. PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DEL TAJO

En el ámbito geográfico de la cuenca del Tajo, el año hidrológico 2025-2026 ha sido bastante más lluvioso que la media de la serie histórica (1980/1981-2024/25). La precipitación media anual en la Demarcación ha superado los **593 l/m²** lo que supone un **percentil 67**.

En cuanto a la distribución de esta precipitación a lo largo del año, destacan los altísimos valores registrados desde noviembre a febrero, en concreto los meses de enero y febrero (afectados por el tren de borrascas Ingrid, Joseph, Kristin, Leonardo, Marta, Nils y Oriana) En contraposición, el verano ha resultado muy seco, en concreto, los meses de junio y septiembre fueron de los menos lluviosos de la serie histórica.

El año se inició con un mes de octubre en el que se registraron unas precipitaciones algo inferiores a la media. Se alcanzó un valor medio areal de 42,2 l/m^2, llegando solamente al percentil 22,7. Sin embargo, en el resto de otoño se obtuvieran lluvias muy altas, sobre todo en noviembre, con 98,3 l/m² suponiendo un percentil 78.

El invierno, como se mencionaba anteriormente, fue enormemente lluvioso. Si ya enero con una precipitación media areal de 118,6 l/m^2 alcanzaba el percentil 96, febrero llegó incluso a superar esos valores (tanto la precipitación media: 136,8 l/m², como el percentil: 99,9) Destacan en esos dos meses las cuencas de Tiétar, Árrago y Alagón con lluvias areales superiores a 200mm/mes.

La primavera se mostró más seca de lo habitual no llegando al percentil 33. Finalmente el verano también se mostró muy poco lluvioso, destacando las escasas precipitaciones en julio y septiembre que no superaron el percentil 8.

El **SPI** puede evaluarse a diferentes escalas temporales o ventanas de promedios móviles, pudiendo evaluar las condiciones de sequía o humedad meteorológica (a 1-2 meses), la sequía agrícola (a 1-6 meses), o la sequía hidrológica (a 6-24 meses) que sirva de utilidad para las diversas instancias decisorias.

En el caso de la cuenca del Tajo, se opta por representar los SPI correspondientes a las 10 zonas en las escalas temporales de 1 mes y los meses correspondientes desde el inicio del año hidrológico (desde octubre al mes actual).

Si desglosamos la precipitación por sistemas, el resultado se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenca	Codigo de zona	Area (Km2)	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Cabecera	01	9428	-0.26	0.26	-0.23	1.47	2.00	0.28	-1.06	-0.01	-0.90	-1.11	-0.15	-1.56
Tajuña	02	2601	-0.42	0.27	-0.03	1.62	1.79	0.28	-0.96	0.19	-0.48	-0.80	-0.18	-1.61
Henares	03	4146	-0.36	0.46	-0.01	1.46	1.81	0.13	-0.73	0.52	-0.99	-0.77	-0.63	-1.67
Madrid	04	6529	-0.48	0.59	0.12	1.37	1.92	0.14	-1.09	0.24	-0.65	-0.84	-0.63	-1.63
Alberche	05	4114	-0.65	1.02	0.04	1.20	1.68	0.01	-0.18	0.16	-0.54	-0.96	0.20	-1.92
Tajo Izquierda	06	8346	-0.28	0.29	0.16	1.65	2.08	0.33	-0.26	-0.38	-0.42	-1.26	-0.20	-1.57
Tietar	07	4469	-0.87	0.88	0.15	1.08	1.78	-0.51	-0.36	-0.04	-1.16	-1.56	0.96	-1.11
Alagón	08	4415	-0.69	1.11	0.53	1.22	1.76	-0.55	0.05	0.32	-0.61	-1.17	2.05	-0.33
Arrago	09	1022	-0.63	0.83	0.82	1.34	1.77	-1.24	0.06	0.20	-0.74	-1.23	2.39	-1.07
Bajo Tajo	10	10841	-0.83	0.57	0.75	1.39	1.77	-0.63	-0.72	-0.09	-0.57	-1.71	0.81	-0.95
Tajo Completo	11	55909	-0.70	0.70	0.32	1.40	1.95	-0.16	-0.65	0.02	-0.89	-1.31	0.37	-0.76

> 3.0
2.0 a 3.0
1.5 a 2.0
1.0 a 1.5
0.5 a 1.0
-0.5 a 0.5
-1.0 a -0.5
-1.0 a -1.5
-1.5 a -2.0
-2.0 a -3.0
< -3.0

Tabla de Índice Normalizado de precipitación a 1 mes.

Cuenca	Codigo de zona	Area (Km2)	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Cabecera	01	9428	-0.26	-0.21	-0.53	0.46	1.43	1.27	0.90	0.72	0.45	0.32	0.26	-0.06
Tajuña	02	2601	-0.42	-0.34	-0.60	0.56	1.33	1.16	0.84	0.75	0.56	0.43	0.36	0.04
Henares	03	4146	-0.36	-0.10	-0.29	0.50	1.16	1.01	0.79	0.84	0.60	0.50	0.40	0.10
Madrid	04	6529	-0.48	-0.03	-0.15	0.55	1.27	1.15	0.91	0.83	0.67	0.60	0.53	0.27
Alberche	05	4114	-0.65	0.30	0.10	0.57	1.10	0.96	0.87	0.79	0.69	0.64	0.63	0.41
Tajo Izquierda	06	8346	-0.28	-0.28	-0.44	0.76	1.58	1.42	1.28	1.00	0.84	0.78	0.72	0.49
Tietar	07	4469	-0.87	0.14	0.03	0.50	1.17	0.91	0.81	0.71	0.62	0.59	0.62	0.48
Alagón	08	4415	-0.69	0.55	0.58	1.03	1.58	1.33	1.31	1.26	1.17	1.14	1.25	1.15
Arrago	09	1022	-0.63	0.25	0.56	1.11	1.65	1.35	1.33	1.26	1.16	1.12	1.28	1.13
Bajo Tajo	10	10841	-0.83	-0.15	0.19	0.84	1.46	1.20	1.06	0.92	0.81	0.79	0.81	0.66
Tajo Completo	11	55909	-0.70	-0.01	0.00	0.73	1.44	1.22	1.07	0.95	0.79	0.73	0.74	0.60

> 3.0
2.0 a 3.0
1.5 a 2.0
1.0 a 1.5
0.5 a 1.0
-0.5 a 0.5
-1.0 a -0.5
-1.0 a -1.5
-1.5 a -2.0
-2.0 a -3.0
< -3.0

Tabla de Índice Normalizado de precipitación desde inicio de año hidrológico.

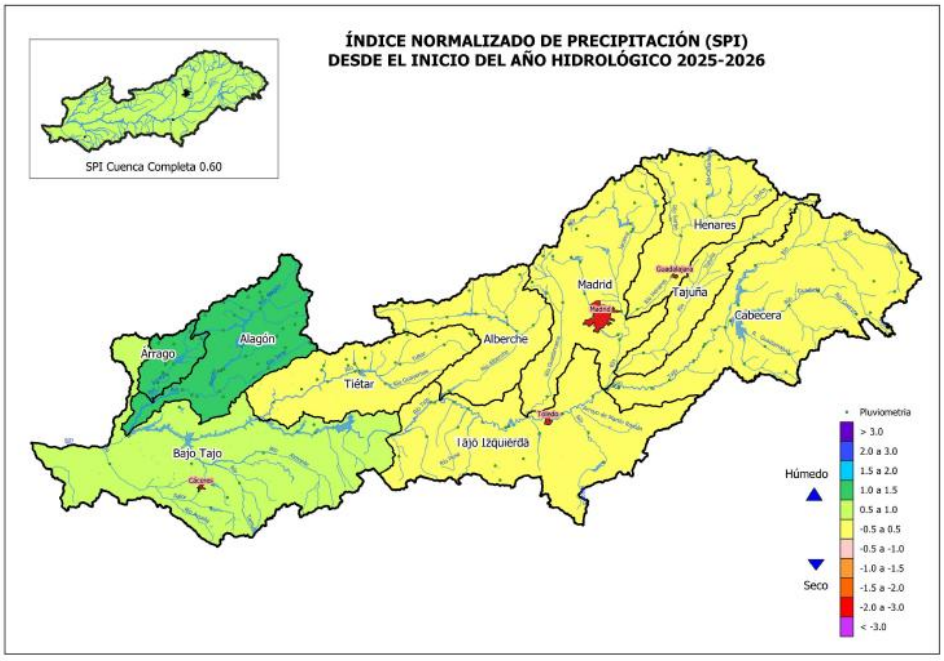

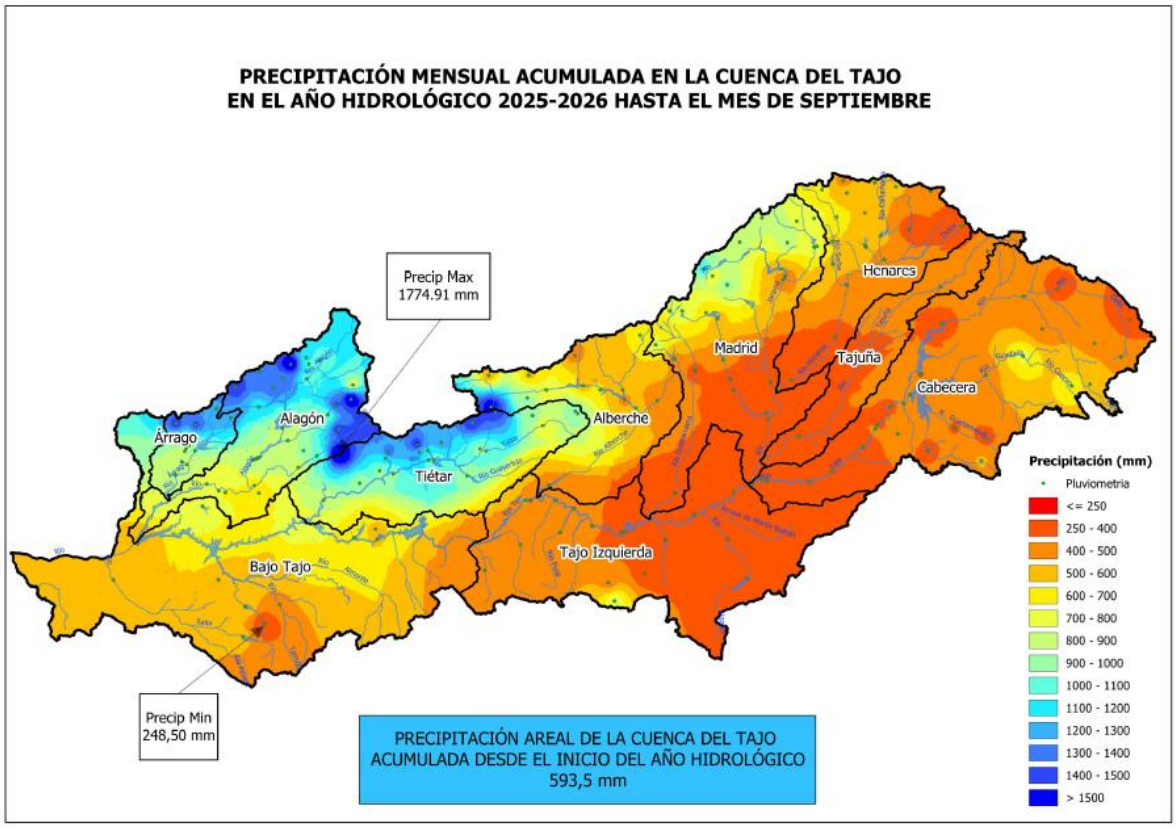

Cuenca	Código de zona	Area (Km^2)	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	Precipitación Total (25-26)	Volumen (Hm^3)
Cabecera	1	9401	41.3	51.8	22.3	85.7	103.1	38.7	23.7	43.3	12.6	2.7	10.9	5.5	441.7	4152.6
Tajuña	2	2593	32.4	48.3	24.7	89.1	85.8	34.0	23.9	43.9	14.2	3.1	6.7	3.1	409.3	1061.3
Henares	3	4135	39.1	67.1	34.9	89.9	94.1	33.6	30.1	63.1	10.2	4.9	4.5	3.2	474.7	1962.8
Madrid	4	6511	39.7	86.6	48.5	103.5	119.2	40.2	24.5	51.9	10.5	2.9	4.6	2.8	534.8	3481.9
Alberche	5	4104	46.4	140.3	54.5	107.6	123.5	41.1	48.5	49.3	10.6	1.7	10.7	1.5	635.6	2608.5
Tajo Izquierda	6	8322	35.7	43.7	30.6	88.8	92.7	32.7	31.0	22.0	8.2	0.3	4.5	1.6	391.7	3259.8
Tiétar	7	4459	58.6	202.2	102.6	187.5	248.3	32.3	60.9	52.8	3.5	0.2	18.9	10.3	978.1	4361.2
Alagón	8	4409	57.2	212.4	126.8	191.8	225.4	22.5	64.0	61.7	5.5	0.1	37.8	26.0	1031.2	4546.5
Árrago	9	1021	60.3	171.5	161.3	213.6	228.1	6.8	64.2	54.5	4.4	0.0	49.8	9.6	1024.0	1045.5
Bajo Tajo	10	10826	36.8	99.3	91.0	134.3	150.8	16.0	27.6	31.7	5.4	0.0	10.0	9.0	611.8	6623.4
TOTAL TAJO		**55781**	**42.2**	**98.3**	**60.6**	**118.6**	**136.3**	**30.8**	**34.8**	**43.2**	**8.6**	**1.5**	**11.8**	**6.8**	**593.5**	**33103.6**
	LLUVIA ACUMULADA		**42.2**	**140.4**	**201.0**	**319.6**	**455.9**	**486.7**	**521.5**	**564.7**	**573.3**	**574.8**	**586.7**	**593.5**		

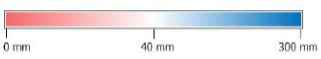

La distribución de precipitación en la cuenca, mensual y acumulada, se muestra en los gráficos siguientes:

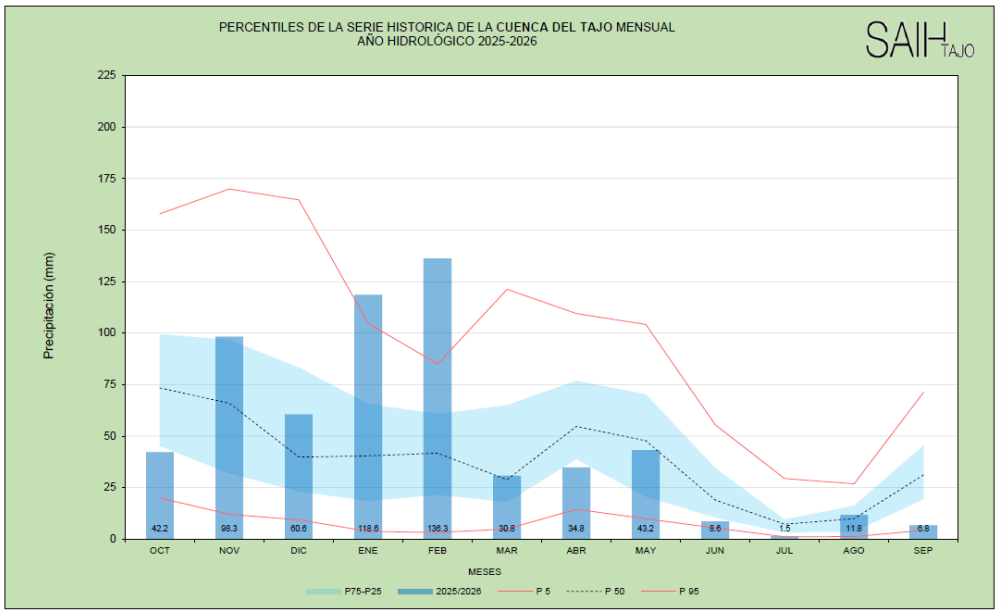

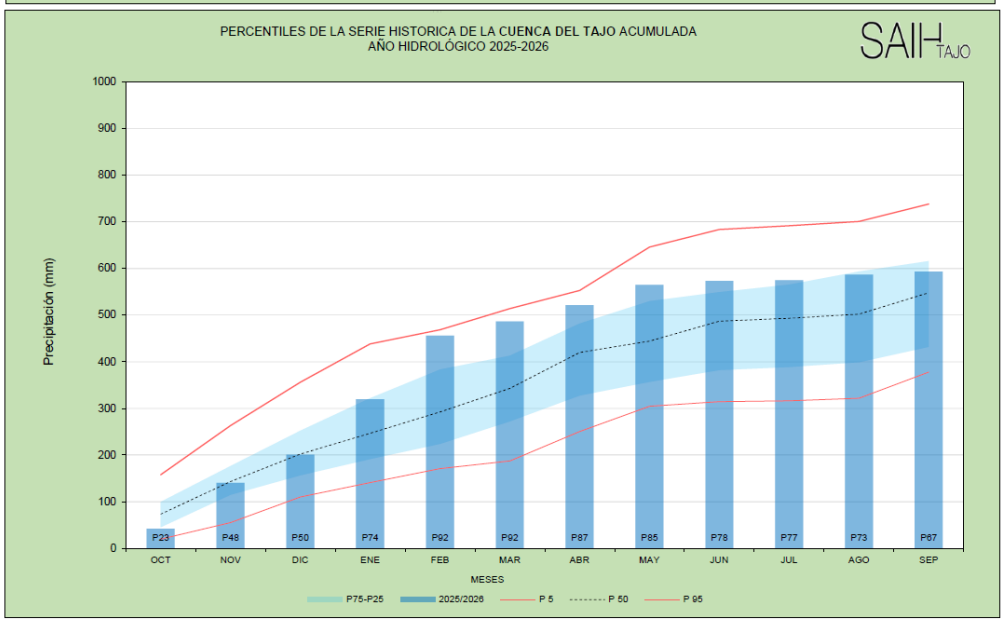

1.1.3. PRECIPITACIÓN NIVAL

Durante la campaña nival, comprendida entre los meses de octubre a principios de mayo, aproximadamente, se ha realizado para cada una de las 12 subcuencas importantes desde el punto de vista nival, simulaciones con el programa Aster.

El modelo se alimenta mediante datos de precipitación, temperaturas y caudales observados en los puntos SAIH, obteniendo la nieve acumulada (volumen de agua en forma de nieve en hm^3), los caudales y aportaciones observadas y calculadas en el punto de cierre de cada subcuenca.

Las precipitaciones en forma de nieve más significativas durante este año hidrológico 2025-2026 tuvieron lugar en el mes de **marzo principalmente**, registrándose otros episodios de bastante menor magnitud durante los meses de enero y febrero.

La cuantificación máxima durante este año hidrológico en las subcuencas nivales fue de **74,67 Hm^3**.

En la gráfica siguiente correspondiente al año hidrológico 2025-2026 se puede observar: la evolución del manto nival a lo largo del año hidrológico actual (línea roja), del año hidrológico anterior 2024-2025 (línea negra) y del año hidrológico medio de los últimos 20 años (línea azul).

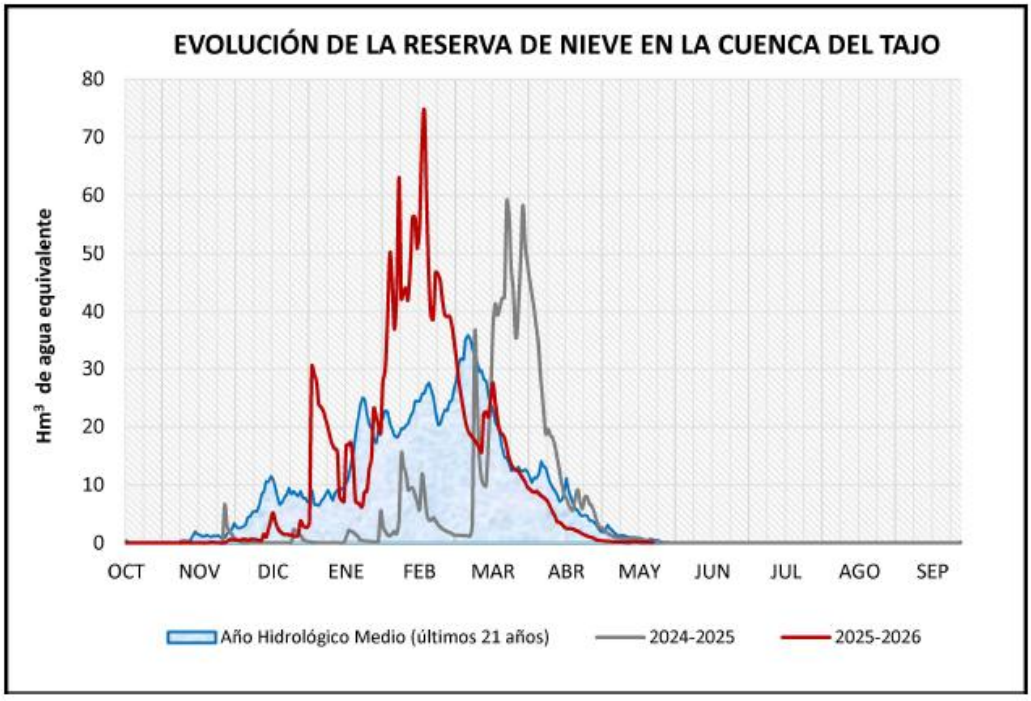

1.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS-

1.2.1. CABECERA DEL TAJO

Los embalses reguladores son los embalses de Entrepeñas y Buendía, con una capacidad conjunta de 2.474 hm^3. Al final del año hidrológico, la aportación acumulada, ha sido de **952,9 hm^3**.

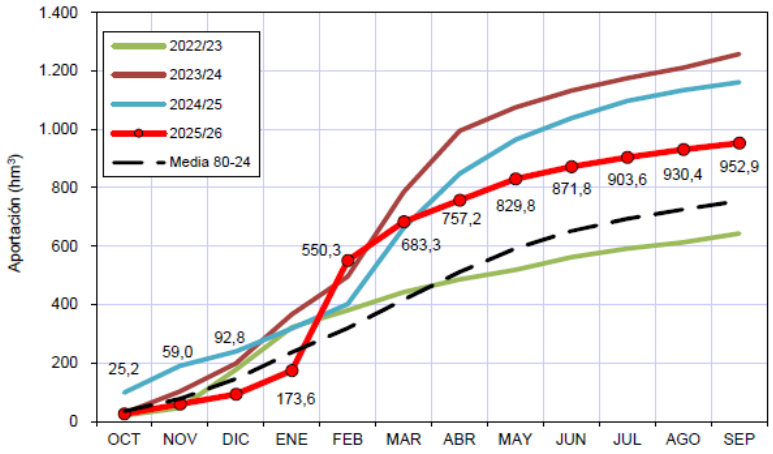

Las aportaciones de la serie 1954 hasta 2026 en Entrepeñas y Buendía son las siguientes:

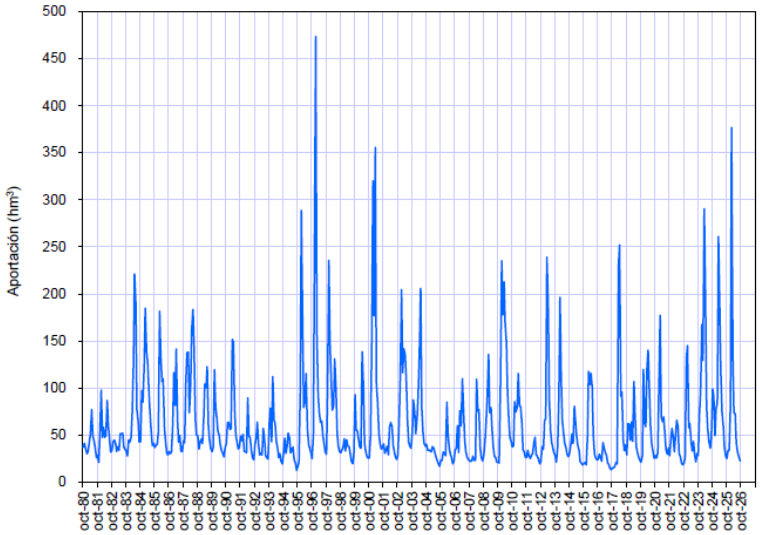

El artículo 4 del Real Decreto 773/2014 establece, mientras que se adapten las reglas de explotación a la nueva planificación hidrológica vigente, "l*os desembalses a efectuar desde la presa de Bolarque hacia la cuenca del Tajo, para la adecuada satisfacción de las necesidades ambientales y socioeconómicas de la cuenca cedente, no superarán en más de un 25%, durante su operación normal, los valores mensuales indicados en la siguiente tabla, sin que en el cómputo anual se admita desviación alguna que suponga incremento sobre el volumen máximo de desembalse anual".*

En la tabla siguiente se adjuntan los volúmenes de referencia, y en la gráfica los volúmenes mensuales de los últimos años.

VOLÚMENES DE REFERENCIA (HM³)												
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sept
VOLUMEN DE REFERENCIA (HM³)	25	18	19	19	18	23	23	31	42	60	51	36
VOLUMEN DESEMBALSADO (HM³)	18,7	16,2	14,9	16,2	16,4	21,4	34,5	36,1	26,2	30,8	30,6	19,7
VOLUMEN ACUMULADO	18,7	34,9	49,8	65,9	82,4	103,8	138,3	174,3	200,6	231,4	262,0	281,7

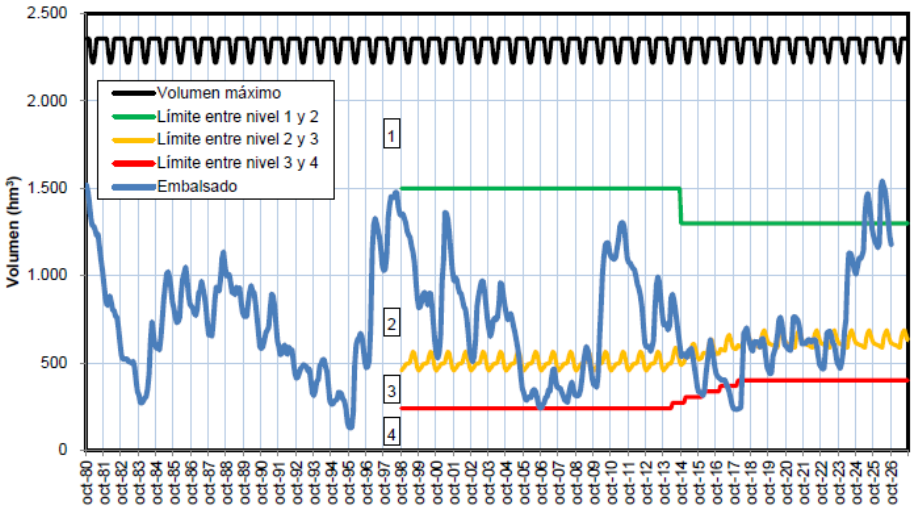

En este año hidrológico 2025/26 el volumen embalsado es de 1.276,8 hm³ y el volumen autorizado a trasvasar pendiente de enviar es 97,9 hm³, por lo que el volumen de embalse efectivo es de 1.178,9 hm³. El volumen autorizado en 2025/26 es de **522,0 hm³** (512,3 para el Segura y 9,7 para el Guadiana). Del volumen autorizado se han **trasvasado 424,1 hm³**, 414,4 hm³ al Segura y 9,7 hm³ al Guadiana.

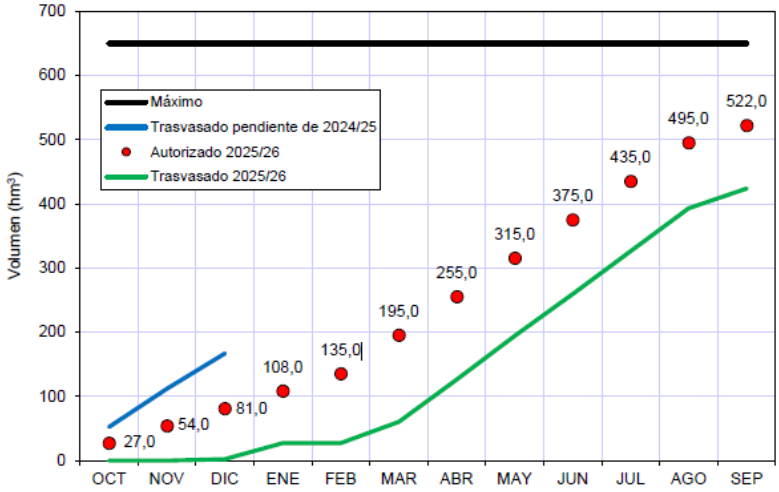

La figura también incluye los volúmenes trasvasados durante este año hidrológico pero autorizados el año hidrológico anterior (167,5 hm^3 pendientes de trasvasar hasta completar los 489 hm^3 autorizados en 2024/25).

El 15 de septiembre se cerró el trasvase por avería, con un tiempo estimado de reparación de 5 meses.

Por usos, puede desglosarse de la siguiente manera:

<u>Aguas trasvasadas al sureste</u>:

Abastecimientos: 71,3 hm^3(inferior al volumen de referencia de 110 hm^3).
Riegos: 256,1 hm^3 (inferior al volumen de referencia de 400 hm^3).

<u>Aguas trasvasadas a la cuenca alta del Guadiana</u>:

Abastecimientos: 9,7 hm^3
Tablas de Daimiel: 0,0 hm^3
Cesión de derechos: 0,0 hm^3



Presa de Entrepeñas

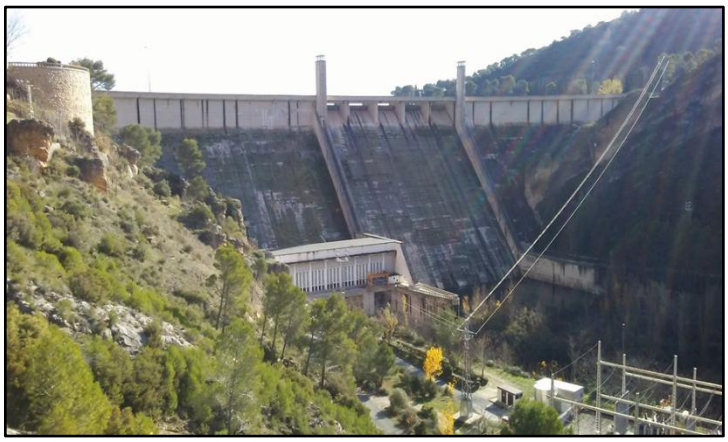

Presa de Buendía

El volumen embalsado al final del año hidrológico ha sido 1.178,9 hm^3. La evolución en los últimos años ha sido:

AÑO HIDROLÓGICO	Volumen (hm^3) del sistema Entrepeñas-Buendía a 30 de septiembre
1995-96	472,87
1996-97	1.027,55
1997-98	1.342,84
1998-99	817,71
1999-00	552,90
2000-01	969,27
2001-02	525,42
2002-03	697,34
2003-04	784,77
2004-05	329,57
2005-06	240,54
2006-07	354,36
2007-08	312,18
2008-09	372,69
2009-10	1.107,20
2010-11	1.074,54
2011-12	591,24
2012-13	719,68
2013-14	536,73
2014-15	332,87
2015-16	439,28
2016-17	236,43
2017-18	579,77
2018-19	455,74
2019-20	594,73
2020-21	612,67
2021-22	475,91
2022-23	486,85
2023-24	1.008,67
2024-25	1.392,11
2025-26	1.178,9

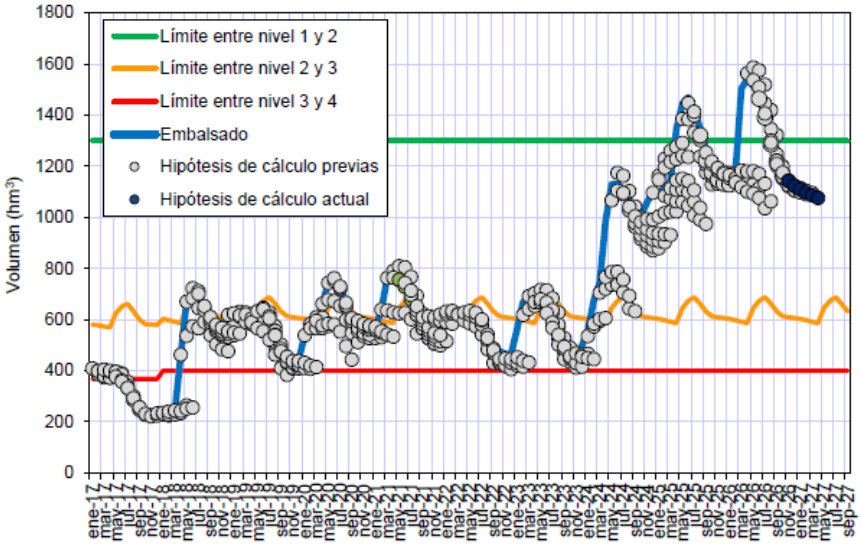

Evolución de las reservas en Entrepeñas-Buendía17 18. Datos observados e hipótesis de cálculo

Los volúmenes embalsados a comienzos de septiembre y octubre resultantes del proceso de cálculo previsto en la regla de explotación eran de 1.208,7 hm^3 y 1.174,6 hm^3 respectivamente, mientras que los volúmenes finalmente embalsados han sido de 1.226,3 hm^3 y 1.178,9 hm^3.

Trasvase Entrepeñas- Buendía

Se procedió, el pasado 19 de febrero, a la apertura de las compuertas del canal de trasvase entre los embalses de Entrepeñas y Buendía. Dicha infraestructura, fue puesta en funcionamiento por segundo año consecutivo, desde el año 1997, en lámina libre con unos 12m³/s iniciales y hasta un máximo de 23m³/s tras alcanzar la cota de trasvase de 711,83 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) en el embalse de Entrepeñas. Este hecho permitía su regulación a través de la trasferencia de agua al embalse de Buendía.

El trasvase pudo ser activado de nuevo gracias a las importantes precipitaciones y consecuentes aportaciones ocasionadas por la evolución de una cadena de borrascas que comenzó el día 25 de enero de 2026 con la borrasca Joseph y finalizó el día 13 de febrero de 2026 tras el paso de la borrasca Oriana.

Durante el mes que permaneció abierta está conducción se han trasvasado aproximadamente **36 hm³** que, de otra forma, se hubiesen tenido que desembalsar para mantener el resguardo de seguridad en la presa de Entrepeñas.

Para el cierre de la interconexión, el pasado 19 de marzo, se procedió a la reducción progresiva de caudal, a la vez que se iba comprobando la ausencia de ejemplares piscícolas. Esa semana los embalses de Entrepeñas y Buendía almacenan 669,71hm³ y 1.003,51 hm³ respectivamente.

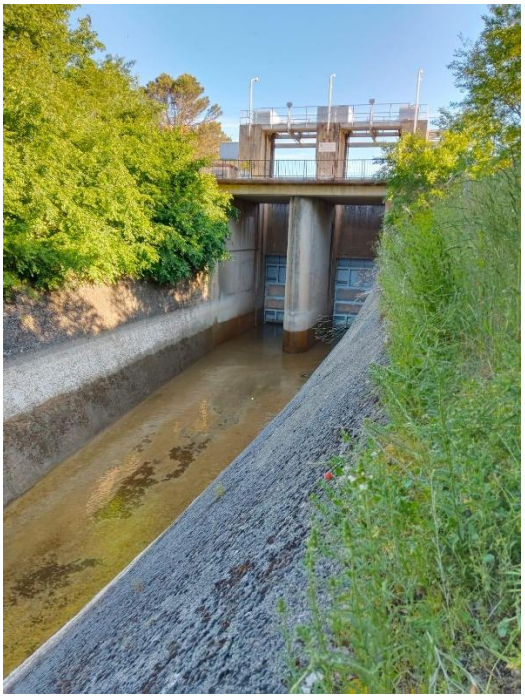

Los contratos actualmente en vigor en la Cabecera del Tajo son:

- Contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación, explotación y mantenimiento de las infraestructuras viarias de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).





Antes Después

Cambio de luminarias en los túneles de la carretera de Entrepeñas







Cambio de baterías SAIH en los túneles de la carretera de Entrepeñas



Despeje, desbroce y tala de árboles en el camino a la toma de elevación en Morillejo

- Prórroga. Contrato de servicios para las labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja (Guadalajara y Cuenca).
- Contrato de servicios para la coordinación de seguridad y salud en las obras de la Zona 4ª de Explotación.
- Actualización y revisión de las normas de explotación de las presas de la zona 4ª de explotación. Liquidación.
- Terminación de las obras de abastecimiento a la futura Mancomunidad de Aguas de los Núcleos Colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara). Captación y bombeo de agua a la balsa.



Balsa de ETAP de Peralveche con agua de la impulsión

Algunos datos de las principales zonas cuyas demandas son satisfechas desde los embalses de cabecera son:

Canales de Aranjuez

La campaña de riegos se extiende desde el mes de abril al mes de octubre para toda la Zona Regable de los Canales de Aranjuez. Concretamente este año 2026 la apertura de los canales se ha establecido entre las fechas indicadas a continuación:

- Canal de las Aves: desde el día 13/04/2026 al 21/10/2026.

- Sistema Acequia Real del Tajo, Caz Chico y Azuda: desde el día 02/04/2026 al 26/10/2026.

Volúmenes derivados

En este apartado se muestran los volúmenes medios mensuales derivados en la presente campaña en comparación con los volúmenes concesionales. Asimismo, se hace la comparación con los volúmenes medios mensuales derivados en la campaña 2026 junto con la media de las campañas de los 5 últimos años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025). Nótese que los excesos se han calculado respecto al volumen concesional.

Canal de las Aves

CONSUMOS EN CANAL DE LAS AVES (HM³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
CONCESIÓN	0,00	2,57	5,14	7,28	11,57	9,00	5,57	1,71	**42,84**
MEDIA (2021-2025)	0,14	2,52	4,43	6,31	9,03	8,25	3,63	1,75	**36,06**
CAMPAÑA 2025	0,00	0,27	1,21	2,81	3,48	3,46	6,35	3,71	**21,29**
CAMPAÑA 2026	0,00	2,57	4,67	7,94	9,51	8,03	5,29	1,40	**39,42**
EXCESO	0,00	0,00	-0,47	0,66	-2,06	-0,97	-0,28	-0,31	**-3,42**

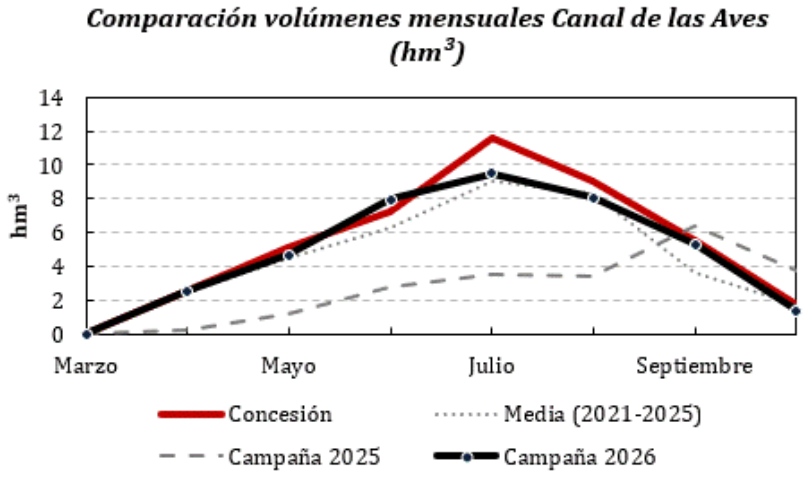

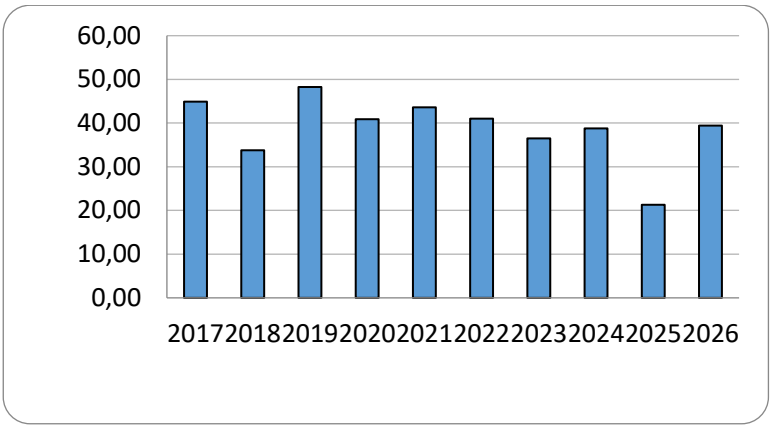

Conclusiones volúmenes derivados (Canal de las Aves)

Tras una campaña 2025 con unos consumos claramente más bajos que la media de los años anteriores, la campaña 2026 ha recuperado la media de consumos de dichos años con alrededor de 40 hm^3, quedando el año 2025 como excepción con sus poco más de 20 hm^3 de consumo.

El incremento de 2025 a 2026 ha sido de 18,13 hm^3 que se deben principalmente a la escasez de precipitaciones registradas durante la campaña de riego.

Siendo la superficie total de riego de 3.499 ha, y el consumo total 39,42 hm^3, el ratio por hectárea es de **11.266 m^3/ha**.

Durante la campaña ha estado vigente el contrato de SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LOS CANALES DE ARANJUEZ, 23DT0108/NE, el cual comenzó en febrero de 2025.

Con carácter previo al inicio de la campaña de riego, se llevaron a cabo diversas actuaciones de mantenimiento y reparación en las infraestructuras hidráulicas, con el objetivo de garantizar su adecuado estado de conservación y funcionamiento. Asimismo, durante el desarrollo de la campaña, se realizaron distintas intervenciones destinadas a subsanar las incidencias detectadas, minimizar el riesgo de averías y asegurar, en la medida de lo posible, la continuidad y la eficiencia del suministro de agua.

Algunas de las actuaciones más significativas previamente a la campaña de riego que se han llevado a cabo han sido:

- Rehabilitación de la acequia G, mediante sustitución de las piezas prefabricadas de hormigón por tubería de PVC DIN 630/315 enterrada, incluso piezas especiales a tomas de riego, desagüe o derivación, en una longitud de 1000 m.
- Revisión de compuerta en el tramo AVES.T1-Inicio-Desaguador Casa La Monta, llevándose a cabo la subsanación del problema Scada de la compuerta 2. Asimismo, se llevó a cabo la sustitución completa del actuador de la compuerta.
- Colocación de tubería en el tramo A-K.T1-A-K, de una longitud aproximada de 2324 m de PVC DIN 500.

Incidencias en la campaña 2026:

La campaña de riego se ha desarrollado sin incidencias significativas que hayan alterado el suministro de agua, habiéndose llevado a cabo una estrecha coordinación entre las distintas partes implicadas.















Sistema Acequia Real del Tajo, Caz Chico y Azuda

CONSUMOS EN SISTEMA AR TAJO, CAZ CHICO Y AZUDA (hm^3)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
MEDIA (2021-2025)	0,18	2,96	5,07	6,19	8,16	7,51	3,08	1,40	**34,54**
CAMPAÑA 2025 (DATOS SERVICIO)	0,00	0,94	3,21	6,88	8,29	6,89	4,67	1,83	**32,71**
CAMPAÑA 2026 (DATOS SAIH)	0,00	8,56	7,87	6,91	6,43	7,29	5,86	3,29	**46,20**

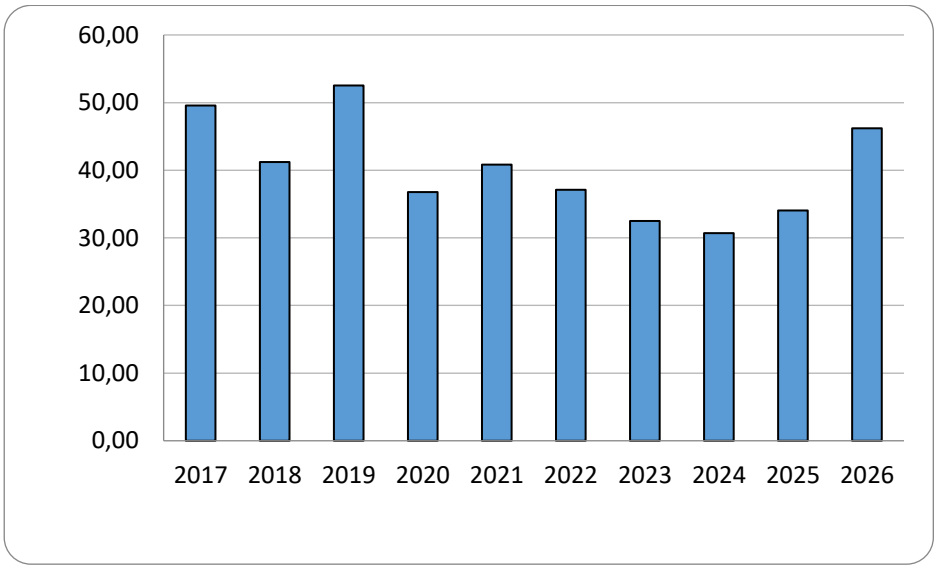

Conclusiones volúmenes derivados (ARTajo-Caz Chico-Azuda)

La comparación entre los datos del servicio de la campaña 2025 y los del SAIH para 2026 muestra un incremento de consumo de 1/3 aproximadamente, pasando de los 32,71 hm^3 en 2025 a los 46,20 hm^3 en 2026. Es un incremento similar a la comparación de la campaña 2026 con la media 2021-25 (34,54 hm^3).

Siendo la superficie total de riego de 3.272 ha, y el consumo total 46,20 hm^3, resulta un consumo de **14.120 m^3/ha**.

Durante la campaña ha estado vigente el contrato de SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LOS CANALES DE ARANJUEZ, 23DT0108/NE, el cual comenzó en febrero de 2025.

Dentro del ámbito de este contrato se realizaron diversas actuaciones previas de acondicionamiento de la zona regable antes de comenzar la campaña 2026.

Algunas de las actuaciones más significativas que se han llevado a cabo han sido:

- Construcción de ataguías en el tramo ARTAJO.T2-Desaguador San Agustín-Desaguador ETAP, para paso a banquetas sin acceso y posterior desbroce de cañas y arbolado, incluso retirada de raíces, traslado a vertedero de productos y retiradas de ataguías. Posteriormente, se restaura y nivela la banqueta mediante compensación de tierras.





Incidencias en la campaña 2026:

La campaña de riego se ha desarrollado sin incidencias significativas que hayan alterado el suministro de agua, habiéndose llevado a cabo una estrecha coordinación entre las distintas partes implicadas.

<u>Zona Regable de Estremera</u>

La Zona Regable de Estremera consta de 4 tomas directas sobre el río Tajo que elevan los caudales necesarios durante todo el año sin estar sujetos a unos meses específicos de campaña. Sus consumos para este año 2026 (a fecha 03 de noviembre) son los siguientes:

Consumos y dotación

	CONSUMOS ZONA REGABLE DE ESTREMERA (HM^3) (FUENTE: INFORME RIEGOS SAIH)										
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
CAMPAÑA 2026	0,04	0,08	0,30	1,52	1,84	2,20	1,64	1,48	0,88	0,24	**10,22**

El volumen es superior al de los datos proporcionados por la Comunidad de Regantes.

La superficie total de riego se corresponde con un valor de 2.473 ha. Siendo el consumo anual de la campaña de 10,22 hm^3, supone una dotación de **4.133 m^3/ha** para el año 2026.



<u>Zona Regable de La Sagra-Torrijos</u>.



Balsa Sector II-B

El transcurso de la campaña del presente año se ha llevado a cabo sin ninguna incidencia de carácter grave que pudiera afectar al bombeo o suministro de riego. Se han ejecutado las tareas de mantenimiento y explotación habituales de estas instalaciones (mantenimiento de

válvulas, sellados de juntas en conducciones, reparaciones eventuales en desagües, etc.), garantizando así el correcto funcionamiento de las mismas.

La Comunidad de Regantes ha continuado gestionando el agua aportada desde las balsas de regulación con total normalidad, haciendo uso de la infraestructura de válvulas y resto de elementos, así como de la asistencia y apoyo del personal técnico de la CHT, cuando ha sido necesario.

CONSUMOS EN ZONA REGABLE DE LA SAGRA-TORRIJOS (HM^3)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
CAMPAÑA 2026 (DATOS INFORME RIEGOS SAIH)	0,00	0,43	0,59	1,05	1,03	1,02	0,71	0,30	**5,14**

La superficie total de riego se corresponde con un valor de 1.110 ha. Siendo el consumo anual de la campaña de 5,14 hm^3, supone una dotación de **4.631 m^3/ha** para el año 2026.

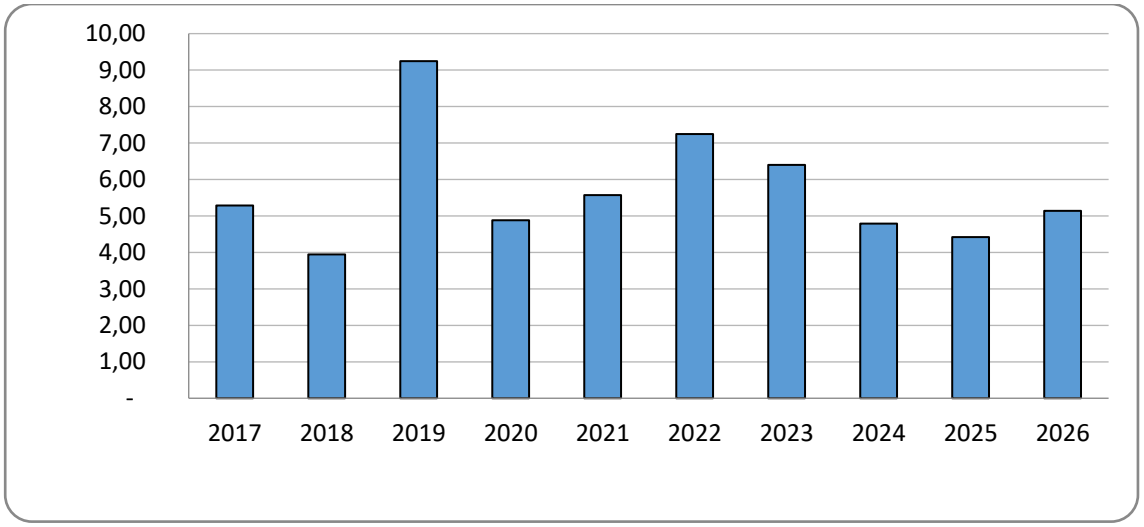

Volumen bombeado del río Tajo:

VOLUMEN BOMBEADO LA SAGRA-TORRIJOS (HM^3)												
CAMPAÑA (AÑO)	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**
VOLUMEN (HM^3)	6,00	4,55	5,29	3,94	9,25	4,88	5,57	7,25	6,40	4,79	3,94	5,14

Incidencias – Averías

No se han producido incidencias significativas durante la presente campaña de 2026.

Principales actuaciones previas a la Campaña 2026

Las actuaciones más importantes fueron:

- Reparación de juntas, por la rotura en pieza especial de unión de tuberías.
- Reparación de juntas, instalando boca de hombre para poder acceder a la avería, siendo protegido con anillos de hormigón para facilitar posteriores accesos.

Actuaciones previstas para la próxima campaña 2027:

Se han previsto las siguientes actuaciones:

- Reparación de la válvula toma R-S.
- Reparación del tubo de llenado de elevación en Higares.
- Sellado de juntas, en zonas necesarias.
- Rehabilitación de las válvulas de la balsa sector IIB.
- Limpieza del canal para evitar entrada de sedimentos a la balsa del sector IIA.

<u>Zona Regable de Azután</u>

La campaña de riego ha comenzado el 15 de marzo y ha finalizado el 9 de octubre de 2026. En la presente campaña se ha consumido unos **3,08 hm^3**.

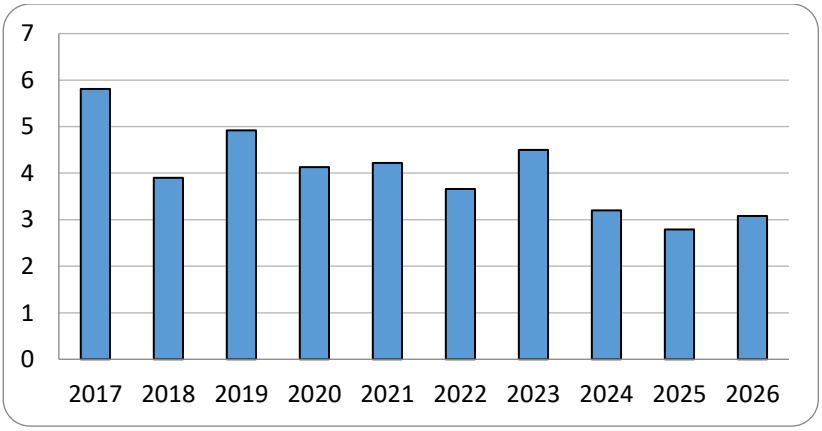

Superficie de la zona regable (octubre 2025): 479,69 ha. La dotación media ha sido de **6.417 m^3/ha** y año.

La distribución de los cultivos prevista fue de:

Distribución de cultivos	
Frutales	0 %
Leñosos	0 %
Olivar	0 %
Pistacho	15 %
Almendro	0 %
Maíz	0 %
Cereal	20 %
Alfalfa	50 %
Hortalizas	5 %
Barbecho	10 %

Durante la campaña de 2026 y hasta el mes de julio se ha ejecutado el contrato de PRÓRROGA DEL CONTRATO SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO) 24DT0034/ZE (Expediente inicial: 21DT0138/NE).

Posteriormente el día 30 de julio se inicia el siguiente contrato "EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN, PERIODO 2026-
2029. TM VARIOS (TOLEDO)".

También se ha iniciado el contrato en marzo de 2025 "PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2. EXPT 03.299-0004/0281_L2. Este contrato permanecerá en ejecución hasta el 25 de noviembre de 2026.

Las actuaciones más significativas realizadas de cara a la campaña 2026 que se han ejecutado a través de estos dos expedientes han sido las siguientes:

- Puesta a punto del limpiarrejas hidráulico del canal principal para rectificaciones y mejoras.
- Construcción de nuevos apoyos en la acequia A-9 ya entubada sobre las canaletas.
- Refuerzo y reconstrucción de pilares de acueductos del canal principal.
- Reparación de fujas y sellado de grietas en arquetas de distribución.
- Montaje de nuevas válvulas para desagües en el canal principal.
- Reparación de compuertas de regulación de acequias.
- Desbroce de márgenes del canal para acceso de trabajos y limpieza.

Incidencias en la campaña 2026:

Durante la campaña 2026 no se han sufrido incidencias significativas.

Actuaciones previstas para la próxima campaña 2027:

De cara a la próxima campaña está previsto:
- la puesta a punto del limpiarrejas hidráulico del canal principal.
- El entubado de la acequia A-13-2.
- Impermeabilización de acueductos del canal principal.
- Impermeabilización de arquetas que tienen fugas.
- Limpieza de márgenes del canal principal.



Refuerzo de pilares de acueductos del canal principal ZR Azután.

<u>Zona Regable de Alcolea</u>

La campaña de riego se inició el 15 de abril, y finalizó el 15 de octubre de 2026.

La superficie regable de la zona es de 3.631,95 ha.

Los cultivos más importantes en la zona son la alfalfa (36%), el maíz (32%) y los almendros (18%). Del 14% restante, más de la mitad es olivo y el resto son huertos, pistacho, césped, chopo, cáñamo y granados. En un futuro podría aumentar la superficie de almendros en unas 200 ha.

El consumo durante la campaña 2026 ha sido de 14,290 hm^3. Los consumos desde el año 2016 se recogen en el siguiente gráfico. El consumo medio desde 2017 hasta 2026 se encuentra en 16,246 hm^3. La dotación ha sido de **3.934 m^3/ha**.

El consumo de agua de la campaña de riego alcanza sus máximos en los meses de junio, julio y agosto, como es habitual.

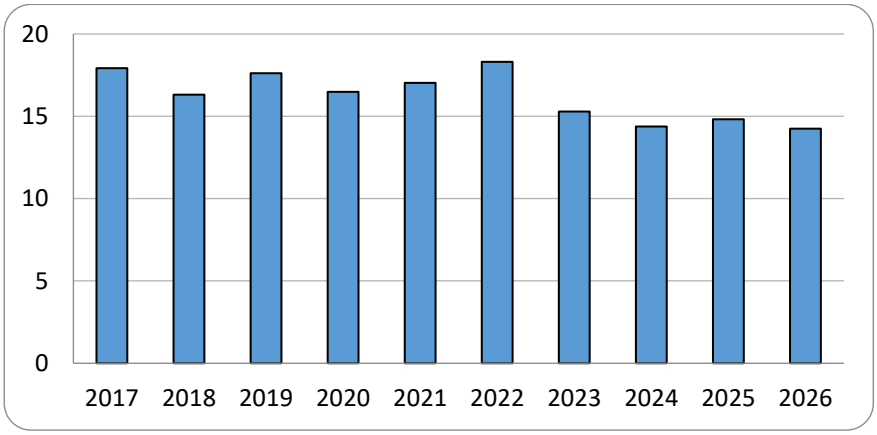

Incidencias durante la campaña 2026

- Reparaciones por reventones en la red de pequeña importancia.

En todo caso, las averías mencionadas no supusieron, en el peor de los casos, una interrupción del servicio superior a tres días.

Además de las averías mencionadas, se produjeron otras incidencias de menor consideración en canalizaciones, desagües, elementos electromecánicos de la sala de bombas y otras infraestructuras de la red de alta de Alcolea. En todos estos casos no se produjeron cortes importantes del suministro.

Principales actuaciones previas a la Campaña 2026

En diciembre de 2024 comenzó la prórroga del contrato de "SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, TUBERÍAS, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y CAMINOS DE LAS ZONAS REGABLES DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA. PERÍODO 2022-2024. 21DT0167/NE." hasta diciembre de 2026.

Las actuaciones más importantes fueron:
Se adjunta archivo con las incidencias de la campaña 2026.

Actuaciones para la Campaña 2027

Se han previsto las siguientes actuaciones, dentro del contrato de mantenimiento ordinario de la zona regable y su prórroga, que comenzó en diciembre de 2024 y tendrá una duración de dos años:

- Colocación alarma nivel de agua en estación de bombeo.
- Colocación de dos válvulas de corte nuevas de 900 mm y 1000 mm.
- Fabricación e instalación de junta para válvula 1200 mm.
- Cambiar 3 tuberías de aspiración en bombas de elevación nº 2,3 y 5.
- Reparación válvula de compuerta hidráulica 3,4 y 5.

Zona regable de Castrejón Margen Izquierda

La campaña de riego comenzó el 10 de abril y finalizó el 31 de octubre de 2026.

El consumo ha sido 27,64 hm³.

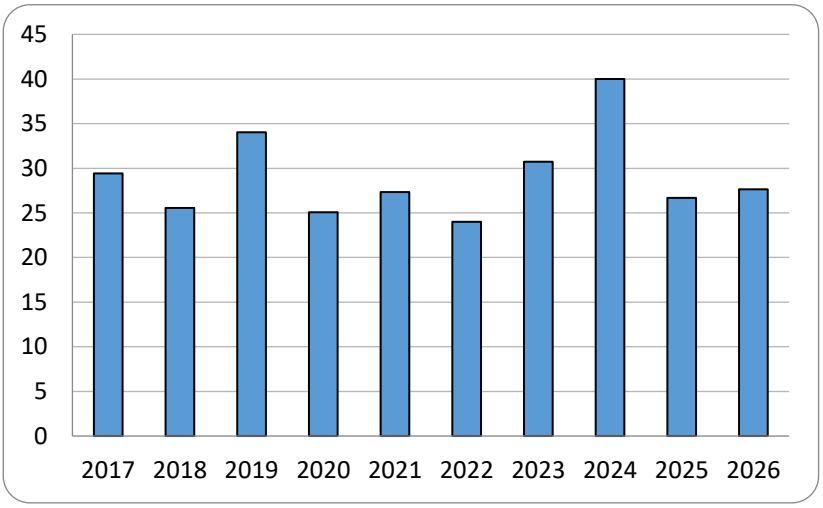

Superficie de la zona regable (octubre 2026): 5.281,76 ha. Supone una dotación de **5.234 m3/ha**.

La distribución de los cultivos ha sido la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS	
Pistacho	1.000 ha
Olivar	850 ha
Almendro	450 ha
Otros leñosos: nogal, higuera, ciruelo, manzano	150 ha
Hortícolas	200 ha
Herbáceos (alfalfa, guisantes, colza)	2.350 ha

Durante la campaña de 2026 y hasta el mes de julio se ha ejecutado el contrato de PRÓRROGA DEL CONTRATO SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO) 24DT0034/ZE (Expediente inicial: 21DT0138/NE).

Posteriormente el día 30 de julio se inicia el siguiente contrato "EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN, PERIODO 2026-2029. TM VARIOS (TOLEDO)".

También se inició el contrato en marzo de 2025 “PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2. EXPT 03.299-0004/0281_L2. Este contrato permanecerá en ejecución hasta el 25 de noviembre de 2026.

Las actuaciones más significativas realizadas de cara a la campaña 2026 que se han ejecutado a través de estos dos expedientes han sido las siguientes:

- Reparación de avería por fuga en junta del sifón de las Monjas sobre el río Tajo, y saneamiento y rehabilitación de los dados de sustentación dentro del tablero que estaban en mal estado.
- Limpieza del canal mediante barrido y bombeo para extracción de algas.
- Revisiones ordinarias de compuertas.
- Reparación del desagüe de final en la zona de la balsa del canal principal.

- Puesta a punto de limpiarrejas, sustitución de piezas desgastadas.
- Reparaciones puntuales en el canal por roturas o filtraciones.
- Tala y limpieza de ambas márgenes del canal en zonas de desmonte donde se producen caídas de árboles.
- Reparación de dados de apoyo del sifón de Cedena.

Incidencias durante la campaña 2026

Como incidencias más significativas cabe mencionar:

- los actos de vandalismo y robo sufridos en las instalaciones del limpiarrejas del sifón de Bernuy donde ha tenido que reponerse la instalación eléctrica en dos ocasiones.
- Caídas de grandes arboles durante temporales de enero y febrero que han producido roturas en el canal y cortes de tráfico en el camino de servicio.

Actuaciones para la Campaña 2027:

De cara la próxima campaña 2027 está previsto:

- Reparaciones puntuales del canal en zonas de roturas y fugas.
- Desbroce en algunas márgenes del canal.
- Puesta a punto de compuertas de nivel constante y limpiarrejas.
- Vallado perimetral de la zona expropiada del sifón de Cedena.



Trabajos de excavación para identificación y recuperación de sistemas de drenaje subterráneos

<u>Zona Regable de Castrejón Margen Derecha</u>

La campaña de riego comenzó el 1 de marzo y finalizó el 30 de septiembre de 2026.

El consumo en campaña ha sido de, aproximadamente 2,82 hm³ (datos obtenidos según informe de riegos de octubre 2026 del SAIH).

Superficie de la zona regable (octubre 2025): 1.744,20 ha. Supone una dotación esta campaña de **1.617 m³/ha**.

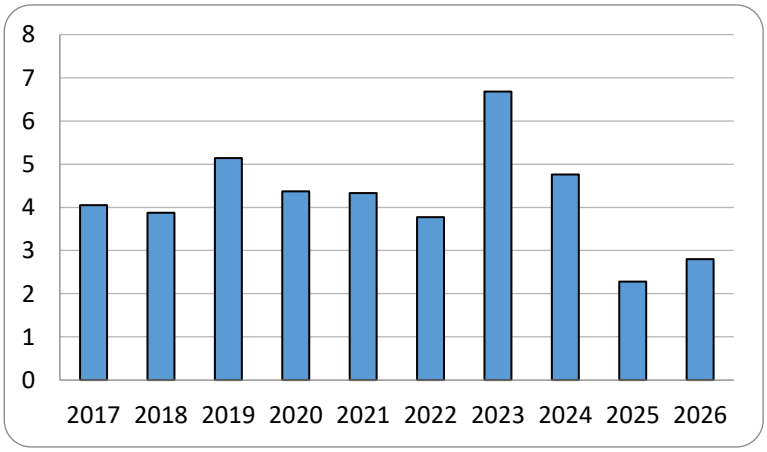

No se han realizado actuaciones de obras o mantenimiento, puesto que estas actividades están encomendadas a la Comunidad de regantes.

Zona Regable de Valdecañas

La campaña de riego comenzó el 18 de marzo y terminó el 26 de octubre de 2026.

La superficie regable de la zona es de 5.265,64 ha (en octubre de 2026).

Los cultivos más importantes en la zona regable son el almendro (con aproximadamente el 30%) y la pradera / pasto (aproximadamente el 25%), a continuación, se encuentran el olivo y el pistacho (con aproximadamente el 10% cada uno) y el resto está ocupado por una gran variedad de cultivos: árboles frutales, trigo, huertos, alfalfa, maíz, avena, sorgo, pimiento, granados, nectarinas, césped, vid, etc.

El consumo durante la campaña ha sido de **8,501 hm^3**. La dotación ha sido de **1.614 m^3/ha**.

Los consumos desde el año 2017 se recogen en el siguiente gráfico. El consumo medio desde 2017 hasta 2026 (últimos 10 años) se encuentra en 12,095 hm^3. Hay que tener en cuenta que la zona ha experimentado un crecimiento muy fuerte de la superficie cultivada en los últimos 8 años.

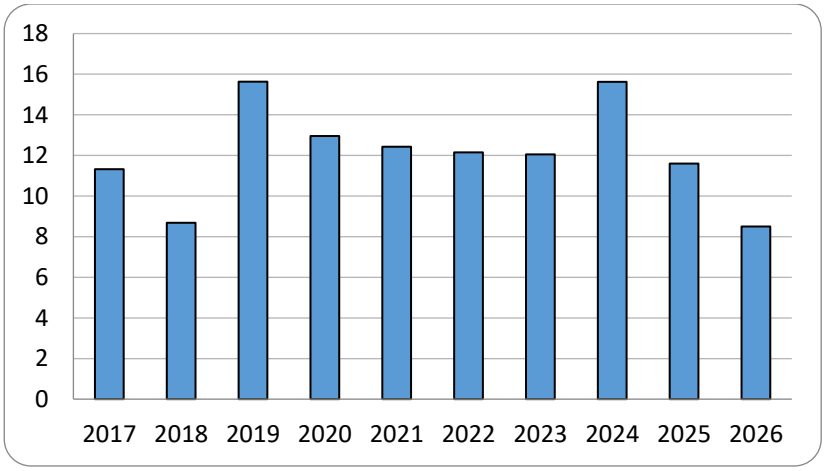

Incidencias durante la campaña 2026

Las incidencias más importantes han sido incidencias en abril-mayo-junio-julio-agosto-septiembre con las subestaciones de alta tensión dependientes de Aplicaciones Industriales y en abril con la inundación de la torre nº 1 por la rotura del colector.

Principales actuaciones previas a la Campaña 2026

En diciembre de 2024 comenzó la prórroga del contrato de "SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, TUBERÍAS, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y CAMINOS DE LAS ZONAS REGABLES DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA. PERÍODO 2022-2024. 21DT0167/NE." hasta diciembre de 2026.

Dentro del ámbito de este contrato se realizaron diversas actuaciones previas de acondicionamiento de la zona regable antes de comenzar la campaña 2026.

Las actuaciones más importantes de este contrato fueron:

- Reparación de urgencia de la torre 1 por inundación: instalación de nuevo colector de 1000 mm, reparación del cuadro de protección general e instalación de nuevo cuadro de control de válvulas de aspiración;
- Reparaciones varias en los limpiarrejas de la torre 3 y 4;
- Reparar válvula Howell en toma canal de Valdecañas por problemas en la estanqueidad al cerrar;
- Entubado de tramo de 44 m del canalillo de la torre 1 con tubo de 1000 mm;
- Ejecución de dos tramos de tubería de 500 mm en sector 3 y 4 con una longitud total de 827 m;
- Reparar subestaciones eléctricas de alta en zona regable durante la campaña 2026;
- Pequeñas reparaciones en limpiarrejas durante la campaña 2026.
- Limpieza de canal al inicio de la campaña 2026.

En febrero de 2025 comenzó la prórroga del contrato para la "MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2", por importe de **2.592.359,15 €,** más el 21% de IVA, **544.395,42 €.** Clave expediente: 03.299-0004/0211 que se prolongará hasta noviembre de 2026. LOTE 2.



Reparación colector torre 1

Principales actuaciones previas a la Campaña 2027

- Ejecutar nueva escalera de emergencia de salida de la toma de Valdecañas (debido a la complejidad de la ejecución se prevé su terminación en dos anualidades).
- Ejecutar corta de vegetación en bordes de canal (pendiente de autorización comunidad autónoma).
- Ejecución de prolongadores del accionamiento de válvulas en la zona regable (se actuará en 13 arquetas).

En la **zona regable de Valdecañas**, donde está en vigor un Convenio de encomienda de gestión por el cual, el 1 de enero de 2025 todos los sectores de la zona regable se encomiendan a la Comunidad de regantes, manteniendo de momento la Confederación la gestión del canal, los caminos principales y de servicio del canal y la parte de infraestructura eléctrica de alta tensión.

1.2.2. CUENCA DEL HENARES

Los principales embalses de esta cuenca son los siguientes:

BELEÑA: Tiene una capacidad de 53,24 hm^3. Su aportación durante el año hidrológico ha sido de 146,65 hm^3, valor que se sitúa en el noveno lugar de la serie histórica por encima de la aportación media anual (108,95hm^3/año) según los datos de explotación. Su destino actual es el abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con apoyo a los Riegos del Henares.



Presa de Beleña

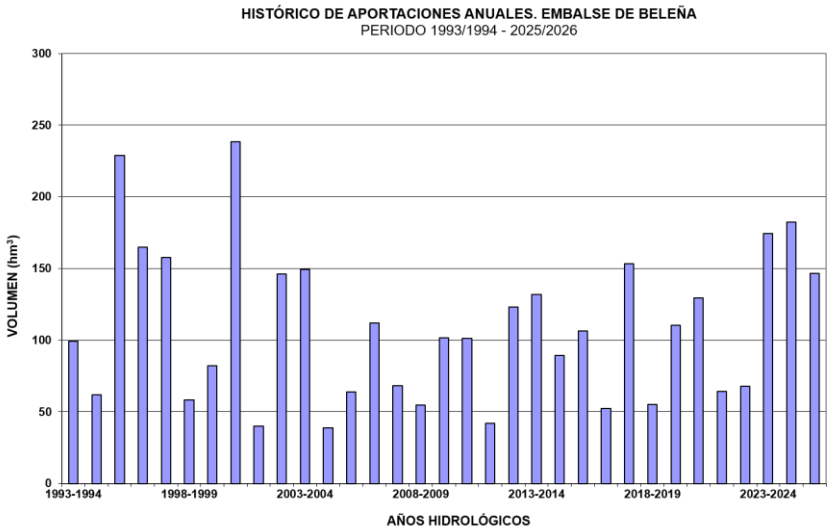

Histórico aportaciones anuales Beleña 1993/1994 – 2025/2026

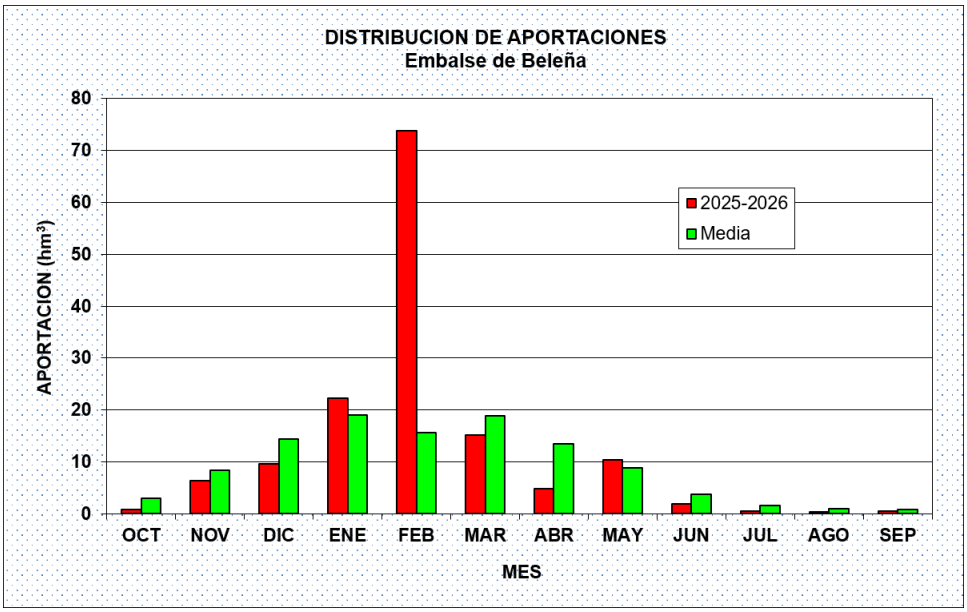

Distribución aportaciones año hidrológico 2025-2026 Beleña

ALCORLO: Tiene una capacidad de 173,33 hm^3. Su aportación a lo largo del presente año hidrológico ha sido de 67,30 hm^3, siendo ligeramente inferior a la media anual (67,48 hm^3/año) conforme a los datos de explotación. Su destino actual es el suministro de los Riegos del Bornova, los del Henares y el abastecimiento a la Mancomunidad "Aguas del Bornova", así como el abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.



Presa de Alcorlo

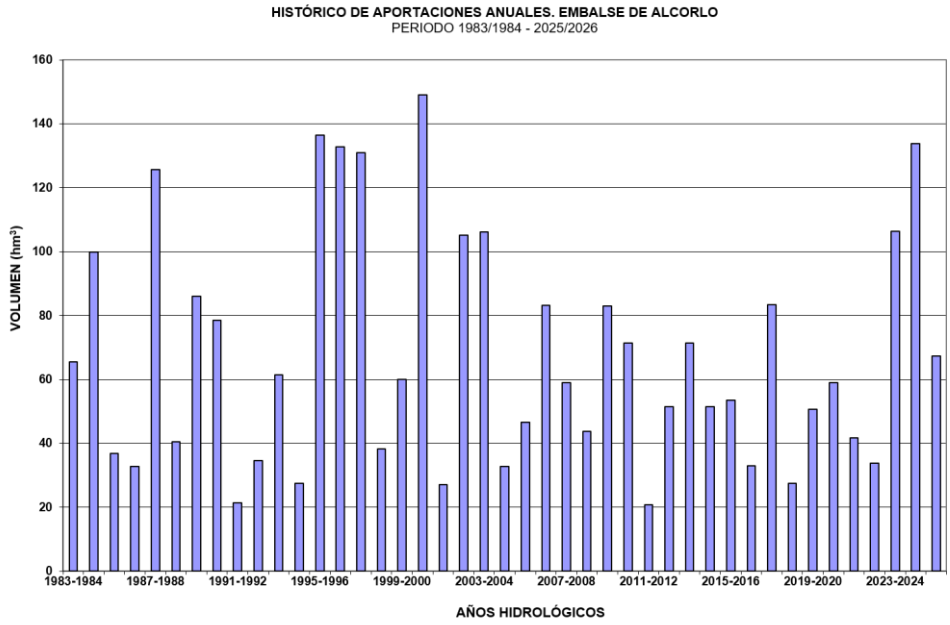

Histórico aportaciones anuales Alcorlo 1983/1984 – 2025/2026

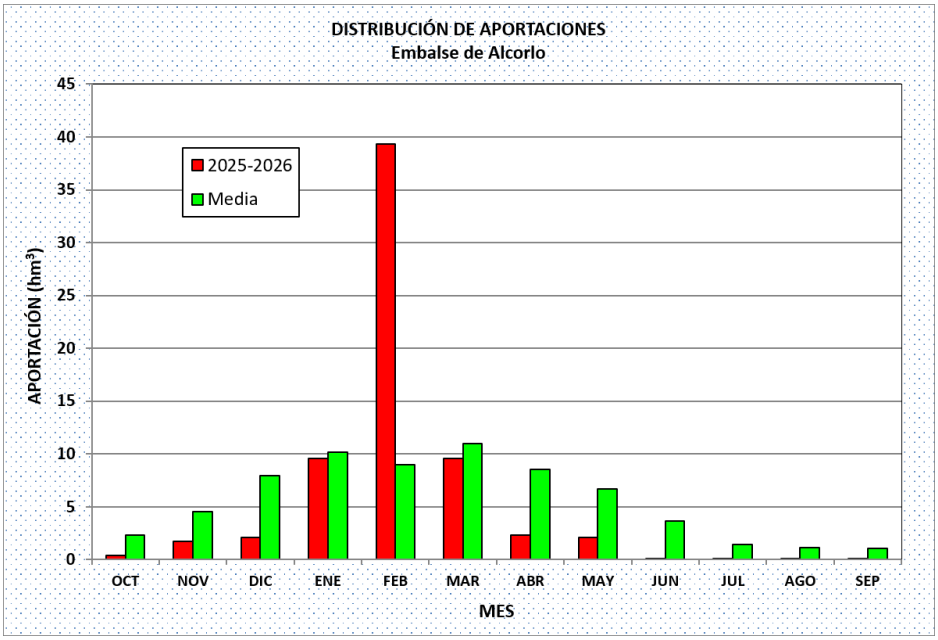

Distribución aportaciones año hidrológico 2025-2026 Alcorlo

PÁLMACES: Tiene una capacidad de 30,07 hm^3. Su aportación durante el año hidrológico ha sido de 40,02 hm^3 siendo la quinta aportación más elevada y por lo tanto muy superior a la aportación media anual (27,72 hm^3) en base a los datos de explotación. Su destino actual es el suministro de los riegos del Henares.



Presa de Pálmaces

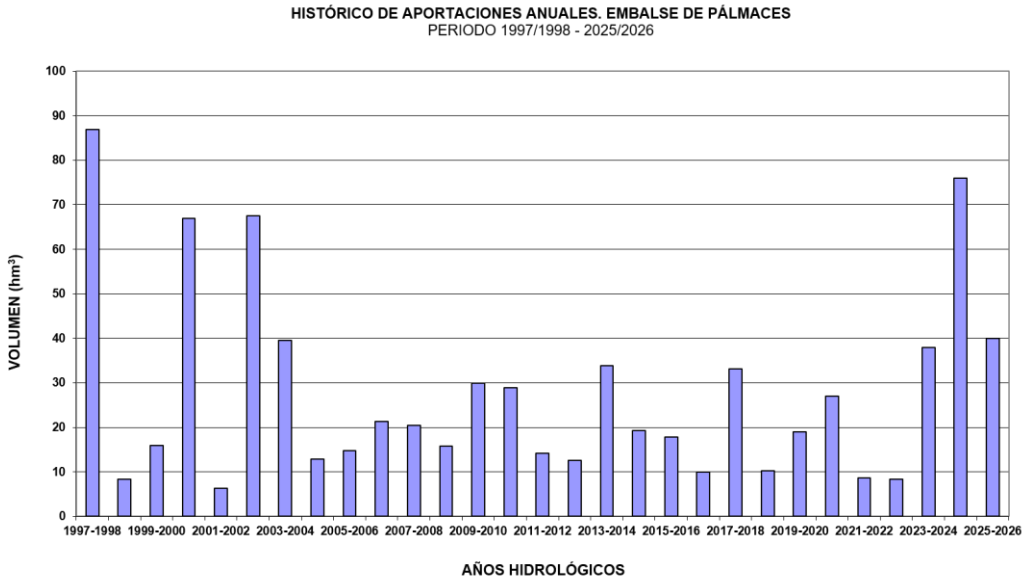

Histórico aportaciones anuales Pálmaces 1997/1998 – 2025/2026

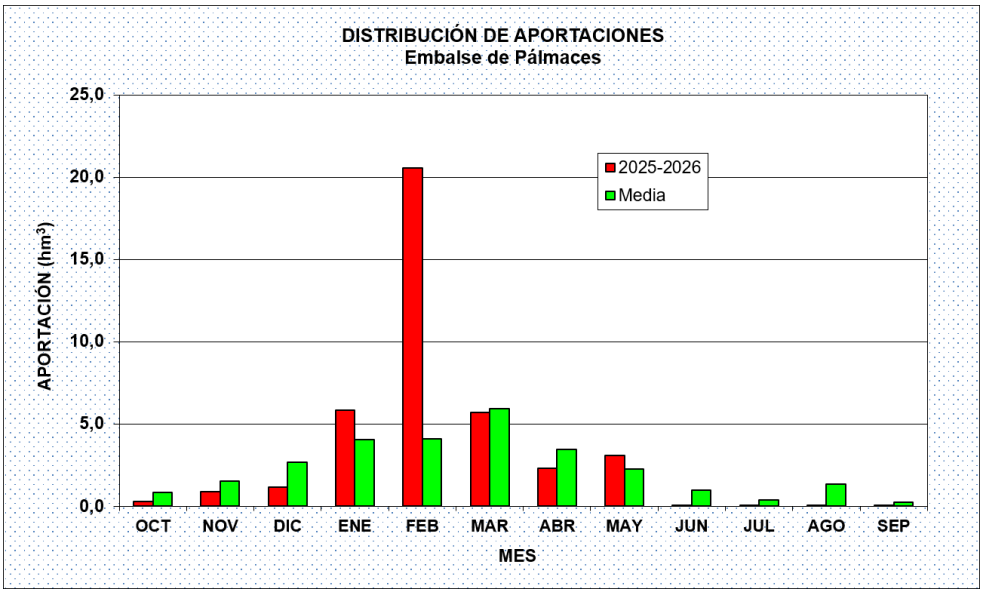

Distribución aportaciones año hidrológico 2025-2026 Pálmaces

EL ATANCE: Tiene una capacidad de 37,213 hm^3. Su aportación en este año hidrológico ha sido de 30,92 hm^3, siendo el tercer valor más elevado registrado hasta la fecha y duplicando prácticamente la media anual (16,66 hm^3/año) conforme a los datos de explotación. Su destino actual es el suministro para los riegos del Henares y derivaciones del propio río.



Presa de El Atance

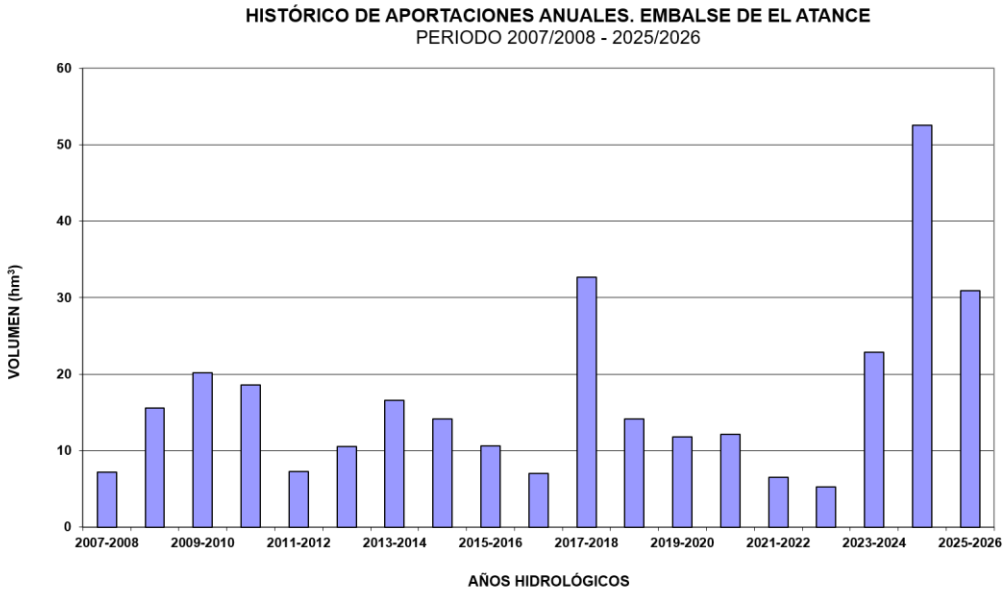

Histórico aportaciones anuales El Atance 2007/2008 – 2025/2026

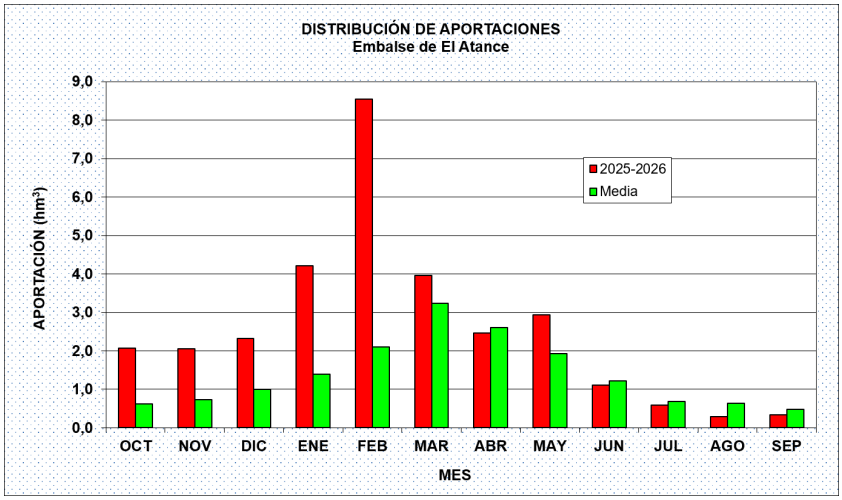

Distribución aportaciones año hidrológico 2025-2026 El Atance

La situación en la que han quedado los embalses al final del año hidrológico es la siguiente:

- Beleña: 22,216 hm^3
- Alcorlo: 96,229 hm^3
- Pálmaces: 19,287 hm^3
- El Atance: 17,607 hm^3

<u>Desarrollo del año hidrológico</u>:

El pasado año hidrológico 2025-2026 se ha caracterizado por unas aportaciones globales superiores a la media, aunque con valores menores que los del año anterior 2024-2025, en el que se dieron aportaciones históricas en la cuenca del Henares, situándose en las primeras posiciones.

Las aportaciones mensuales más significativas se han concentrado en los meses de octubre a marzo, especialmente en el mes de febrero con valores muy elevados. No obstante, en el caso de los meses de abril a septiembre, las aportaciones han alcanzado valores menores a la media.

Esta situación ha provocado que las reservas almacenadas en la cuenca del Henares a comienzos del año hidrológico 2026-2027 sea de 155,39 hm^3, 45,15 hm^3 menos que en el año hidrológico 2024-2025 y 30,44 hm^3 menos que en el año 2023-2024. No obstante, la campaña se ha desarrollado con total normalidad.

Asimismo, se vienen aplicando, sin problema alguno, los caudales de salida en presas, para el mantenimiento medioambiental en los diferentes tramos de río (caudales ecológicos) aprobados en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Campaña de riego:

El año hidrológico 2025-2026 en el Sistema Henares comenzó con una situación óptima, ya que al finalizar la campaña pasada la situación de los embalses era elevada comparada con la de los últimos años. No obstante, teniendo en cuenta las elevadas aportaciones que han tenido lugar a principios de este año hidrológico, principalmente concentradas en el mes de febrero, permitieron incrementar considerablemente el volumen embalsado y consecuentemente la campaña de riegos comenzó con previsión de permanecer en este estado a lo largo de toda la campaña, situación muy parecida a la de la anterior campaña de riegos 2024-2025 que se desarrolló en óptimo estado.

Por ello, la campaña de riegos se ha desarrollado con total normalidad, aunque, en cualquier caso, se ha mantenido un estrecho contacto entre las comunidades de regantes y el Servicio de la Zona IV de Explotación en aras a un uso más eficiente del agua. Conforme a lo anteriormente expuesto, en las principales zonas regables (Zona Regable del Canal del Henares y de la Zona Regable de los Riegos del Bornova) la campaña se ha podido desarrollar gracias a una buena coordinación de los distintos agentes implicados y a un seguimiento del consumo por parte de las Comunidades de Regantes.

No obstante, el consumo de la Zona Regable del Canal del Henares ha sido superior a los del año anterior (debido principalmente al tipo de cultivos utilizados) mientras que en la Zona Regable de los Riegos del Bornova ha sido similar, situación normal al no haber tenido limitaciones a determinados cultivos durante el presente año hidrológico.

Zona Regable del Canal del Henares:

El consumo en la campaña 2026 ha sido de **33,86 hm^3**. Este valor es el quinto mayor de los últimos 25 años y difiere del consumo del año anterior, que ha sido el menor en todo este tiempo (20,71 hm^3). Asimismo, se encuentra por encima del consumo medio anual de los últimos años (consumo medio en el periodo 2016-2026: 31,62 hm^3/año), No obstante, se encuentra por debajo del consumo de los años 2014-2015, fruto de la implantación de cultivos de menor consumo de agua y las medidas de ahorro llevadas a cabo por la

Comunidad de Regantes. Para una superficie de 5.200 ha (Elenco de regadíos) supone una dotación de **6.512 m³/ha** y año.

El histórico de consumos anuales, a lo largo de los últimos años, se refleja en el gráfico siguiente:

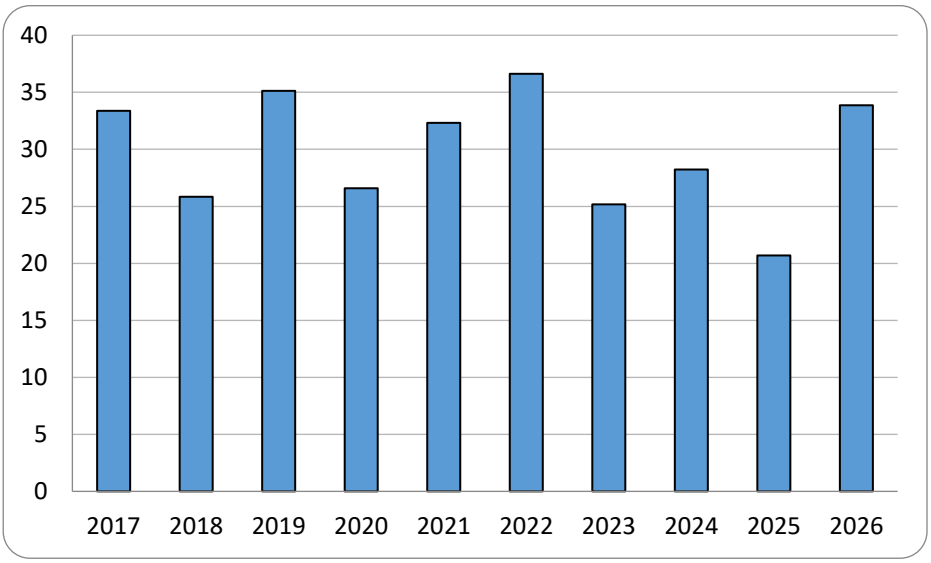

Histórico de consumos anuales Zona Regable del Canal del Henares. Periodo 2017-2026

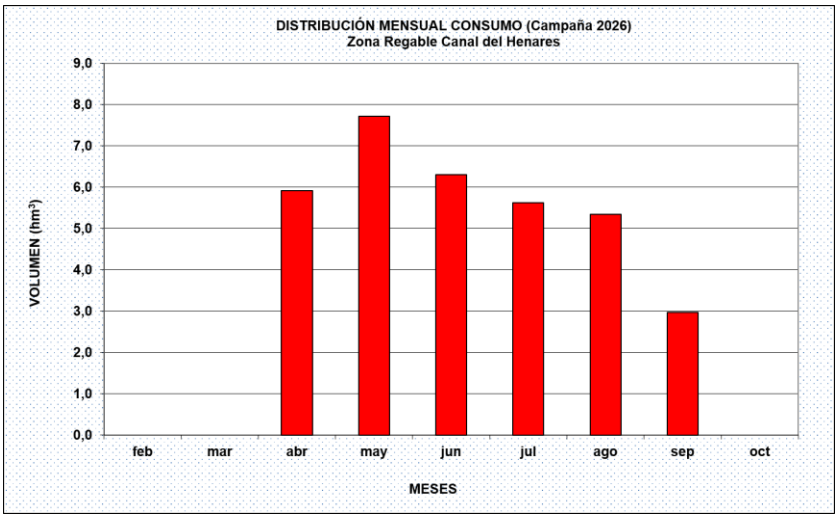

Distribución mensual consumo (Campaña 2026). Zona Regable del Canal del Henares

Cultivo	Superficie (ha)
Alfalfa	213,88
Almendros	24,41
Avena	72,74
Barbecho	14,20
Cebada	1179,52
Cebolla	0,44
Chopos	98,35
Colza	165,14
Esparceta	1,91
Esparragos	257,70
Festuca	1,45
Garbanzos	8,73
Girasol	84,86
Guisantes	89,81
Heno	7,83
Hortalizas	2,20
Huertos Familiares	16,94
Judías	0,03
Maiz	317,89
Manzano	0,89
Melones	0,12
Nogal Fruto	0,07
Olivos	1,24
Otros Frutales	0,01
Patatas tardías	4,91
Patatas tempranas	2,28
Pimientos	10,16
Pistacho	142,48
Pradera	119,57
Siembra colza	68,35
Trigo	1212,69
Triticale	87,38
Veza	7,50
Viñas	0,09
Viveros	70,05
TOTAL:	4285,82

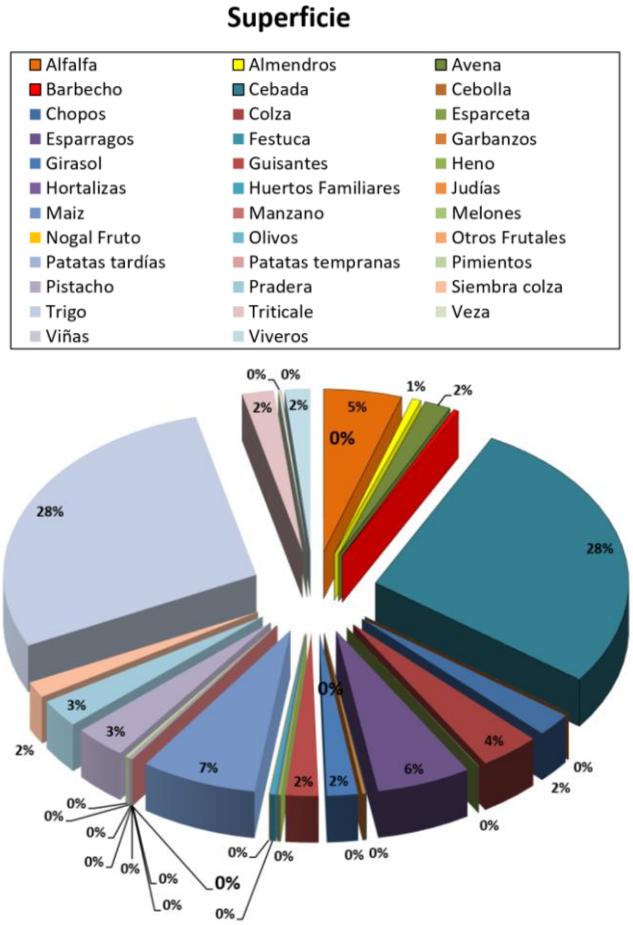

Relación de superficies regadas (SIGPAC- datos CR) en hectáreas y productos, campaña 2026. Zona Regable del Canal del Henares

Zona Regable de los Riegos del Bornova:

El consumo en la campaña 2026 ha sido de **14,43 hm³**, algo inferior al valor anterior (15,02 hm³) y ligeramente superior a la media anual de los últimos años (consumo medio del periodo 2016-2025: 14,50 hm³/año).

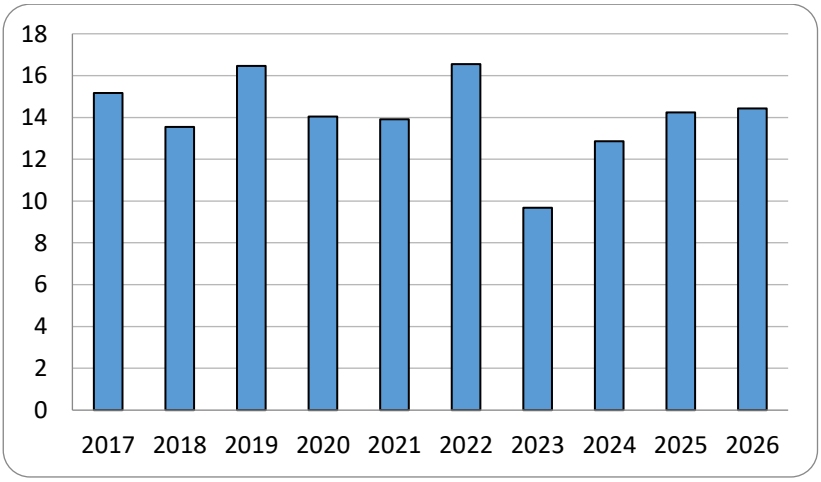

Histórico de consumos anuales Zona Regable de los Riegos del Bornova. Periodo 2017-2026

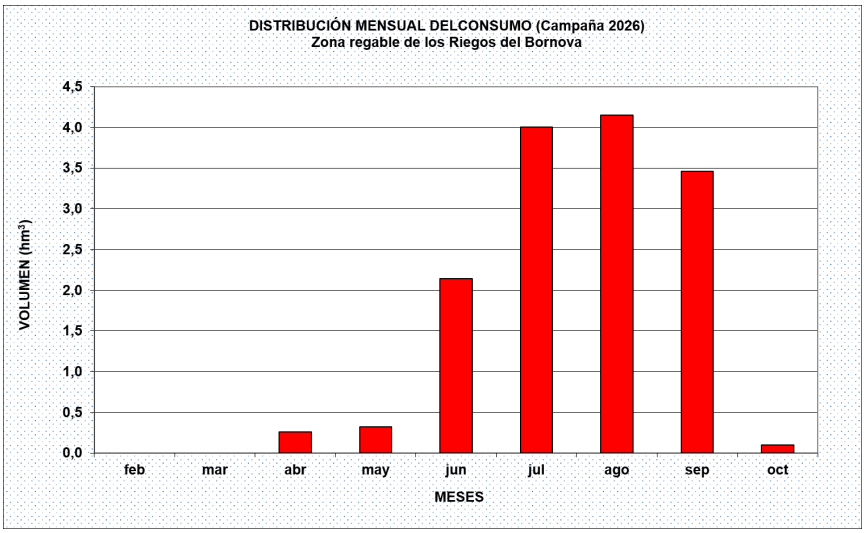

Distribución mensual consumo (Campaña 2026). Zona Regable de los Riegos del Bornova

Cultivo	Superficie (ha)
Olivos, viña, yermo y barbecho	164,51
Guisantes y cereal	102,30
Girasol	450,77
Guis-Broco, Guis-Maiz y Guis-Giras (2 cultivos)	65,33
Espárrago, patatas, pradera, árboles y huerta	39,19
Maíz	1.320,90
TOTAL:	**2.143,00**

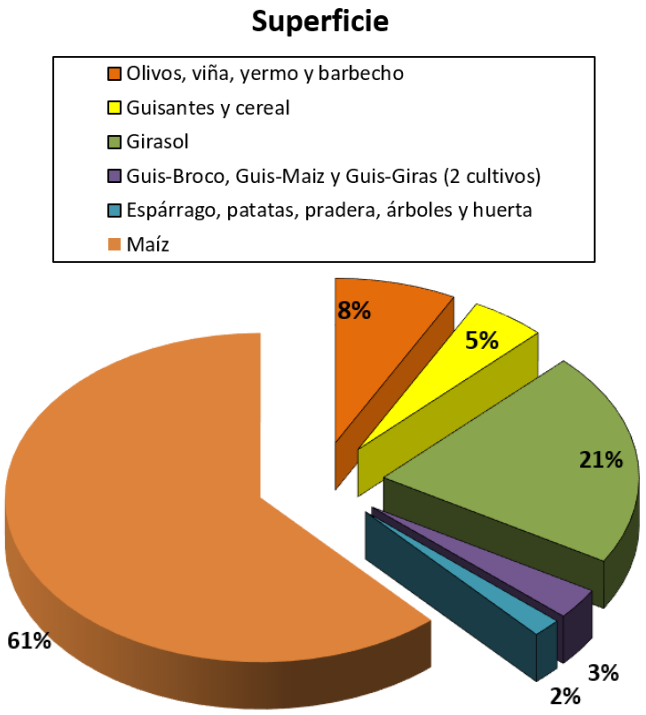

Relación superficies regadas en hectáreas y productos, campaña 2026. Zona Regable Riegos del Bornova

No ha sido necesaria la puesta en marcha de la estación de bombeo del embalse de Alcorlo que eleva caudales a la balsa desde la que se suministra a la Zona Regable de los Riegos del Bornova, puesto que este embalse se ha mantenido, en todo momento, por encima del nivel que obliga a dicha circunstancia (alrededor de los 35 hm^3).

Se observa una diferente distribución de la demanda de riego a lo largo de la campaña entre la Zona Regable del Canal del Henares y la Zona Regable de los Riegos del Bornova, fruto de los cultivos predominantes en cada zona (trigo y cebada en Z.R. Canal del Henares y maíz en Z.R. Riegos del Bornova).

Abastecimientos:

Abastecimiento Mancomunidad "Aguas del Bornova":

Se ha suministrado un volumen de **0,857 hm³** durante el año hidrológico, a la Mancomunidad "Aguas del Bornova", cantidad que es similar a la de años anteriores.

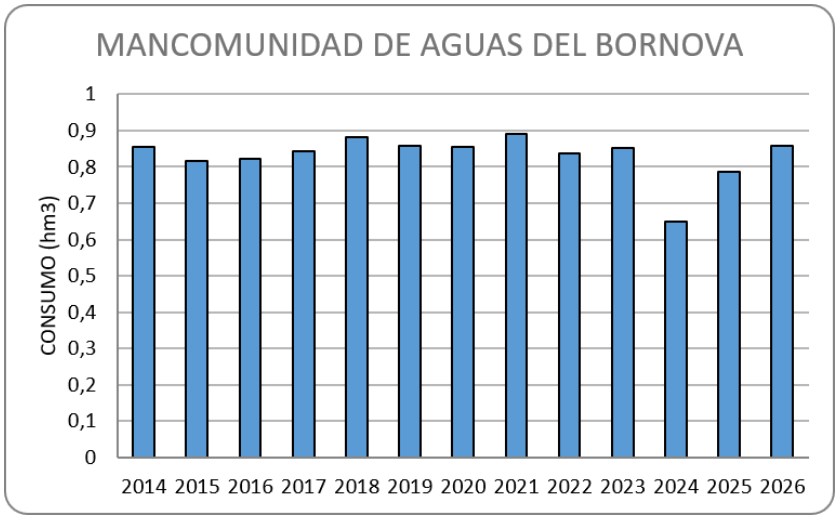

Histórico de consumos anuales Mancomunidad "Aguas del Bornova". Periodo 2014 – 2026

Abastecimiento Mancomunidad de aguas del Sorbe:

Se ha suministrado a lo largo del año 2026 un volumen de **47,46 hm³** a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, valor que se encuentra en el entorno del consumo medio de los últimos años, aunque superior y en crecimiento (consumo medio anual en el periodo 2014-2026: 41,25 hm^3/año). Este valor incluye, desde la ETAP de Mohernando, además de la MAS, Campiña Baja y Muela, pero que utilizan las instalaciones de la MAS, no pudiéndose diferenciar el consumo.

En el presente año hidrológico, las aportaciones en el embalse de Beleña han sido muy elevadas, con un total de 146,65 hm^3/año. Es por ello por lo que no ha sido necesaria la utilización de la conducción Alcorlo-Mohernando, al haber podido atender toda la demanda desde el embalse de Beleña.

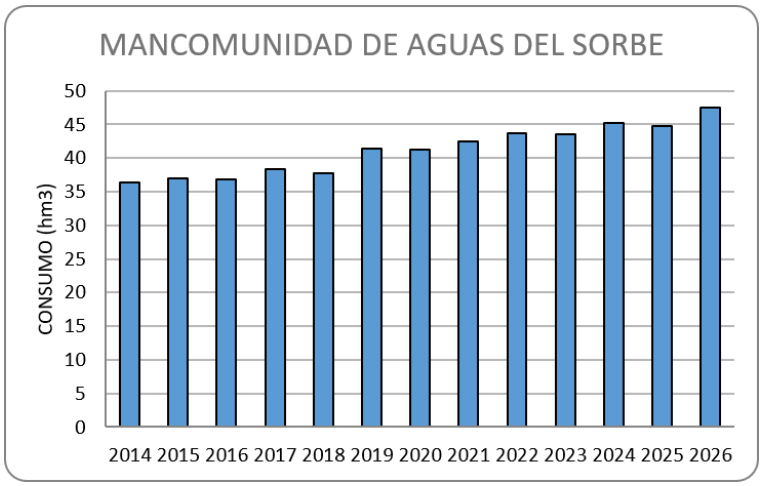

Histórico de consumos anuales Mancomunidad de Aguas del Sorbe. Periodo 2014 – 2026

Datos globales cuenca del Henares:

HENARES

Datos en hm³ OCT-2025 / SEP-2026

EMBALSE	CONCEPTOS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
PÁLMACES	ENTRADAS	0,300	0,874	1,179	5,826	20,570	5,709	2,298	3,068	0,078	0,052	0,043	0,021	40,018
	SALIDAS-ALIVIAD.	0,000	0,000	0,000	1,302	20,768	5,352	1,194	0,000	0,490	0,000	0,000	0,000	29,106
	SALIDAS-FONDO	0,371	0,510	0,527	0,511	0,448	0,435	0,390	0,341	0,022	0,779	0,742	0,450	5,526
	EVAPORACIÓN	0,210	0,064	0,062	0,062	0,084	0,155	0,182	0,248	0,335	0,465	0,372	0,240	2,479
	PRECIPITACIÓN	48,6	93,0	58,9	118,9	139,0	27,0	31,0	87,0	4,0	9,0	7,0	3,0	626,4
	ESTADO EMBALSE	16,078	16,378	16,968	20,919	20,189	19,956	20,488	22,967	22,198	21,006	19,935	19,266	
BELEÑA	ENTRADAS	0,886	6,419	9,580	22,330	73,754	15,238	4,765	10,349	1,863	0,561	0,369	0,535	146,649
	SALIDAS-ALIVIAD.	0,000	0,000	0,000	0,006	31,652	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	36,307
	SALIDAS-FONDO	1,705	1,650	1,719	3,003	44,250	9,704	2,056	1,493	1,315	1,367	1,340	1,300	70,902
	EVAPORACIÓN	0,180	0,058	0,033	0,044	0,100	0,175	0,244	0,282	0,469	0,603	0,434	0,337	2,959
	SALIDAS-ABASTEC.	3,877	3,543	3,538	3,647	3,105	3,279	3,534	3,888	3,938	4,962	4,685	4,649	41,996
	PRECIPITACIÓN	25,0	95,3	53,1	122,7	147,3	43,9	33,5	63,2	16,9	3,8	7,6	2,8	615,1
	ESTADO EMBALSE	22,676	23,844	28,134	43,764	38,411	40,491	39,422	44,108	40,249	33,878	27,788	22,037	
ALCORLO	ENTRADAS	0,396	1,706	2,069	9,566	39,335	9,575	2,335	2,102	0,104	0,031	0,031	0,051	67,301
	SALIDAS-FONDO	2,575	2,422	2,418	2,431	26,207	2,945	4,330	4,330	4,330	4,330	4,330	4,330	77,056
	SALIDAS-R.BORNOVA	0,062	0,000	0,000	0,000	0,000	0,062	0,060	0,062	2,355	4,339	4,483	3,722	15,145
	EVAPORACIÓN	0,327	0,125	0,062	0,062	0,111	0,396	0,510	0,435	0,729	1,055	0,774	0,648	5,234
	ABSTEC. M.A.S.	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,073	0,741	0,000	0,000	0,000	0,814
	ABS.MANC.BORNOVA	0,545	0,060	0,062	0,062	0,056	0,000	0,278	0,342	0,090	0,093	0,093	0,090	1,771
	PRECIPITACIÓN	43,5	94,3	50,5	123,0	147,4	33,9	24,5	87,7	9,6	2,3	1,6	2,4	620,7
	ESTADO EMBALSE	125,754	124,853	124,380	131,391	144,352	150,524	147,681	142,859	133,156	120,219	106,212	96,148	
EL ATANCE	ENTRADAS	2,064	2,058	2,321	4,217	8,551	3,958	2,464	2,944	1,113	0,587	0,298	0,342	30,917
	TOMA DE RIEGOS	2,666	2,065	2,666	2,666	10,888	8,529	2,436	2,139	2,054	0,339	0,279	0,505	37,232
	EVAPORACIÓN	0,248	0,090	0,093	0,093	0,044	0,190	0,299	0,289	0,405	0,635	0,530	0,449	3,365
	PRECIPITACIÓN	44,8	60,8	27,9	77,7	96,3	23,4	19,3	70,6	11,5	7,5	2,2	2,6	444,6
	ESTADO EMBALSE	26,436	26,339	25,901	27,359	24,978	20,217	19,946	20,462	19,116	18,729	18,218	17,606	

CAMPAÑA DE RIEGOS 2026 (de abril a septiembre de 2026)	SALIDA TOTAL AL RÍO HENARES DESDE LAS PRESAS	10,41	8,30	8,21	6,82	6,69	6,59	**47,01**
	VOLUMEN ESTIMADO, APORTADO RÍO HENARES AGUAS ARRIBA DERIVACIÓN CANAL HENARES							**39,01**
	CONSUMO ESTIMADO, RÍO HENARES AGUAS ARRIBA PRESA DERIVACIÓN CANAL HENARES							**7,15**
	VOLUMEN ESTIMADO VERTIDO PRESA DERIVACIÓN CANAL HENARES							**45,02**
	CONSUMO Z.R. CANAL DEL HENARES	5,91	7,71	6,30	5,62	5,34	2,97	**33,86**
	CONSUMO Z.R. RIEGOS DEL BORNOVA	0,26	0,32	2,14	4,00	4,15	3,46	**14,33**

Durante el año 2025-2026 se han llevado a cabo diversas actuaciones en la Cuenca del Henares en el marco de los siguientes contratos, actualmente en vigor:

- Contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación, explotación y mantenimiento de las infraestructuras viarias de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).





Reconstrucción caminos de servicio y de carretera acceso a la presa de El Atance



Reparación de desprendimiento de taludes en la carretera de la presa de Beleña a Beleña del Sorbe

- Prórroga. Contrato de servicios para las labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja (Guadalajara y Cuenca).



Mantenimiento de polipasto del aliviadero de la presa de Beleña



Renovación de alumbrado de la galería mediante tira de Led presa de El Atance



Realización de sondeos en presa de El Atance



Adecuación del rotofiltro de la balseta de riesgos de Alcorlo

- Contrato de servicios para la coordinación de seguridad y salud en las obras de la Zona 4ª de Explotación.
- Actualización y revisión de las normas de explotación de las presas de la zona 4ª de explotación. Liquidación.
- Reparación de desagües de fondo, medio fondo e intermedio de la presa de Alcorlo (Guadalajara), así como el camino de acceso a los mismos tras el paso de las borrascas de marzo de 2025.
    - Desagüe de fondo: Reparación/sustitución válvulas, tuberías y cuadro de mandos.
    - Desagüe intermedio: extracción de las válvulas en el desagüe intermedio para su reparación y sustitución de cuadro de mandos.



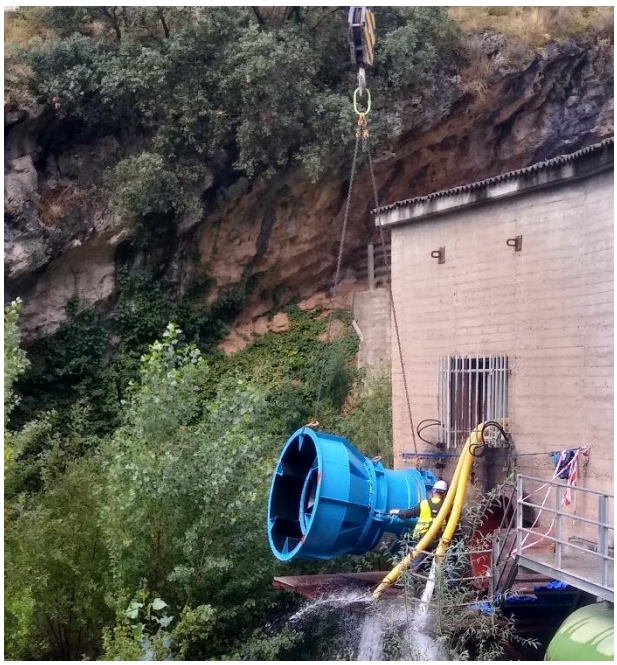

Antes Después

Reparación de las válvulas de chorro hueco del desagüe de fondo de Alcorlo






Sustitución tuberías y cuadro de mandos en desagüe de fondo

1.2.3. CUENCA DEL JARAMA

Real Acequia del Jarama





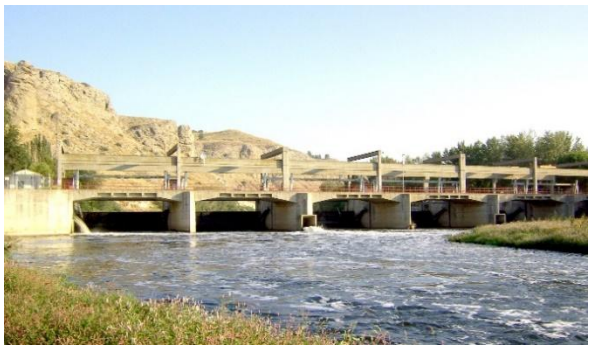



La campaña oficial de riegos, según la actual propuesta de concesión, tiene lugar en el periodo comprendido entre el mes de febrero y el mes de diciembre para toda la Zona Regable de la Real Acequia del Jarama. En el año 2026 el riego comenzó concretamente el día 07 de abril desde la toma de la Presa del Rey y se comenzó a bombear agua desde la Estación de Bombeo de Añover de Tajo el día 08 de abril.

La campaña de riego ha transcurrido con total normalidad hasta el 2 de septiembre, a consecuencia del socavón del puente de la antigua carretera N-IV (Cuesta de la Reina), afectando por unos días la campaña de riego. Se reanudó nuevamente el 5 de septiembre con normalidad, excepto del PK 23+250 al 40+170 (desde el último punto en que se puede regar con seguridad de no afectar a la obra de reparación y el bombeo de Añover), hasta el fin de la campaña.

Durante el periodo de campaña, se realizaron distintas intervenciones destinadas a subsanar las incidencias detectadas, minimizando el riesgo de averías y asegurar, en la medida de lo posible, la continuidad y eficiencia del suministro de agua a la zona regable.

El 31 de octubre finalizó el bombeo desde Añover. El 4 de noviembre se dejó de desviar agua del río Jarama desde la Presa del Rey a la toma del canal principal. El día 5 se realizó la

maniobra de izado de compuertas de la presa. El día 6 comenzaron los preparativos para la renovación y remozado de la Taintor nº3.

La planificación de aportaciones a la Zona Regable del Jarama se estructura de la siguiente forma:

- ZONA ALTA: abarca el área regable dominada por el canal entre el P.K. 0 y el P.K. 40.
- ZONA BAJA: abarca el área regable dominada por el canal entre el P.K. 40 y el P.K. 70.

La Zona Alta se abastece mediante los caudales derivados desde la Presa del Rey, mientras que la Zona Baja a través de los caudales sobrantes de la Zona Alta más las aportaciones de la Elevación de Añover.

Volúmenes derivados

En este apartado se muestran los volúmenes medios mensuales derivados en la presente campaña de 2026, en comparación con los volúmenes medios mensuales derivados en la campaña 2025 junto con la media de las campañas de los 5 últimos años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025). Actualmente, la Comunidad está en fases avanzadas de tramitación de su concesión. Los volúmenes de la misma también se recogen como referencia en el siguiente cuadro.

Volumen derivado desde la Presa del Rey

PRESA DEL REY (HM^3)												
MES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Concesión propuesta	0,46	15,93	19,36	18,09	24,01	25,62	23,87	7,47	7,44	0,40	8,52	151,17
Campaña 2025	0,00	0,00	1,87	10,58	23,44	24,71	24,08	9,02	5,53	0,00	0,00	99,23
Media 2021-2025	2,32	2,61	8,84	14,80	22,76	25,96	24,06	6,25	4,31	0,00	1,26	113,17
Campaña 2026 (Fuente informe riegos SAIH)	0,00	0,00	16,39	17,81	24,04	24,78	22,95	6,49	6,78	0,43	0,00	**119,66**

Comparación volúmenes mensuales derivados desde la Presa del Rey (hm³)

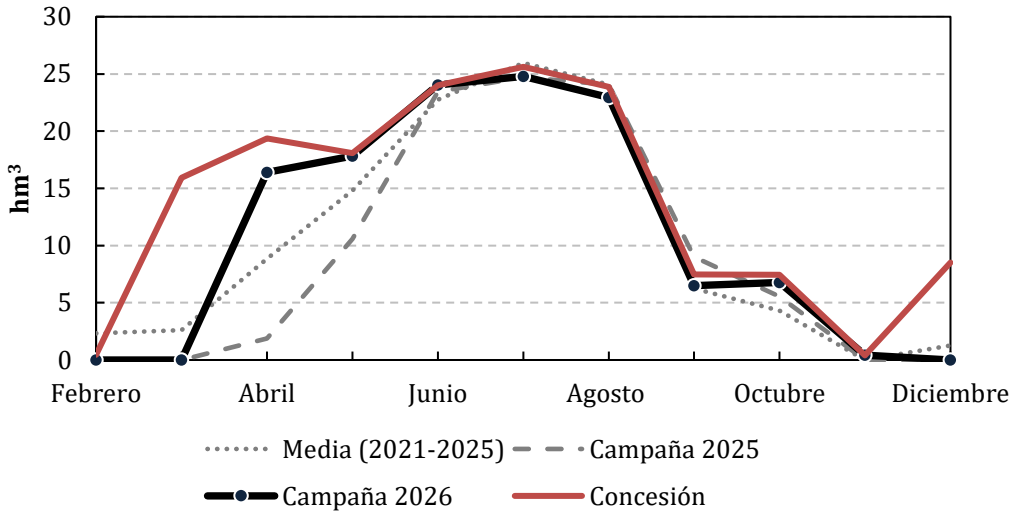

Volumen derivado desde la Estación de Elevación de Añover

ESTACIÓN ELEVADORA DE AÑOVER (HM³)												
MES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Concesión propuesta	0,00	1,00	5,00	5,00	14,00	15,00	14,00	2,00	1,00	0,00	0,00	48,48
Campaña 2025	0,00	0,00	0,00	0,08	3,58	5,46	3,20	0,44	0,00	0,00	0,00	12,77
Media 2021-2025	0,06	0,47	1,56	2,02	4,81	6,81	5,20	0,53	0,00	0,00	0,00	21,45
Campaña 2026	0,00	0,00	2,61	1,36	4,80	4,79	2,52	2,85	1,14	0,00	0,00	**20,08**

Comparación volúmenes mensuales derivados desde la E.E. de Añover (hm³)

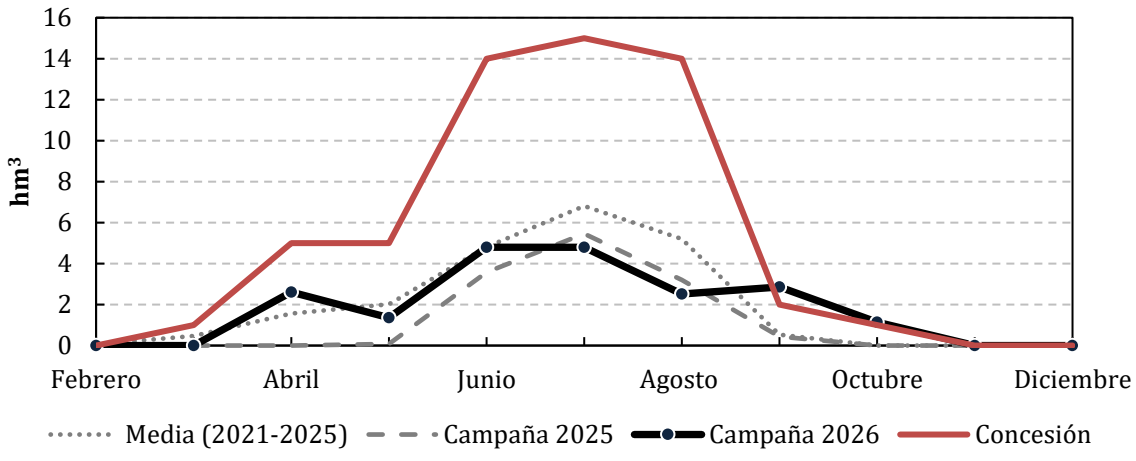

Volumen derivado total en la RAJ

TOTAL RAJ (HM³)												
MES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Concesión propuesta	0,46	15,93	19,36	18,09	24,01	25,62	23,87	7,47	7,44	0,40	8,52	151,17
Campaña 2025	0,00	0,00	1,87	10,66	27,02	30,17	27,28	9,46	5,53	0,00	0,00	112,00
Media 2021-2025	2,39	3,08	10,39	16,82	27,56	32,77	29,26	6,79	4,31	0,00	1,23	134,62
Campaña 2026 (Fuente informe riegos SAIH)	0,00	0,00	19,00	19,18	28,83	29,57	25,47	9,35	7,92	0,43	0,00	**139,75**

Comparación volúmenes mensuales totales derivados en por la RAJ (hm³)

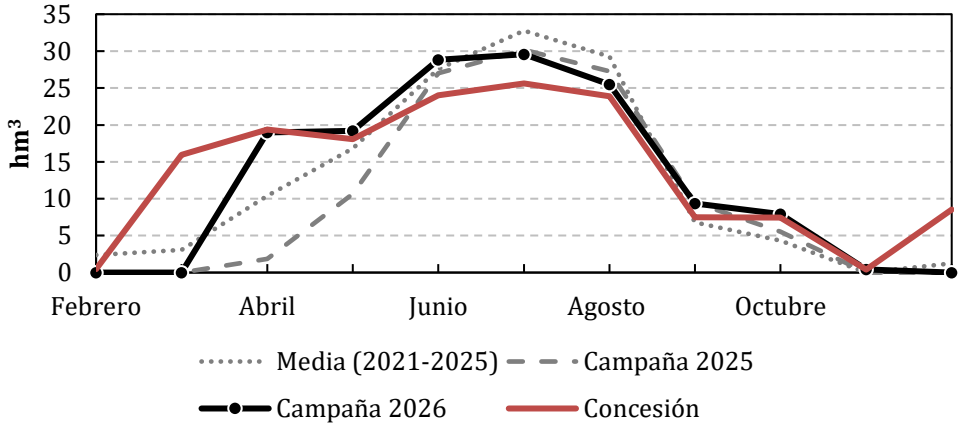

Gráfico con el Volumen derivado anualmente

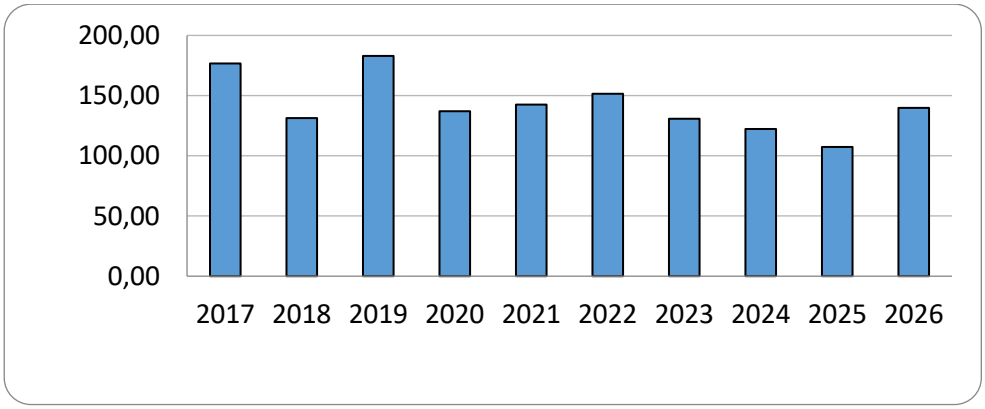

De los datos expuestos en las gráficas y tablas anteriores, se deduce que la campaña de riego del año 2026 presenta un aumento de 27,75 hm³ del volumen total consumido en esta zona regable, respecto al año 2025.

Este aumento es consecuencia principalmente de la parte inicial de la campaña. En abril de 2026 se consumieron 19,00 hm³ frente a los 1,87 hm³ de 2025. En mayo de 2026 fueron 19,18 hm³ los consumidos frente a los 10,66 hm³ de 2025.

Si se comparan los consumos del año 2026 (a falta de los correspondientes al mes de diciembre) con la media consumida en los 5 años anteriores (2021-2025) las cantidades son muy similares.

Siendo la superficie total de riego de 10.003 ha, y el consumo total **139,75 hm³**, se establece un consumo de **13.971 m³/Ha** en la Campaña 2026.

En cuanto a las incidencias sufridas a lo largo de la campaña 2026 cabe mencionar:

- Socavón del puente de la carretera antigua N-IV (Cuesta de la Reyna). Se ha requerido cortar el riego durante dos días. La avería ha de ser reparada previo al inicio de la campaña de riego 2027.

Principales actuaciones previas a la Campaña 2026

Las actuaciones más importantes fueron:

- Colocación de material impermeabilizante en el túnel bajo del tramo de la cuesta de la Reyna para evitar filtraciones.
- Colocación de compuerta de nivel constante en el PK 22+900 (Casa del Conde) y posterior reconstrucción del canal.



Actuaciones previstas para la próxima campaña 2027:

Se han previsto las siguientes actuaciones:

- Reconstrucción sección canal L=100 metros en el tramo de la Cuesta de la Reyna.
- Gunitado del canal principal PK 31+500.
- Gunitado del canal principal PK 38+100 (Las infantas)
- Gunitado del canal principal PK 38+500
- Entubado L=485 m Ø630 mm acequia A.11.02-T1 La Soledad
- Entubado L=600 m Ø500 mm acequia A.43.03-T2
- Demolición y reconstrucción Cacera Serrano

1.2.4. CUENCA DEL TAJUÑA

La infraestructura hidráulica que regula las aportaciones de la cabecera del río Tajuña es el embalse de La Tajera.

LA TAJERA: Tiene una capacidad de 59,56 hm^3. Sus aportaciones durante el año hidrológico han sido de 43,04 hm^3, que se encuentran en el sexto lugar de la serie histórica de aportaciones, situándose por encima de la aportación media anual (34,85 hm^3/año) según los datos de explotación. Su destino actual es el abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña, Almoguera-Mondéjar y los riegos de la vega del río Tajuña.

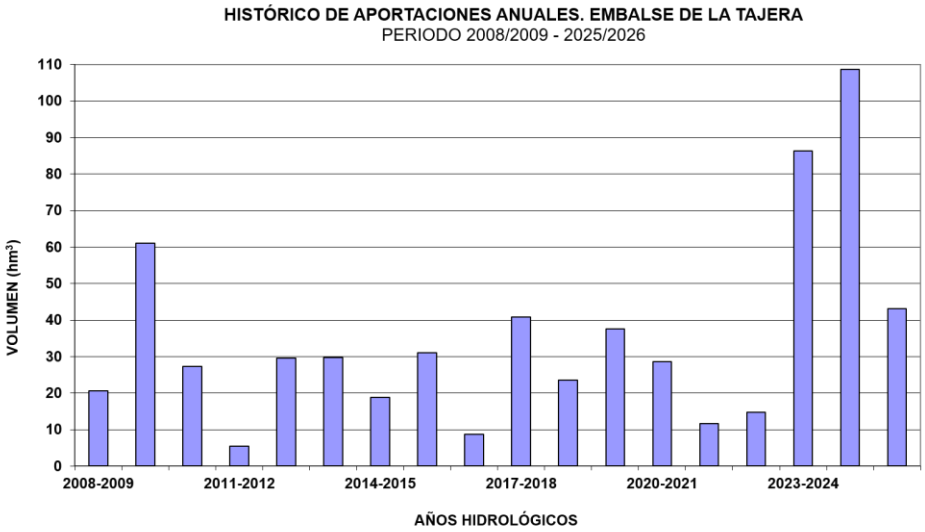

Histórico aportaciones anuales La Tajera 2008/2009 – 2025/2026

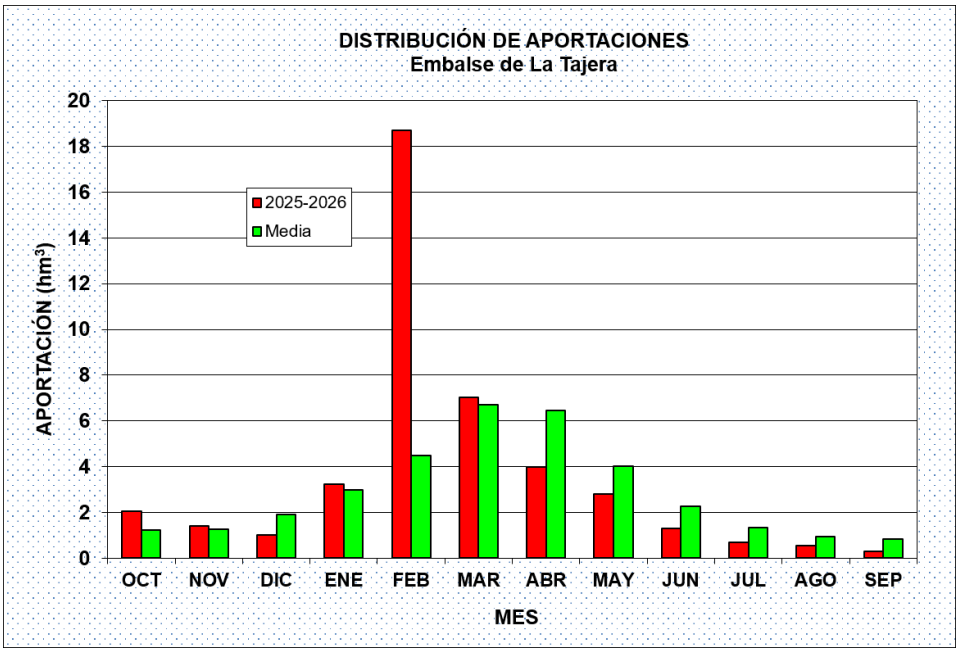

Distribución aportaciones año hidrológico 2025-2026 La Tajera

La situación en la que ha quedado este embalse al final del año hidrológico es la siguiente:

- La Tajera: 33,43 hm^3



Presa de La Tajera

<u>Desarrollo del año hidrológico</u>:

En el sistema Tajuña el año hidrológico se ha caracterizado por unas aportaciones de 43,04 hm^3, valor inferior al de los años hidrológicos anteriores 2024-2025, con 108,64 hm^3 y 2023-2024, con 86,38 hm^3.

Las aportaciones mensuales más significativas se han concentrado en los meses de octubre a marzo, especialmente en el mes de febrero con valores muy elevados. No obstante, en el caso de los meses de abril a septiembre, las aportaciones han alcanzado valores menores a la media.

Esta situación ha provocado que las reservas almacenadas a comienzos del año hidrológico 2026-2027 sea de 33,43 hm^3, por debajo de las del año hidrológico 2024-2025 (41,04 hm^3) y las del año 2023-2024 (47,25 hm^3). No obstante, la campaña se ha desarrollado con total normalidad.

Asimismo, se vienen aplicando, sin problema alguno, los caudales de salida en presas, para el mantenimiento medioambiental en los diferentes tramos de río (caudales ecológicos) aprobados en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Campaña de riego:

El Sistema de Explotación del Tajuña ha dispuesto durante la presente campaña de recursos hídricos suficientes, por lo que la campaña se ha desarrollado con total normalidad. Hay que indicar que, desde la campaña de riegos del año 2023 y durante la presente de 2026, se sigue llevado a cabo el sistema nuevo de regadío a base de mantener un caudal constante en el río a lo largo de toda la campaña, en lugar del anterior, poco eficaz, basado en emboladas de agua. Por tercer año consecutivo, el consumo controlado ha sido de 11,70 hm^3.

Abastecimiento:

El abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña Almoguera-Mondéjar, se ha desarrollado sin incidencias destacables imputables a este Servicio.

El volumen de agua tratada en la ETAP de esta Mancomunidad de Aguas, en Lupiana (Guadalajara), ha sido de 4,235 hm^3, valor próximo a la media de los últimos años de 3,65 hm^3.

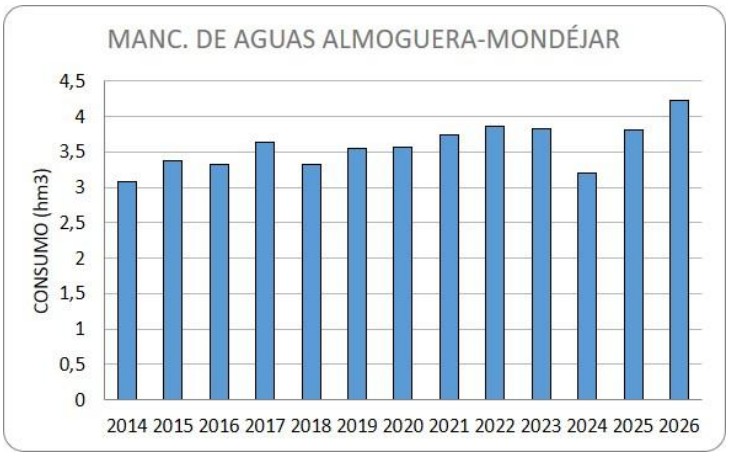

Histórico volumen agua tratada ETAP Lupiana. Mancomunidad Aguas Tajuña, Almoguera-Mondéjar. 2014 – 2026

Datos globales cuenca del Tajuña:

TAJUÑA

DATOS EN hm^3 OCT-2025 / SEP-2026

EMBALSE	CONCEPTOS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
LA TAJERA	ENTRADAS	2,063	1,412	1,014	3,247	18,710	7,012	3,974	2,786	1,314	0,682	0,542	0,279	43,035
	SALIDAS-FONDO	3,748	1,781	1,085	1,085	9,443	9,108	3,856	2,666	2,580	2,666	2,666	2,580	43,264
	EVAPORACIÓN	0,323	0,134	0,070	0,074	0,179	0,282	0,492	0,456	0,706	0,958	0,810	0,710	5,194
	PÉRDIDAS	0,186	0,180	0,186	0,186	0,168	0,186	0,180	0,186	0,180	0,186	0,186	0,180	2,190
	PRECIPITACIÓN	36,4	58,5	45,1	107,8	101,2	19,1	35,9	41,7	48,6	5,6	26,1	3,1	529,1
	ESTADO EMBALSE	38,751	38,068	37,741	39,643	48,563	45,999	45,445	44,923	42,771	39,643	36,523	33,332	

Durante el año 2025-2026 se han llevado a cabo diversas actuaciones en la Cuenca del Tajuña en el marco de los siguientes contratos, actualmente en vigor:

- Contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación, explotación y mantenimiento de las infraestructuras viarias de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).



Antes



Después

Fresado y reposición en el camino a la presa de La Tajera desde Cifuentes

- Prórroga. Contrato de servicios para las labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja (Guadalajara y Cuenca).





Adecuación de barandilla de coronación y la puerta de acceso al pie de presa de La Tajera



Antes



Después

Acondicionamiento de caseta de grupo electrógeno

- Contrato de servicios para la coordinación de seguridad y salud en las obras de la Zona 4ª de Explotación.
- Actualización y revisión de las normas de explotación de las presas de la zona 4ª de explotación. Liquidación.

1.2.5. ABASTECIMIENTO A MADRID-SISTEMA DEL CANAL DE ISABEL II[1].

Durante el año hidrológico las aportaciones de los ríos a los embalses fueron de 739,4 hm^3, superadas en el 49,2% de los años de la serie histórica. La aportación total del año hidrológico ha representado el 98,1% sobre la media de la serie histórica.

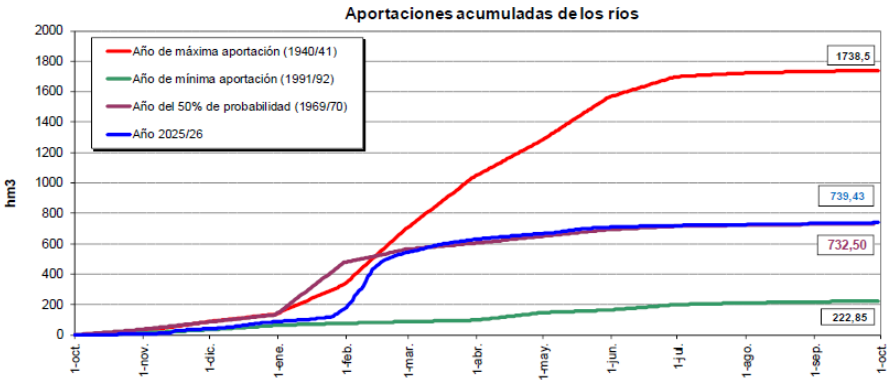

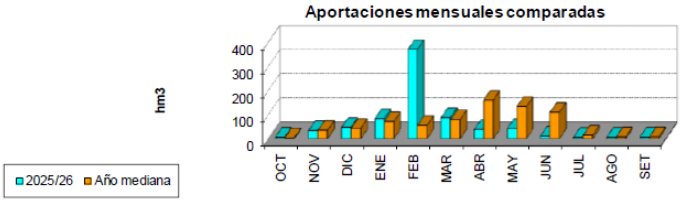

El volumen embalsado pasó del 75,7% al 62,5%, volumen de 590,0 hm^3 que representa el 98,9% del volumen medio embalsado en esa fecha en los últimos 30 años, con una disminución de 124,0 hm^3. Al final del año hidrológico el volumen almacenado un 0,7% inferior a la media de los últimos 30 años.

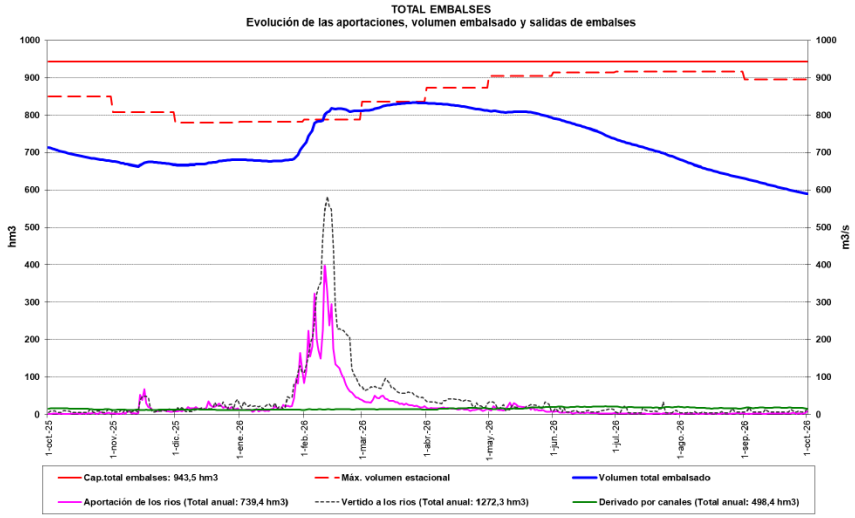

[1] Datos del Canal de Isabel II

De trasvases (Las Nieves y San Juan) y captaciones (Pozo de los Ramos, La Parra, Aguas Subterráneas, Picadas, San Juan-Pelayos y Tajo) se incorporaron al sistema 110,2 hm^3.

El agua derivada para consumo ha sido de 529,1 hm3, con un aumento del 8,4% respecto al año anterior. El máximo se registró el año hidrológico 2004/05 con un valor de 622,1 hm^3.

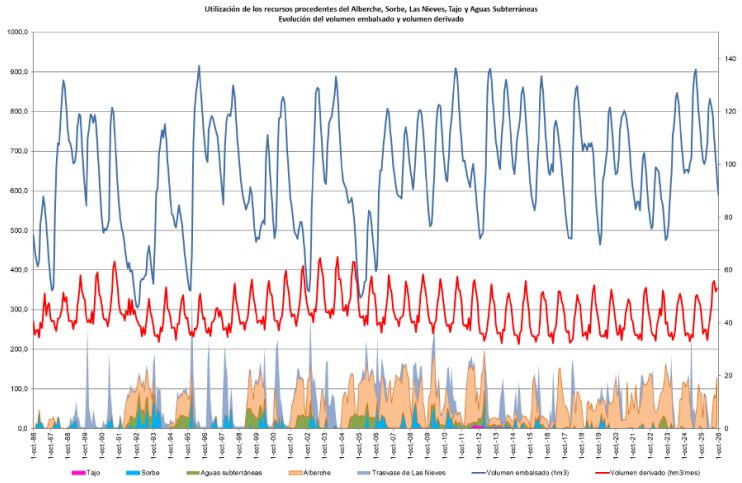

1.2.6. SISTEMA DEL ALBERCHE

Las aportaciones del año hidrológico han sido 386,31 Hm^3 en Burguillo y 110,10 Hm^3 en San Juan (excluyendo la cuenca de Burguillo), lo que supone una aportación total del sistema de 496,41 Hm^3. En la intercuenca Picadas-Cazalegas, donde no existe posibilidad de almacenamiento, durante el año hidrológico 25-26 las aportaciones fueron de 243,72 Hm^3.

Durante el año hidrológico 2025-2026 el sistema Alberche estuvo en situación de normalidad a efectos de recursos y almacenamiento durante todo el año. No obstante, debido a los grandes incendios de Burgohondo, San Martín de Valdeiglesias y Almorox, a finales de julio, fue necesario decretar el Escenario 0 de Emergencia en las presas de Burguillo, Charco del Cura, San Juan y Picadas desde el 24 de julio hasta el 4 de agosto.

Con estas aportaciones y las reservas existentes, se han suministrado volúmenes para los usos siguientes:

- Abastecimiento a Madrid: 89,22 hm^3

  63,139 hm^3 al embalse de Valmayor
  1,223 hm^3 a ETAP Pelayos de la Presa
  24,858 hm^3 a AMSO

- Abastecimiento a Toledo-La Sagra: 28,037 Hm^3

- Zona Regable del Canal Bajo del Alberche y Corralejo: (ver el siguiente apartado)

- Abastecimiento a Talavera de la Reina y su comarca: 6,804 Hm^3

Los grandes embalses del sistema han finalizado el año hidrológico con los volúmenes siguientes:

- Burguillo: 85,440 Hm^3
- San Juan: 71.990 Hm^3



Presa de Burguillo. Obra de emergencia para la reparación de compuertas. Julio 2026.



Presa de Picadas. Obra de emergencia para la reparación de compuertas. Mayo 2026.



Presa de Cazalegas. Obra de emergencia para la reparación de compuertas y aliviadero. Agosto 2026.



Presa de Cazalegas. Obra de emergencia para la reparación de compuertas y aliviadero. Agosto 2026.

Zona Regable del Alberche

La campaña de riego ha comenzado el día 7 de abril y ha finalizado el 6 de octubre de 2026.

Consumo total ha sido aproximadamente de **62,64 hm³**. Comparando el consumo en los últimos 10 años:

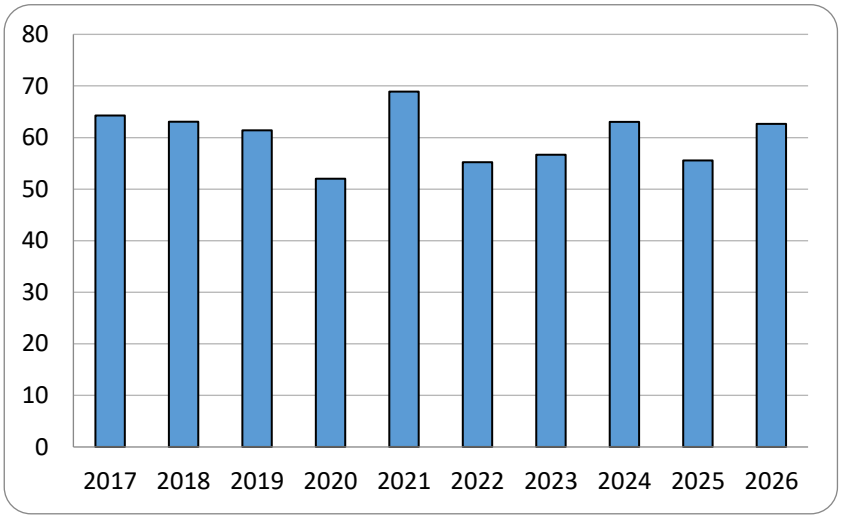

Superficie de la Z.R. del Alberche Sectores I-XI (dato elenco de mayo de 2026): 9.558,01 ha. Supone una dotación media durante la campaña de **6.554 m³/ha**.

La distribución de los cultivos ha sido la siguiente (siendo el restante barbecho improductivo):

DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS	
Cultivo o Uso	**%**
Almendros	1,46
Cereal	25,48
Maíz	34,26
Alfalfa	28,05
Chopos	0,91
Forestal	0,11
Frutales	0,34
Higueras	0,02
Hortícolas	1,03
Huerto familiar	0,66
Nogales	0,26
Nogal y Pistacho	0,05
Olivar	1,43
Pastos	0,01
Paulonia	2,17
Pistachos	3,46
Praderas	0,19
Viñedo	0,07
Viñedo y Olivar	0,05
	100,0

Durante la campaña de 2026 y hasta el mes de julio se ha ejecutado el contrato de PRÓRROGA DEL CONTRATO SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO) 24DT0034/ZE (Expediente inicial: 21DT0138/NE).

Posteriormente el día 30 de julio se inicia el siguiente contrato "EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN, PERIODO 2026-
2029. TM VARIOS (TOLEDO)".

También se ha iniciado el contrato en marzo de 2025 "PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2. EXPT 03.299-0004/0281_L2. Este contrato permanecerá en ejecución hasta el 25 de noviembre de 2026.

Las actuaciones más significativas realizadas de cara a la campaña 2026 que se han ejecutado a través de estos dos expedientes han sido las siguientes:

- Cortes selectivo de arbolado, desbroces y limpieza en las márgenes de la acequia A-2b, desagües 6 y 6-3 del Sector VIII, y zonas puntuales con riesgos de caída de árboles a terceros.
- Entubado de un tramo de las acequia 5 y 6 del sector XI.
- Limpieza de canal de sedimentos y ovas provocado por las intensas lluvias.
- Puesta a punto del limpiarrejas a comienzo del Sector XI.
- Reparación de compuerta del desagüe de fondo de canal en primer tramo en Portiña.
- Reparación de averías por roturas del canal que provocan fugas en distintos mediante saneado y reposición de paño de hormigón.
- Impermeabilización mediante instalación de lámina TPO en distintos tramos del canal principal, acueducto del Prado y acequias.
- Construcción de nuevos pilares de sustentación en el sifón del canal principal que cruza el Camino Gral nº 5 y posterior sellado del sifón.
- Prolongación del caño de drenaje del arroyo Berrenchín y reperfilado a ambos lados del arroyo para mejora de drenaje en canal del Alberche.
- En caminos: mejora en junta de dilatación de paso sobre línea ffcc en tm Alberche, sellado de capa de rodadura en puntos críticos, sustitución de señalización vertical en mal estado, varias campañas de bacheo, desbroces en márgenes de camino de servicio y caminos generales.

Además de estas actuaciones se han ejecutado otras en caminos generales que no están sujetas a tarifas: instalación de bandas sonoras, reposición de marcas viales y señalización vertical en los caminos generales, refuerzo de firmes en distintos tramos del camino general nº 4 y 3 y campañas de bacheo.

Incidencias en la campaña de 2026:

Durante la campaña 2026 se han atendido incidencias no significativas como retirada de animales avisados por el 112 y la limpieza de desagües.

Estas incidencias no han afectado significativamente al suministro de agua para riego.

Actuaciones previstas para la próxima campaña 2027:

Actualmente está en fase de redacción el proyecto: "MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE (TOLEDO)", por un importe estimado de 16.000.000,00 euros (IVA excluido) cuyo encargo de redacción se ha realizado con Tragsatec a través del "PLIEGO DE BASES PARA REDACTAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE (TOLEDO)". EXPT. 03.252-0293/0311

A través del nuevo contrato de mantenimiento que se inicia el 30 de julio está previsto afrontar los siguientes trabajos:

- Se está estudiando la posibilidad de entubar la acequia A-14.
- Impermeabilización de distintas acequias por petición de la comunidad y donde existan fugas.
- Acondicionamiento del solar donde se ubicará el nuevo Centro de Conservación para las zonas regables, que comprenderá trabajos de demolición, construcción de muros, obras de suministro, saneamiento, etc.
- Se repetirán trabajos ordinarios de conservación del camino de servicio como desbroces de cunetas y reposición de señalización, así como bacheado selectivo extraordinario.
- Limpieza y reperfilado de desagües.
- Reparaciones y reconstrucciones de canales y acequias en zonas de rotura.



Refuerzo del canal mediante mortero proyectado, ZR Alberche.



Desbroce y limpieza de las márgenes del canal de Z.R. Alberche



Impermeabilización del canal de Z.R. Alberche

1.2.7. SISTEMA DEL TIÉTAR

PRESAS DE ROSARITO Y NAVALCÁN

La aportación al embalse de Rosarito ha sido de 854,25 hm^3 y al de Navalcán 128,73 hm^3. Estas aportaciones fueron muy altas aunque inferiores a las del año hidrológico anterior que fue extraordinario en el caso de Rosarito y Navalcán. Se produjeron importantes aportaciones en diciembre y enero, más de la mitad del total del año, que hicieron necesario el desembalse de grandes caudales desde la presa. Esto también se notó en la presa de Navalcán, sobre todo en los meses de diciembre a febrero.

En las tablas siguientes aparecen las cotas y volúmenes de los embalses a final de mes, las aportaciones (entradas) a ambos embalses y las salidas de los mismos, además del volumen perdido por evaporación. Se distinguen las tres formas de aportar el caudal ecológico en la presa de Rosarito, por el desagüe de fondo, por el partidor del canal principal de la zona regable o por un injerto sobre la tubería de la toma de riego (aún no ejecutado este último).

	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	TOTAL
COTA FIN MES	298,659	304,044	304,785	305,36	306,518	307,55	307,75	307,790	306,760	304,148	301,205	299,188	
VOLUMEN	7,237	39,210	46,170	52,39	65,216	78,51	81,24	81,752	68,189	40,142	18,539	9,124	
APORTACION	14,084	64,363	36,846	163,68	432,092	72,83	34,11	28,706	8,284	3,210	0,756	5,299	864,25
SALIDA	5,815	24,749	29,340	110,98	418,781	57,45	28,59	24,616	15,637	24,557	20,292	12,310	773,12
EVAPORACION	0,516	0,202	0,273	0,31	0,485	1,04	1,40	1,789	3,105	3,350	2,067	1,202	15,73
CENTRAL	0,000	13,787	22,860	36,225	43,326	10,440	0,000	0,693	0,000	0,000	0,000	0,000	127,33
CANAL MI	3,385	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,231	5,540	10,086	14,010	10,678	7,308	52,24
CANAL MD	0,311	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,313	1,107	6,676	12,691	8,436	5,064	34,60
CAUD.ECOL.FONDO	2,635	2,550	2,635	3,813	7,380	3,813	1,980	2,046	1,914	1,206	1,178	1,140	32,29
CAUD.ECOL.CANAL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
CAUD.ECOL.VÁLVULA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00

2025-2026	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	HIDROL.
COTA FIN MES	368,905	368,835	369,060	369,71	369,590	369,850	369,890	369,800	369,520	369,275	369,080	368,220	
VOLUMEN	26,220	25,764	27,245	31,761	30,900	32,781	33,075	32,415	30,404	369,275	27,379	21,927	
APORTACION	0,512	1,327	27,543	19,291	71,134	6,804	1,503	0,398	0,096	0,005	0,087	0,027	128,73
SALIDA	0,150	1,503	0,155	17,264	71,833	0,000	0,978	0,186	0,180	0,006	0,000	4,117	96,37
EVAPORACION	0,723	0,280	0,143	0,155	0,162	0,000	0,231	0,872	1,927	1,704	1,407	1,362	8,97
ABAST.PARRILLAS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
CAUDAL ECOLÓGICO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00

El año hidrológico discurrió dentro de la situación de normalidad en todos los meses.

La campaña de riego y el año hidrológico finalizaron con un volumen de 9,124 hm^3 en el embalse de Rosarito y de 21,927 hm^3 en el embalse de Navalcán.

De acuerdo con los datos anteriores, el año hidrológico 2025-2026 ha recibido unas aportaciones muy importantes, especialmente los meses de diciembre, enero y febrero en comparación con años anteriores. Si se contempla desde las aportaciones anuales, se trata de un año muy húmedo, con valores superiores a la mayoría de los años. Sin embargo, las aportaciones sufrieron un descenso significativo en los meses veraniegos.

Durante la campaña de riego 2026 sí ha sido necesaria la aportación de caudales desde la presa de Navalcán a Rosarito.

Zona Regable del Tiétar

La campaña de riego comenzó el 13 de abril en la margen izquierda, y finalizó el 9 de octubre, en la margen derecha la campaña de riego comienza el 21 de abril y finalizó el 19 de octubre.

La superficie regable de la zona del Tiétar es de 14.404,45 ha (medido en octubre de 2024). A la margen derecha corresponden 6.039,65 ha y a la margen izquierda 8.364,80 ha.

En la Margen Derecha de Rosarito, el cultivo principal es el tabaco (con un 52,84% del total), aunque descendiendo su porcentaje respecto a años anteriores, a continuación, se encuentran el pimiento (con un 15,8%) y la pradera (con un 6,5%). El maíz está ganando importancia, con un 5%. El resto está ocupado por una gran variedad de cultivos: tomate, chopos, girasol, estevia, calabazas, espárragos, frutales, almendros, nogales, viveros, huertos olivos, cannabis medicinal, césped natural, cereal y otros. Alrededor del 7% de la superficie permanece en barbecho.

En la Margen Izquierda de Rosarito, también domina el tabaco (con un 46%), seguido del cultivo de árboles (9%), maíz (7%), árboles frutales (4%) y pimiento (3%). El resto se reparte entre una gran variedad de cultivos, entre los que se encuentran: tomate, pradera, huertos, espárragos, olivo, etc.

El consumo total durante la campaña ha sido de **83,581 hm^3** en cabecera de canal, que supone una dotación media de 5.803 m^3/ha. Dentro de este consumo no se incluye el agua procedente de las gargantas reguladas de Gredos en los meses de abril-mayo (2,794 hm^3), por haberse dedicado principalmente a la limpieza de los canales. Tampoco se incluye el volumen de agua procedente de la presa de Rosarito destinada a ese fin durante el mes de abril. Sí se incluye el consumo de las gargantas reguladas de Gredos destinado a riego de la margen derecha, durante los meses de junio y julio (1,153 hm3). La Margen Derecha consumió 38,669 hm^3 y la Margen Izquierda consumió 44,912 hm^3 según datos de informe de riegos del SAIH. El consumo medio desde 2017 hasta 2026 (los diez últimos años más el año presente) se encuentra en 87,242 hm^3, por lo que el consumo de este año ha estado próximo a este promedio. Los consumos desde el año 2017 se recogen en el siguiente gráfico:

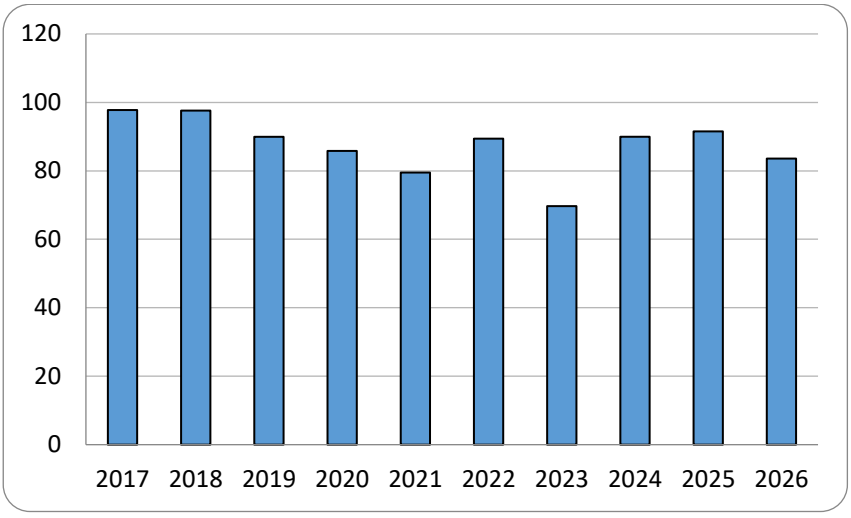

Incidencias durante la campaña 2026

Coqueras en el sifón del Tiétar en canal MI detectadas el día 29/05 a las 20:00, se repara el sifón con buzos entre los días 08 y 09/06, se da agua el 10/06 a las 18:00.

Rotura en tubo izquierdo del sifón de río Moros en el canal de la MD el día 29/04, se repara entre los días 14/05 y el 19/05. Coquera en el sifón de Molinillo que se repara el 20/05. Rotura en tubo izquierdo del sifón de Gualtaminos el día 26/08 que se repara el 27/08. Rotura en tubo izquierdo del sifón de río Moros el día 02/09 a las 7:30 que se repara entre los días 03 y 04/09.

Reparación de varias coqueras en el canal de la MD en los pk 31+407 y 31+430, reparación de la toma de la acequia 12 y reparación de rotura de manta TPO en el canal en el pk 35+576 que se reparan el 02/08.

Actuaciones ejecutadas más significativas previas a la campaña 2026

Caminos generales:

- reposición de señalización vertical en CG-1, CG-2, CG-3, CG-4, CG-5, CG-8 y CG-9, aunque los trabajos continuarán la siguiente campaña;
- retirada de arbolado caído en temporal del 14/02 en CG-8, CG-4, CG-5 y CG-1;
- reposición de badenes en Rosalejo, en camino general 8;
- bacheo caminos CG-4, CG-5, CG-8, CG-9 y caminos de servicio de los canales principales: el CG-1 de la MD y el CG-2 de la MI (trabajo sin terminar).

Garganta de Alardos, Cuartos y Jaranda: limpieza de tomas para el canal margen derecha.

Varios: reparación cierre del poblado de Rosarito por caída de pinos el 14/02, reparación de varios cierres en presa de Rosarito vandalizados.

Canal Margen Derecha:

- Reparación hundimiento canal entre pk 6+940 al 6+960;
- Ejecución dren en solera de canal y rehacer sección con gunita entre el pk 7+118 al 7+395;
- Rehecho alzado del canal en el pk 60+820 y entre los pk 25+710 al 25+795;
- Corta y poda md canal entre pk 7+142 a 7+600; rehacer cuneta final a38a;
- Colocación de 13.100 m^2 de manta TPO en: acueductos canal (nº 11, 13, 23, 24 y 25), en tramos de canal en pk 12+677, 42+443, 43+142, 45+096, 50+000 y 50+600 y en las acequias (4, 4A, 10, 17, 38, 38A, 39, 39A, 42 y 44);
- Reparación el alzado caído del canalillo de la garganta de Cuartos en dos zonas;
- Limpieza del canal (inicio campaña).

Canal Margen Izquierda:

- Reparación e impermeabilizar canal entre pk 3+595 a 3+709;
- Parcheo canal entre pk 1+648 a 3+490 (unos 225 m^2 de parches);
- Colocación de 4.100 m^2 de manta TPO en las acequias (4A, 35, 37, 37G y 60);
- Instalación compuertas nuevas en acequias: 17, 18, 22, 37S, 37G y 56;
- Rehecho tramo de canal en pk 16+800 (junto a centro piloto) por temporales;
- Reparación obra de drenaje bajo canal y camino de servicio en el arroyo de las Huertas en pk 31+000 debido a los temporales;
- Reparación desagüe del limpiarrejas nº 4 por temporales (falta rematar);
- Limpieza del canal (inicio campaña).

Actualmente está ejecutando la prórroga del contrato de servicios de "MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2".

Actuaciones previstas previas a la Campaña 2027

Está previsto ejecutar un gran número de actuaciones que se van a realizar dentro de dos contratos vigentes: uno de mantenimiento ordinario de la zona regable de Rosarito, Valdecañas y Alcolea, cuyo nuevo contrato va a comenzar en breve por tres años. El otro contrato es el lote 2 prórroga del contrato "MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO que finalizará en noviembre de 2026.

Este contrato se centrará en impermeabilizaciones en los canales de ambas márgenes, habiendo previsto un total de unos 15.000 m^2 de colocación de lámina TPO.

Caminos generales:

- Corta de arbolado que invade calzada en caminos generales 3, 4, 5 (en estos dos últimos tenemos quejas por escrito), 8 y 9;
- Reparar varias biondas deformadas en caminos generales 4 y 5 (dependerá de la cuantía).
- Limpieza de varias obras de fábrica atarquinadas.

Canal Margen Derecha:

- Limpieza canal (desde el pk 27+141) y tomas de gargantas.
- Instalación de nuevas compuertas de toma de parceleros y acequias. reparaciones varias (pendiente de entregar el listado por parte de la comunidad y valorarlo, se realizarán reparaciones desde el pk 27+141, lo anterior ya lo ha asumido la comunidad).
- Cambio de instalaciones eléctricas en almenaras y limpiarrejas (posible modernización con autómata debido a los continuos fallos de las tres últimas campañas).
- Desbroce y corta de arbolado en borde de canal y limpieza de vegetación y arbolado junto a acueductos y obras de fábrica.
- Hormigonado de franja entre aglomerado de camino de servicio y borde de canal para evitar el crecimiento de vegetación y arbolado y así ampliar algo el camino de servicio.

Canal Margen Izquierda:

- Limpieza canal (desde el pk 29+839).
- Instalación de nuevas compuertas de toma de parceleros y acequias. reparaciones varias (pendiente de entregar el listado por parte de la comunidad y valorarlo, se realizarán reparaciones desde el pk 29+839, lo anterior ya lo ha asumido la comunidad).
- Cambio de instalaciones eléctricas en almenaras y limpiarrejas (posible modernización con autómata debido a los continuos fallos de las tres últimas campañas).
- Reparar dos obras de fábrica hundidas en la acequia 37.
- Desbroce y corta de arbolado en borde de canal y limpieza de vegetación y arbolado junto a acueductos y obras de fábrica.

1.2.8. SISTEMA DEL ALAGÓN

La aportación del Alagón en el embalse de Gabriel y Galán ha sido 992,055 hm^3. El bombeo desde Guijo ha sido de 713,785 hm^3. En el embalse del Jerte la aportación ha sido 415,208 hm^3, algo inferior a los 421,92 del año anterior, pero sigue siendo superior a los años anteriores, estabilizándose, por tanto, la tendencia de aumento de los años anteriores.



Presa de Gabriel y Galán

Riegos del Alagón

La campaña de riego comenzó el día 8 de abril tanto en la Margen Derecha como en la izquierda, y finalizó oficialmente el día 29 de septiembre. El volumen al inicio de la campaña en el embalse de riego (Gabriel y Galán) era de **710,560 hm^3**, es decir, un **80,76 %** de su capacidad, frente al 96 **%** con el que comenzaba la campaña anterior. El consumo total ha sido de **383,68 hm^3**. El consumo de la Margen Izquierda ha sido de **197,17 hm^3** y 3,53 hm^3 en la elevación del Sector XVII, totalizando en **200,7 hm^3**, sobre una concesión de 202,99 hm^3, y por la Margen Derecha de **182,98 hm^3** para una concesión de 180,21 hm^3 (según datos del informe de riegos del SAIH).

Como consecuencia de todo ello, a 29 de septiembre, fecha final de campaña, el volumen embalsado en Gabriel y Galán era de **348,237 hm^3** (un **39,55 %** de su capacidad, finalizando la campaña pasada al 42,12 %), lo que supone que, según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía de la Cuenca Hidrográfica del Tajo al principio del año hidrológico el Sistema del Alagón se encontraba en situación de **NORMALIDAD**.

El consumo, por meses y tomas, se distribuyó de la siguiente manera (en hm^3) según mediciones en Canal Principal por equipos SAIH:

CONSUMOS EN ZONA REGABLE DEL ALAGÓN (HM^3)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	**Total**
CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA	0	16,84	22,02	40,67	46,06	41,76	29,82	0	197,17
ELEVACIÓN DEL SECTOR XVII	0	0,17	0	0,77	1,48	0,97	0,14	0	3,53
CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHA	0	14,78	21,08	40,27	44,42	35,85	26,58	0	182,98
TOTAL	0	31,79	43,1	81,71	91,96	78,58	56,54	0	383,68

En los cuadros incluidos más abajo se detallan las hectáreas de cultivo de la campaña 2026.

En él se observa que el cultivo mayoritario sigue siendo, como en campañas anteriores, la pradera, con un 38,51 % de la margen izquierda, que esta campaña ha experimentado un ligero aumento, y un 69,05 % de la margen derecha. Le siguen en importancia el arbolado con un 29,40 % M.I. y el maíz con un 16,97 % M.D. En la margen derecha los siguientes cultivos son los árboles frutales con un 8,27 %, el tomate con 1,83 %, la hortaliza con 1,31 %, y el arroz con 1,50 %. En la margen izquierda destacan también el maíz con un 17,16 %, el cereal con un 3,17 %, el tabaco con un 1,98 % y la hortaliza con un 0,99%. El resto de los cultivos en ambas márgenes son minoritarios. La distribución de cultivos, por tanto, ha tenido un ligero aumento en la pradera, ralentizando la tendencia de anteriores campañas que revelaba un aumento en la plantación de árboles.

RELACIÓN DE CULTIVOS CAMPAÑA 2026 M. IZQUIERDA

SECTORES	PRADERA	MAIZ	TABACO	PIMIENTO	ARROZ	HORTALIZA	TOMATE	ARBOLES	CEREAL	OTROS	TOTAL
I	531,62	765,43		7,00		30,00		551,42		41,00	1.926
%	27,60	39,73		0,36		1,56		28,62		2,13	100
III	400,99	398,42		6,00				528,85	44,00	97,45	1.476
%	27,17	27,00		0,41				35,84	2,98	6,60	100
V	1.332,26	15,00				24,00		213,18		147,51	1.732
%	76,92	0,87				1,39		12,31		8,52	100
VII	648,62	40,00						586,04			1.275
%	50,89	3,14						45,98			100
IX	776,43	156,73				6,92		703,71	57,43	107,46	1.809
%	42,93	8,67				0,38		38,91	3,18	5,94	100
XI	735,22	148,30				2,45		742,54	46,90	66,45	1.742
%	42,21	8,51				0,14		42,63	2,69	3,81	100
XIII	577,08	623,00	227,88	75,15	25,99	74,16		497,76	131,61	276,32	2.509
%	23,00	24,83	9,08	3,00	1,04	2,96		19,84	5,25	11,01	100
XV	655,33	225,75	131,48	23,54	18,00	8,00		1.280,81	173,14	178,97	2.695
%	24,32	8,38	4,88	0,87	0,67	0,30		47,52	6,42	6,64	100
XVII	473,54	383,42	7,04				70,12	70,12		196,09	1.200
%	39,45	31,94	0,59				5,84	5,84		16,34	100
XIX	571,51	12,10	1,18	11,49		38,11		192,05	136,73	76,16	1.039
%	54,99	1,16	0,11	1,11		3,67		18,48	13,16	7,33	100
XXI	456,30	423,00		42,00			2,73	100,00		164,00	1.188
%	38,41	35,61		3,54			0,23	8,42		13,80	100
TOTAL	7.158,90	3.191,14	367,59	165,19	43,99	183,65	72,85	5.466,48	589,81	1.351,41	18.591
%	38,51	17,16	1,98	0,89	0,24	0,99	0,39	29,40	3,17	7,27	100

RELACIÓN DE CULTIVOS CAMPAÑA 2026 M. DERECHA

CULTIVO / SECTOR	PRADERA	MAIZ	TABACO	TOMATE	ESPARRAGO	LEÑOSOS, FRUTALES, OLIVAR, ALMENDRO	HOTALIZA	PIMIENTO	TRIGO, AVENA, ALFALFA, GIRASOL	ARROZ	CAÑAMO	SOJA	TOTAL
II	745	761	0	55	0	15	13	4	50	0	0	11	1.654
%	45,04%	46,01%	0,00%	3,33%	0,00%	0,91%	0,79%	0,24%	3,02%	0,00%	0,00%	0,67%	100,00%
IV	605	334	4	20	0	399	15	0	0	0	0	0	1.377
%	43,94%	24,26%	0,29%	1,45%	0,00%	28,98%	1,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
VI	1862	778	5	0	0	239	20	18	0	96	0	38	3056
%	60,93%	25,46%	0,16%	0,00%	0,00%	7,82%	0,65%	0,59%	0,00%	3,14%	0,00%	1,24%	100,00%
VIII	1334	48	0	0	0	54	18	2	0	0	0	0	1456
%	91,62%	3,30%	0,00%	0,00%	0,00%	3,71%	1,24%	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
X	1168	412	0	200	20	291	15	32	28	0	0	20	2186
%	53,43%	18,85%	0,00%	9,15%	0,91%	13,31%	0,69%	1,46%	1,28%	0,00%	0,00%	0,91%	100,00%
XII	1294	50	2	0	0	35	67	0	15	0	0	0	1463
%	88,45%	3,42%	0,14%	0,00%	0,00%	2,39%	4,58%	0,00%	1,03%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
XIV	2304	215	10	10	0	117	74	0	5	0	5	4	2744
%	0,00%	7,84%	0,36%	0,36%	0,00%	4,26%	2,70%	0,00%	0,18%	0,00%	0,18%	0,15%	16,03%
XVI	1462	50	0	0	0	140	12	2	0	0	0	2	1668
%	87,65%	3,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,39%	0,72%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	100,00%
Porcentajes Totales	69,05%	16,97%	0,13%	1,83%	0,13%	8,27%	1,50%	0,37%	0,63%	0,62%	0,03%	0,48%	100,00%
TOTAL	10.774	2.648	21	285	20	1.290	234	58	98	96	5	75	15.604

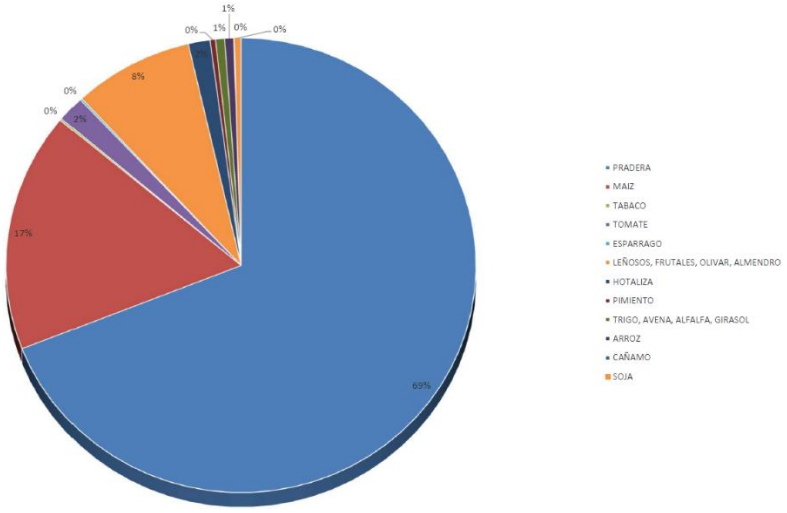

A lo largo de la campaña cabe destacar las siguientes incidencias en la Zona Regable de la Margen Izquierda del río Alagón:

- 14 de abril, petición de la Comunidad de disminución de caudal en el Canal Principal de la Margen Izquierda para reparación de averías en el sector XI. Se repone el caudal el día 17 de abril.
- 2 de julio, rotura de tubería en Camino General nº6. Se repara el problema el día 3 de julio.

En la zona Regable de la Margen Derecha del río Alagón el día 3 de agosto se produjo una avería en el Canal Principal (hm 166,2) que provocó que hubiera que disminuir el caudal para poder repararla. El día 5 de agosto se restituyó el caudal con normalidad.

Durante la campaña de 2026 se han producido algunas averías de menor entidad, los encargados de las zonas regables las han ido registrando, y se está procediendo a la subsanación de las más importantes, una vez finalizada la campaña de riego, tras planificar los trabajos hasta abril de 2027. Muchas de ellas tienen ya un proyecto redactado, pero sin licitar. En otras se están revisando estos proyectos, como puede ser el la Modernización del Sector XVII.

Actualmente, la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del río Alagón tiene encomendada la conservación y mantenimiento de la zona por "Resolución de 19 de junio de 2020, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Convenio con el Ministerio para la Transición Ecológica y la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del río Alagón por el que se encomienda a ésta la explotación, mantenimiento y conservación de las obras e instalaciones de la zona regable del Alagón, margen derecha," a excepción del Canal Común, por lo que, durante la campaña de 2026 la Comunidad de Regantes ha gestionado las averías o problemas que se hayan ocasionado en los canales y acequias de la zona.

En cuanto a actuaciones ejecutadas, en ejecución o de próxima ejecución cabe destacar las siguientes:

Se declaran dos obras de emergencia: Obra de Emergencia para la reparación de la presa de Gabriel y Galán como consecuencia de las avenidas de enero y febrero de 2026 (Cáceres), y Obras de Emergencia de las zonas regables del Alagón y el Árrago como consecuencia de las avenidas de enero y febrero de 2026 (Cáceres). En fase de redacción continúa el "Proyecto de eficiencia energética de las estaciones de bombeo de las elevaciones del Sector XVII y XIX en la Zona Regable del Alagón (Cáceres)". En actualización: "Proyecto de terminación de las obras de instalación de filtros e hidrantes en las Acequias I-28, X-3, X-5, XII-1, XII-31, XIV-5, XIV-9, XV-42-4, XV-42-4-1 de la Zona Regable lel Alagón TT.MM. Varios" y "Proyecto de modernización y reparación del Canal Principal del Sector XVII desde el Hm 95,95 hasta el Hm 99,50 y su camino de servicio, y entubamiento de las Acequias XVII-16 y XVII-32 en la Zona Regable de la Margen Izquierda del Río Alagón". A espera de licitarse en la DGA: "Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del Río Alagón, Sector XV y Secciones IV y V, varios tramos, entre los hectómetros 638,26 y 850,87 (TTMM Varios, Cáceres)".

En fase de ejecución se encuentran los nuevos pliegos siguientes: “Pliego de servicios de explotación, mantenimiento y conservación de las presas De la Zona 3ª de Explotación (Cáceres y Salamanca)”, “Pliego de asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud en la Zona 3ª de Explotación” y “Servicios de Explotación, Mantenimiento y Conservación de las Infraestructuras de la Zona Regable del Alagón (Cáceres)”. También se está ya trabajando con el contrato de la DGA de “Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de Interés General del Estado en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos. Lote 3.”, prorrogado hasta noviembre de 2026. Respecto de este último, se ha mandado ya la documentación para futuras licitaciones por la DGA. Además, se ha finalizado el contrato de obras de Sustitución de la toma de abastecimiento en la presa de Jerte.



Reparación de los caminos generales del Alagón, en el marco de las obras de emergencia.



Gunitados en los canales del Alagón



Trabajos de mantenimiento de caños en los canales del Alagón

En los riegos del Ambroz, se solicitó el comienzo de la campaña para el día 5 de mayo.

Las hectáreas dadas de alta en el año 2026 son **1.500 ha**, algo menor que las 1.530 ha que se venían dando de alta los años anteriores, con una dotación máxima de 13,04 hm^3, consumiendo este año algo menos de la concesión.

La Comunidad del Ambroz finalizó la campaña el día 1 de octubre, siendo el consumo total durante la campaña de **11,442 hm^3**, algo menor que en el 2025, y suponiendo una dotación de **7.628 m^3/ha** y año.

Tras la campaña, el embalse de Baños tenía un volumen embalsado de 24,84 hm^3, lo que supone un 60,79 % de su capacidad, algo superior al volumen con el que comenzaba el año hidrológico anterior.

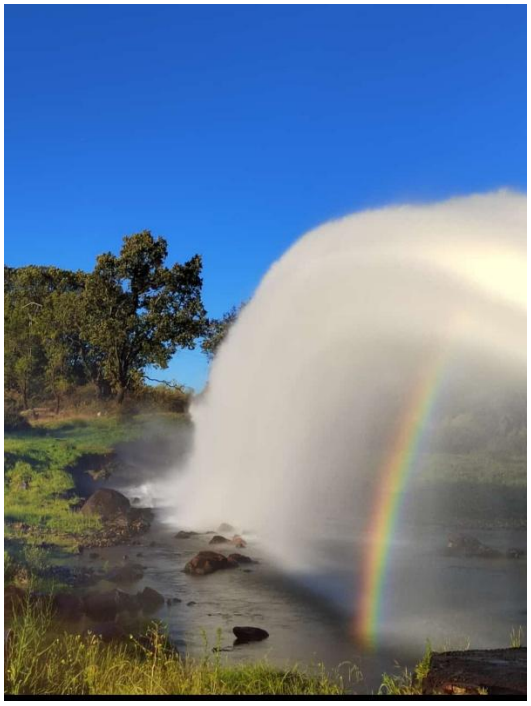

Desembalse en la presa de Baños

1.2.9. SISTEMA DEL ÁRRAGO

La campaña de riego comenzó el día 31 de marzo, y se dio por finalizada oficialmente el día 31 de octubre. Al principio de campaña la situación de los embalses era la siguiente:

- Borbollón: **64,83 hm³** (73,81 % de su capacidad, algo inferior a la del anterior)
- Rivera de Gata: **45,28 hm³** (97,42 % de su capacidad, situación algo superior a la anterior)

Ambos en estado de Normalidad según el PES.

Una vez finalizada la campaña, el día 31 de octubre, el agua consumida ha sido de **71,284 hm³**, 31,17 de ellos del embalse de Borbollón y el resto (40,114) del de Rivera de Gata. El consumo es **inferior** al permitido por la Concesión vigente, en concreto, de un 86,13 % sobre la concesión de **82,76 hm³**, mayor que el de años anteriores.

El volumen en los embalses a 1 de octubre era de **37,88 hm³ en Borbollón** (43,13 % de su capacidad, algo superior al del año anterior) y **8,13 hm³ en Rivera de Gata** (17,49 % de su capacidad), lo que supone que, según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, al principio del año hidrológico el Sistema del Árrago se encontraba en situación de **NORMALIDAD**.

Actualmente, la Comunidad de Regantes de Borbollón y Rivera de Gata tiene encomendada la conservación y mantenimiento de la zona por "Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, O.A., por la que se publica el Convenio con el Ministerio para la Transición Ecológica y la Comunidad de Regantes de Borbollón y Rivera de Gata, por el que se encomienda a ésta la explotación, mantenimiento y conservación de las obras e instalaciones de la Zona Regable del Árrago", por lo que, durante la campaña de 2026 la Comunidad de Regantes ha gestionado las averías o problemas que se hayan ocasionado en los canales y acequias de la zona. En algunas ocasiones ha sido necesaria la participación de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el corte del canal de enlace que parte de la presa de Rivera de Gata.

Se ha declarado la Obra de Emergencia de las zonas regables del Alagón y el Árrago como consecuencia de las avenidas de enero y febrero de 2026 (Cáceres), con la que se está reparando el puente sobre el río Árrago y el firme del camino que comunica Huélaga con Moraleja.

Actualmente se encuentra en marcha el "Pliego de mantenimiento de los caminos generales del Árrago", con el que se sigue reparando, el firme más deteriorado, reponiendo señalización y perfilando y mejorando la función de las cunetas y obras de drenaje transversal. Adicionalmente, con este pliego se están reparando las averías que surgen en los caminos generales de la zona regable.

En fase de ejecución se encuentran los nuevos pliegos siguientes: “Pliego de servicios de explotación, mantenimiento y conservación de las presas De la Zona 3ª de Explotación (Cáceres y Salamanca)” y “Pliego de asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud en la Zona 3ª de Explotación”. También se está ya trabajando con el contrato de la DGA de “Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de Interés General del Estado en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos. Lote 3.”, prorrogado hasta noviembre de 2026. Respecto de este último, se ha mandado ya la documentación para futuras licitaciones por la DGA.



Trabajos de construcción de casetas para protección de válvulas en la presa de Rivera de Gata realizados con el mantenimiento.

El consumo, por meses, fue el siguiente:

CONSUMOS EN ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO (HM^3)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
BORBOLLÓN	0	2,22	2,75	6,21	8,53	5,25	4,08	2,13	31,17
RIVERA DE GATA	0	0,79	1,12	8,18	13,44	8,61	7,64	0,334	40,114
TOTAL	0	3,01	3,87	14,39	21,97	13,86	11,72	2,464	71,284

En cuanto a los cultivos, se detallan las hectáreas correspondientes a la campaña 2026. En él se ve que el cultivo mayoritario en esta zona, claramente destacado, que esta campaña ha invertido la tendencia de disminución de los años anteriores, es el maíz, con un **28,10 %** de la superficie, seguido de la pradera, con un **18,72 %** de superficie, al que sigue los almendros con un **12,00 %** de la superficie. También destacan los olivos con un 11,55 %, el erial con un 10,96 %, con una disminución significativa respecto de la campaña de 2025, la soja con un 5,31%, porcentaje también menor que en la campaña anterior, y sandías con un 5,31%, primer año de campaña con un porcentaje significativo. El resto son cultivos minoritarios.

RELACIÓN DE CULTIVOS CAMPAÑA 2026 ÁRRAGO

CULTIVOS ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO CAMPAÑA 2026								
CULTIVOS	I-A	I-B	II-A + II-A-R	II-B	III-A	III-B	TOTAL	%
PRADERAS	40,00	208,66	140,00	380,44	656,17	295,90	1.721,17	18,72
MAIZ	530,02	60,15	479,65	372,54	511,11	630,68	2.584,16	28,10
GIRASOLES	3,00		5,00	4,00	1,00	22,32	35,32	0,38
HUERTOS	6,00	1,00	10,00	82,00	13,07	71,32	183,39	1,99
TOMATES	114,55		120,00	40,00	12,02	20,00	306,57	3,33
PIMIENTOS	12,00		8,00	1,00	2,26	16,75	40,01	0,44
ALMENDROS			452,00	107,77	538,25	5,50	1.103,52	12,00
OLIVOS		89,00	429,00	10,00	297,89	235,89	1.061,79	11,55
FRUTALES				5,60		1,00	6,60	0,07
CALABACINES				1,00			1,00	0,01
CEBAD-REGLA				144,54		7,50	152,04	1,65
CHOPOS			9,00	0,51		5,39	14,90	0,16
ERIAL-PUSIO	84,59	31,70	79,54	87,56	471,16	253,21	1.007,77	10,96
ESPARRAGOS	30,74		51,00	5,60			87,34	0,95
FORRAJES	28,46	12,00	2,00	12,55	10,75	83,08	148,83	1,62
MELON				1,00			1,00	0,01
PASTOS NAT				26,54	42,97	16,00	85,51	0,93
PISTACHOS	22,00	13,15			17,27		52,42	0,57
SANDIAS	2,00		1,00	1,00			4,00	0,04
SOJA	94,35	45,00	82,20	49,80	101,67	114,91	487,93	5,31
SORJO				10,00		3,00	13,00	0,14
TRIG AVENA				38,54	17,00	7,50	63,04	0,69
VIVEROS ARB.			7,70				7,70	0,08
PATATAS						2,00	2,00	0,02
CEREZOS					9,39	15,00	24,39	0,27
TOTALES	967,71	460,66	1.876,09	1.381,99	2.701,99	1.806,95	9.195,38	100,00

El consumo de agua en los principales abastecimientos de la Zona 3ª de Explotación durante el año hidrológico 2025-2026 ha sido el siguiente (datos en hm^3):

CONSUMOS DE ABASTECIMIENTO (HM^3)													
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	**Total**
PLASENCIA Y OTROS (JERTE)	0,365	0,336	0,327	0,3521	0,351	0,353	0,339	0,348	0,384	0,417	0,396	0,387	**4,3551**
MANCOMUNIDAD DE RIVERA DE GATA	0,227	0,208	0,197	0,193	0,178	0,193	0,168	0,185	0,296	0,753	0,269	0,303	**3,1706**
BÉJAR Y OTROS (NAVAMUÑO)	0,402	0,39	0,403	0,403	0,339	0,391	0,394	0,406	0,385	0,424	0,437	0,42	**4,794**

No ha habido ninguna avería de importancia que haya puesto en riesgo el abastecimiento en ninguno de estos sistemas.

Se han finalizado los trabajos correspondientes a la mejora de la toma de abastecimiento de la presa de Jerte. Los valores de consumo total, continuando con la tendencia de aumento de los años anteriores, en los tres abastecimientos. Sigue llamando la atención la situación de Béjar y otros, especialmente a partir de julio.



Obras de mejora de la toma de abastecimiento de la presa Jerte.

1.2.10. MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO

El abastecimiento de comarcas que hasta hace pocos años hubiera precisado actuaciones de emergencia, como Toledo y su entorno o La Sagra, no ha tenido problema en las grandes poblaciones gracias a la conducción Picadas-Toledo que aporta recursos del Alberche.

El embalse de Finisterre, que al principio del año hidrológico almacenaba 9,988 hm^3 ha finalizado el año en 24,158 hm^3, habiendo sido un año con mayor reserva que los últimos años. El embalse de Salor disponía al final del año hidrológico de 7,3 hm^3 de volumen, en torno a la mitad de su capacidad.

1.2.11. SISTEMA DEL TAJO BAJO E INTERNACIONAL

La precipitación de referencia acumulada registrada para la cuenca en la estación de control del salto de Cedillo hasta el día 1 de octubre del año 2026, **552,6 mm**, se sitúa en el **117%** de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Con fecha 1 de abril de 2026, fecha de control del Convenio, considerando que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico en la cuenca del Tajo son mayores del 60% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22), se confirmó que **no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido**.

Trimestre/Mes		PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DE LA ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)			
		Precipitación de referencia registrada mensual (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los meses (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46-2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
AH ANTERIOR (2024/2025)			617,5	473,2	130,5 %
OCT-DIC [1]	oct.-25	40,3	40,3	57,2	70,6 %
	nov.-25	82,8	123,2	119,7	102,9 %
	dic.-25	70,8	194,0	177,0	109,6 %
ENE-MAR [2]	ene.-26	98,4	292,4	223,6	130,8 %
	feb.-26	135,7	428,1	270,2	158,5 %
	mar.-26	27,9	456,1	313,6	**145,4 %**
ABR-JUN [3]	abr.-26	22,6	478,7	362,1	132,2 %
	may.-26	45,5	524,1	406,3	129,0 %
	jun.-26	14,3	538,5	428,1	125,8 %
JUL-SEP [4]	jul.-26	5,8	544,4	436,1	124,8 %
	ago.-26	6,1	550,4	444,9	123,7 %
	sep.-26	2,2	552,6	473,2	116,8 %

La aportación transferida a Portugal hasta el día 1 de octubre del año 2026, medida en el Salto de Cedillo, ha sido de **11.673 hm^3**, alcanzando el **432%** del caudal integral anual mínimo de 2.700 hm^3/año a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)- EMBALSE DE CEDILLO				
MES	**Q mes (hm^3)**	**Q acum. (hm^3) (1)**	**Q ref. acum. (hm^3) (2)**	**Ratio (1)/(2)**
oct.-25	698,1	698,1	280,8	248,6 %
nov.-25	404,1	1.102,2	647,6	170,2 %
dic.-25	624,6	1.726,8	963,4	179,2 %
ene.-26	1.327,7	3.054,5	1.239,8	246,4 %
feb.-26	5.199,2	8.253,6	1.454,0	567,6 %
mar.-26	1.058,9	9.312,5	1.660,0	561,0 %
abr.-26	439,6	9.752,1	1.832,8	532,1 %
may.-26	360,0	10.112,2	2.025,0	499,4 %
jun.-26	410,7	10.522,9	2.211,9	475,7 %
jul.-26	474,1	10.996,9	2.386,4	460,8 %
ago.-26	354,0	11.350,9	2.534,8	446,9 %
sep.-26	321,8	11.672,7	2.700,0	**432,3 %***

Volúmenes trimestrales

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada es del 81,8% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.

En el segundo trimestre la precipitación semestral acumulada es del 147,3% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 140,4% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.

En el cuarto trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 70,0% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.

Trimestre/Mes		PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DE LA ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)			
		Precipitación de referencia registrada mensual (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46-2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
OCT-DIC [1]	oct.-25	40,3	152,9	186,9	**81,8 %**
	nov.-25	82,8			
	dic.-25	70,8			
ENE-MAR [2]	ene.-26	98,4	438,3	297,7	**147,3 %**
	feb.-26	135,7			
	mar.-26	27,9			
ABR-JUN [3]	abr.-26	22,6	400,9	285,6	**140,4 %**
	may.-26	45,5			
	jun.-26	14,3			
JUL-SEP [4]	jul.-26	5,8	122,3	174,6	**70,0 %**
	ago.-26	6,1			
	sep.-26	2,2			

En el cuarto trimestre la aportación trimestral alcanza 1.149,8 hm^3, lo que equivale al 884,5 % del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)- EMBALSE DE CEDILLO				
MES	**Q mes (hm^3)**	**Q trim acum. (hm^3) (1)**	**Q ref. trim. acum. (hm^3) (2)**	**Ratio (1) / (2)**
oct.-25	698,1	698,1	86	811,8 %
nov.-25	404,1	1.102,2	198,3	555,9 %
dic.-25	624,6	1.726,8	295,0	**585,4 %**
ene.-26	1.327,7	1.327,7	138,9	956,0 %
feb.-26	5.199,2	6.526,8	246,5	2.647,5 %
mar.-26	1.058,9	7.585,7	350,0	**2.167,3 %**
abr.-26	439,6	439,6	68,9	638,3 %
may.-26	360,0	799,7	145,5	549,7 %
jun.-26	410,7	1.210,4	220,0	**550,2 %**
jul.-26	474,1	474,1	46,5	1.020,3 %
ago.-26	354,0	828,0	87,3	948,1 %
sep.-26	321,8	1.149,8	130,0	**884.,5 %**



Presa de Cedillo

Volúmenes semanales

El volumen semanal que establece el Convenio es 7 hm^3. Los volúmenes semanales han superado siempre dicho valor.

La entrada en vigor de los acuerdos adoptados en las reuniones plenarias XXV (24 de septiembre de 2024) y XXVI (21 de octubre de 2024) de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira (CADC), así como en la XXXV Cumbre Hispano-Portuguesa (23 de octubre de 2024), se produjo desde su aprobación en la XXVI CADC el **21 de octubre de 2024**.

En virtud de este acuerdo, resulta imprescindible gestionar los embalses de Cedillo, Fratel y Belver de manera que se eviten días sin caudal aguas abajo de Belver.

Para cumplir con este compromiso, la parte española procurará que los caudales desembalsados desde la presa de Cedillo por el concesionario sean **iguales o superiores a 1 hm^3/día**, habiéndose cumplido también.

Los embalses de Valdecañas y Alcántara, que iniciaron el año hidrológico 25-26 con un volumen almacenado de 787,51 hm^3 y 2.350,56 hm^3 respectivamente, finalizaron con 769,51 hm^3 y 1.812,62 hm^3.

1.3.CONSUMOS DE LAS ZONAS REGABLES

El cuadro siguiente resume el consumo de las zonas regables estatales durante la campaña 2026 conforme a los datos obtenidos del informe de los riegos emitido por el SAIH.

Zona Regable	**Superficie** Ha	Concesión Hm3	Consumo Hm3	Evolución consumo 10 ultimos años	Consumo m3/Ha
Riegos del Bornova	2.143	14,1	14,4	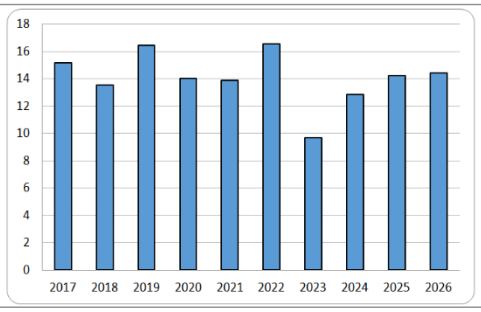	6.734
Estremera	2.473	17,3	10,2		4.133
Canal del Henares	5.200	66,2	33,9	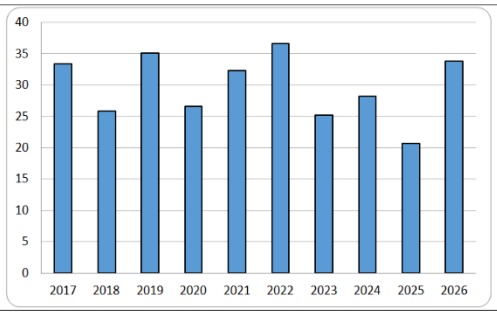	6.512
RATajo-CazChico-Azuda	3.272	Pendiente	46,2	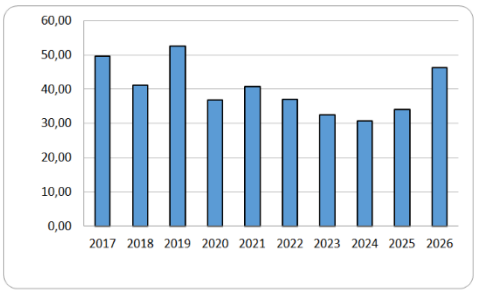	14.120

Canal de las Aves	3.499	42,8	39,4	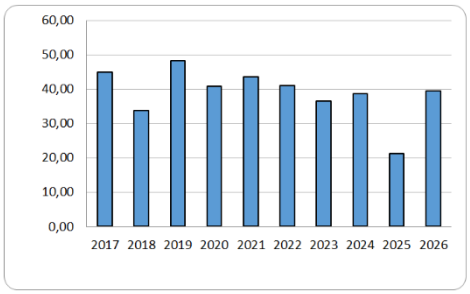	11.266
Real Acequia del Jarama	10.003	Tramitación 155,10	139,8	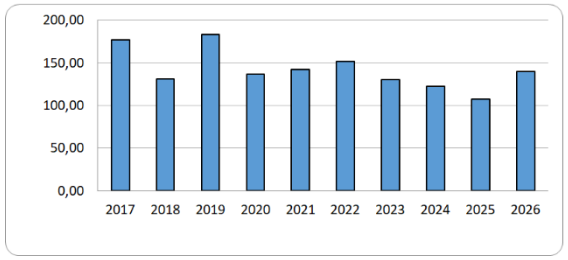	13.971
Sagra-Torrijos	1.110	8,3	5,1	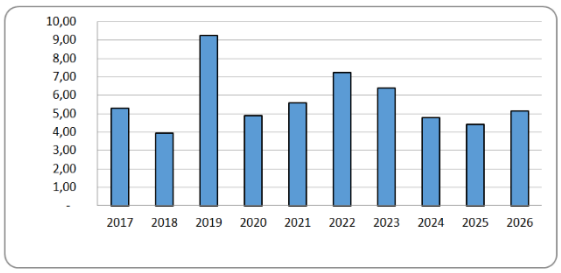	4.631
Castrejón MD	1.744	12,6	2,8	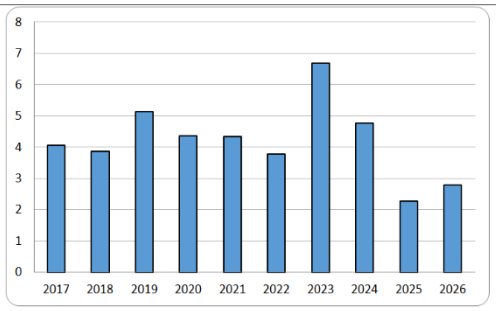	1.617
Castrejón MI	5.281	Tramitación	27,6	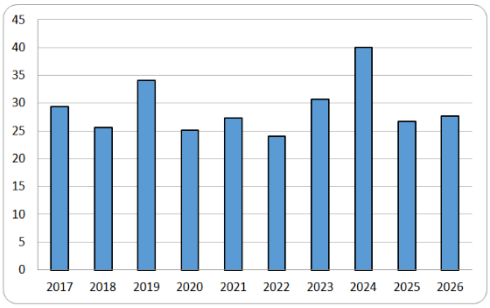	5.234

Alberche	9.558	78,5	62,6	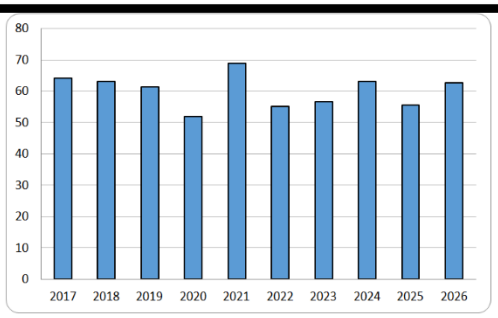	6.554
Azután	480	Pendiente	3,1	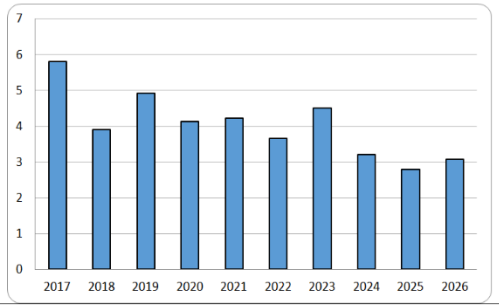	6.417
Alcolea	3.632	24,0	14,3	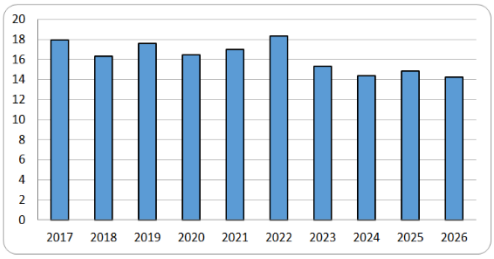	3.934
Valdecañas	5.266	31,3	8,5	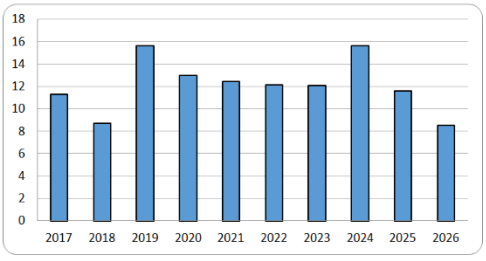	1.614
Tiétar	14.404	123,7	83,6	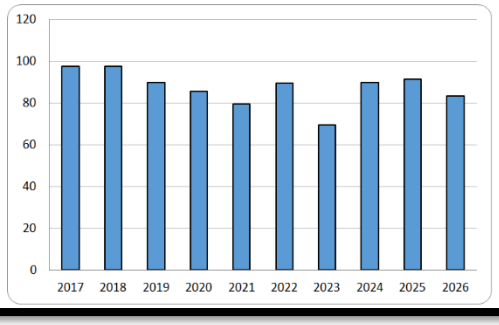	5.803

Alagón MI	18.541	203,0	200,7	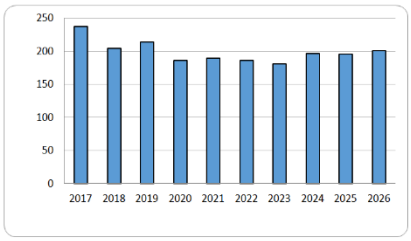	10.825
Alagón MD	15.583	180,2	183,0	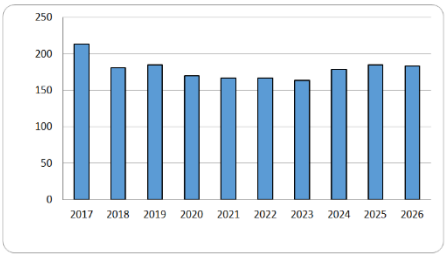	11.742
Árrago	9.075	82,8	71,3	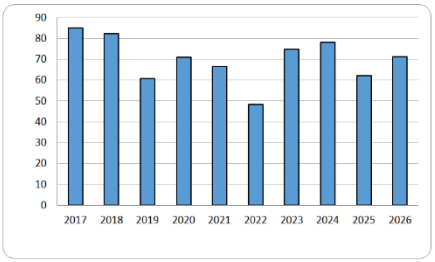	7.855
Ambroz	1.530	13,0	11,4	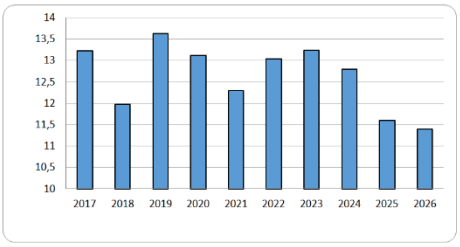	7.451
TOTAL	112.794	-	**957,9**		**8.493**

COMPARATIVA DE CONSUMO Y DOTACIONES GLOBALES			
	HA	**CONSUMO HM^3**	**DOTACIÓN MEDIA (M^3/HA Y AÑO)**
CAMPAÑA DE 2025	112.641	875,3	7.771
CAMPAÑA DE 2026	**112.794**	**957,9**	**8.493**

1.4. RESUMEN

Como resumen del año hidrológico 2025-2026, a fecha de 1 de octubre de 2025, el conjunto de los 51 embalses principales de la cuenca almacenaba 6.808,99 hm^3 (un 61,61 %), y al final del año hidrológico, 30 de septiembre de 2026, almacenaban 6.068,53 hm^3 (un 54,91 %).

El volumen transitado a través del Acueducto Tajo-Segura durante el año hidrológico 2025-2026 ha sido **424,1 hm^3**, 414,4 hm^3 al Segura y 9,7 hm^3 al Guadiana, y se ha desaguado al Tajo en Cedillo, es decir, en la frontera con Portugal, un total de **11.673 hm^3**, alcanzando el **432%** del caudal integral anual mínimo de 2.700 hm^3/año a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

La regulación existente en la cuenca ha permitido suministrar todas las demandas. Hay **112.794 Ha** dadas de alta para regadío, con una dotación media de consumo de **8.493 m^3/Ha**, superior a la campaña de 2025.

2. SITUACIÓN DE EMBALSES. PREVISIÓN DE DESARROLLO EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2026-2027. SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS SEGÚN EL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA. RESGUARDOS Y DESEMBALSES. PREDICCIÓN ESTACIONAL DE PRECIPITACIONES Y TEMPERATURAS.

2.1. INTRODUCCIÓN

Dada la imposibilidad de previsión del desarrollo de un año hidrológico que está en sus inicios, nos hemos limitado a recoger las normas generales del llenado de los distintos embalses, hasta el límite razonable que deje suficiente capacidad de laminación de avenidas.

2.2. SITUACIÓN EN ESPAÑA

El valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas desde el pasado 1 de octubre de 2026 hasta el 11 de noviembre de 2026 se cifra en 79 mm, lo que representa alrededor de un 23 % menos que el valor normal correspondiente a dicho periodo (102 mm).

Se muestran a continuación mapas con la precipitación en el año hidrológico en curso (datos de AEMET).

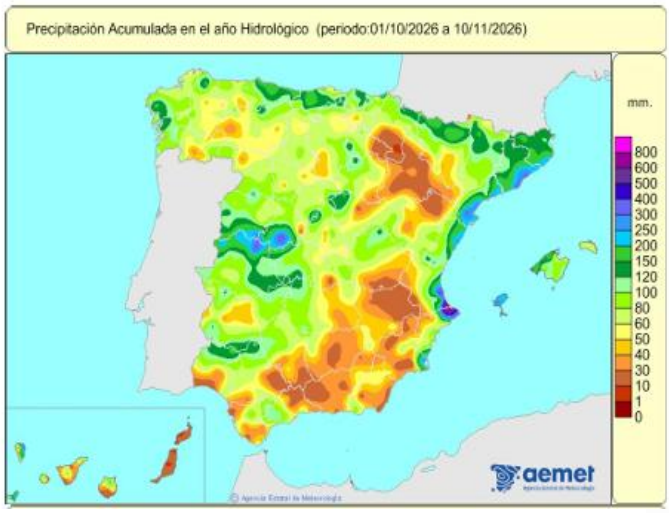

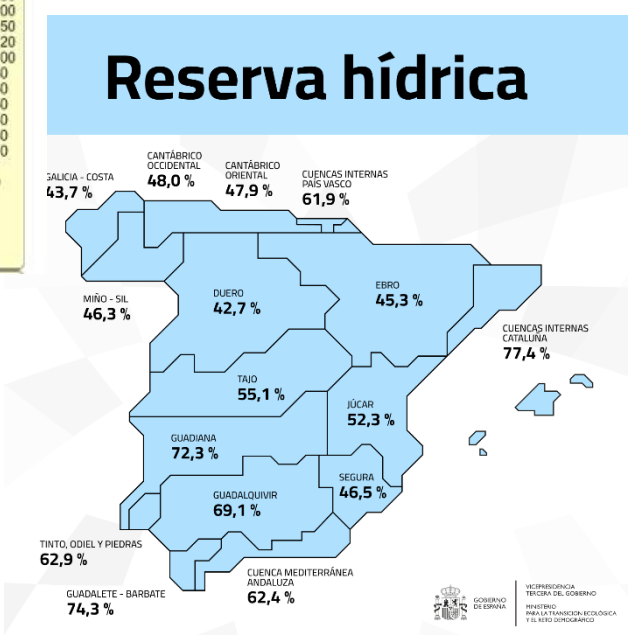

A 17 de noviembre, la reserva hídrica española está al 57% de su capacidad total. Los embalses almacenan actualmente 31.950 hectómetros cúbicos (hm³) de agua, aumentando en la última semana en 905 hm³ (el 1,7 % de la capacidad total actual de los embalses).

2.3. SITUACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO

En la cuenca del Tajo, el volumen embalsado, a fecha 16 de noviembre de 2026, es de **6.085,57 hm³**, que suponen el **55,07 % de la capacidad**, frente al 59,15 % en las mismas fechas de 2025.



Si se realiza un estudio comparativo de los embalses en las distintas comunidades autónomas de la cuenca al inicio de este nuevo año hidrológico, se observa que existen diferencias en los porcentajes de agua, respecto a cómo empezaron los embalses el año hidrológico anterior, siendo en todos los casos inferior, pero con un buen nivel de reservas en todos los casos.

	AGUA EMBALSADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS			
	CAPACIDAD TOTAL EMBALSES (HM^3)	01/10/2025 (HM^3) Inicio año hidrológico 25-26	01/10/2026 (HM^3) Inicio año hidrológico 26-27	DIFERENCIA (HM^3)
CASTILLA LEÓN	239	127	109	-18
CASTILLA-LA MANCHA	3.427	1.883	1.732	-151
COMUNIDAD DE MADRID	1.060	776	652	-124
EXTREMADURA	6.325	4.024	3.496	-528

SITUACIÓN DE LOS PRINCIPALES EMBALSES DE LA CUENCA DEL TAJO

SEMANA DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2026



Embalses	Agua embalsada (hm3)					
	Capacidad	Actual	Semana anterior	(+ / -) Semana Anterior	Misma semana año anterior	(+ / -) Año anterior
CASTILLA Y LEÓN						
PROVINCIA DE ÁVILA						
Aceña	24	12,74	12,90	-0,16	14,11	-1,36
Burguillo - Puente Nuevo	201	95,58	74,06	21,52	122,61	-27,03
Ávila	225	108,32	86,96	21,36	136,72	-28,40
PROVINCIA DE SALAMANCA						
Navamuño	14	5,59	4,18	1,42	5,56	0,04
Salamanca	14	5,59	4,18	1,42	5,56	0,04
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	239	113,91	91,14	22,78	142,27	-28,36
CASTILLA-LA MANCHA						
PROVINCIA DE CUENCA						
Buendía	1705	799,34	796,50	2,84	772,22	27,12
* Molino de Chincha	6	5,41	5,15	0,26	5,00	0,41
Cuenca	1711	804,75	801,65	3,10	777,22	27,53
PROVINCIA DE GUADALAJARA						
Alcorlo	180	97,41	95,50	1,91	125,52	-28,11
* Almoguera	7	6,11	5,94	0,17	6,24	-0,13
Atance, El	35	17,85	17,57	0,29	26,51	-8,66
Beleña	53	17,57	16,17	1,40	22,50	-4,93
* Bolarque	31	27,15	28,31	-1,16	25,87	1,28
Entrepeñas	813	482,59	481,17	1,42	537,53	-54,94
Pálmaces	31	19,33	18,83	0,49	16,27	3,06
Tajera, La	59	30,93	31,04	-0,10	38,25	-7,31
Vado, El	56	13,74	10,57	3,17	16,88	-3,13
Guadalajara	1265	712,68	705,10	7,58	815,54	-102,86
PROVINCIA DE TOLEDO						
* Azután	113	76,83	73,67	3,16	76,65	0,18
* Castrejón	44	40,52	32,45	8,08	31,66	8,87
Castro, El	8	3,12	3,08	0,04	3,60	-0,48
Cazalegas	7	6,28	6,11	0,17	6,60	-0,32
Finisterre	133	23,71	23,55	0,17	9,70	14,01
Guajaraz	18	15,24	15,17	0,07	15,59	-0,35
Navalcán	34	20,98	19,94	1,04	25,93	-4,95
Portiña, La	5	1,56	1,56	0,00	1,82	-0,26
Rosarito	82	60,28	12,21	48,07	37,01	23,28
Torcón	7	2,96	3,10	-0,13	3,10	-0,13
Toledo	451	251,49	190,82	60,66	211,64	39,84
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	3427	1768,92	1697,58	71,34	1804,41	-35,49
EXTREMADURA						
PROVINCIA DE CÁCERES						
* Alcántara	3160	1688,40	1428,92	259,49	1766,33	-77,93
Baños	41	24,62	24,07	0,56	25,62	-1,00
Borbollón	88	55,06	36,41	18,65	44,78	10,29
Cáceres - Guadiloba	20	9,31	9,34	-0,03	10,72	-1,40
* Cedillo	260	241,26	236,83	4,43	235,41	5,85
Gabriel y Galán	911	442,56	340,70	101,87	465,15	-22,59
* Guijo de Granadilla	13	11,83	12,41	-0,58	10,98	0,86
Jerte - Plasencia	59	43,89	24,95	18,94	45,36	-1,47
Portaje	23	16,94	14,89	2,04	15,97	0,97
Rivera de Gata	49	14,32	7,66	6,65	19,09	-4,78
Salor, El	14	7,20	7,08	0,12	8,30	-1,10
* Torrejón (Tajo - Tiétar)	188	173,12	176,30	-3,18	175,88	-2,76
* Valdecañas	1446	782,79	787,32	-4,53	951,97	-169,18
Valdeobispo	53	49,71	49,75	-0,03	49,64	0,07
TOTAL EXTREMADURA	6325	3561,01	3156,61	404,40	3825,19	-264,18
COMUNIDAD DE MADRID						
PROVINCIA DE MADRID						
Atazar, El	426	271,77	271,36	0,40	311,70	-39,93
Jarosa, La	7	3,02	2,76	0,26	4,35	-1,33
Navacerrada	11	3,96	3,54	0,43	4,11	-0,15
Pardo, El	43	12,94	12,12	0,81	9,77	3,17
Picadas	15	10,02	10,26	-0,24	14,07	-4,05
Pinilla	38	17,26	14,53	2,73	22,48	-5,22
Puentes Viejas	53	33,24	32,22	1,03	41,58	-8,34
Riosequillo	50	30,08	29,02	1,06	33,97	-3,89
San Juan	138	73,04	63,52	9,52	70,71	2,33
Manzanares El Real-Santillana	91	53,16	47,32	5,84	61,09	-7,93
Valmayor	124	87,55	85,72	1,83	106,86	-19,32
Pedrezuela	41	33,67	31,72	1,95	34,29	-0,62
Villar, El	23	12,03	12,20	-0,17	22,39	-10,36
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID	1060	641,73	616,30	25,43	737,36	-95,63
TOTAL	11.051	6085,57	5561,62	523,95	6509,23	-423,66

TOTAL SEMANAL (%)	55,07
TOTAL SEMANA ANTERIOR (%)	50,33
VARIACIÓN SEMANAL (%)	4,74
VARIACIÓN ANUAL (%)	-3,83

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

La situación de los sistemas, según el Plan especial de Sequía es la siguiente (datos a 01 de noviembre):

Los indicadores se extraen del documento "Gráficos de la evolución de los indicadores de escasez plan especial de sequía", elaborado el 5 de noviembre de 2026, con datos del último día de octubre, conforme a la **Orden TED/601/2026, de 1 de junio, se aprueba la revisión del Plan Especial de Sequía, actualmente vigente**.

La situación de los sistemas, y la que figura en el documento citado, es de **NORMALIDAD**, con un **indicador global de 0,62**, salvo el abastecimiento el Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, el de Béjar, el de Cáceres y el de Santa Lucía, que se encuentra en Alerta, representado en el gráfico para los diferentes sistemas de la cuenca.

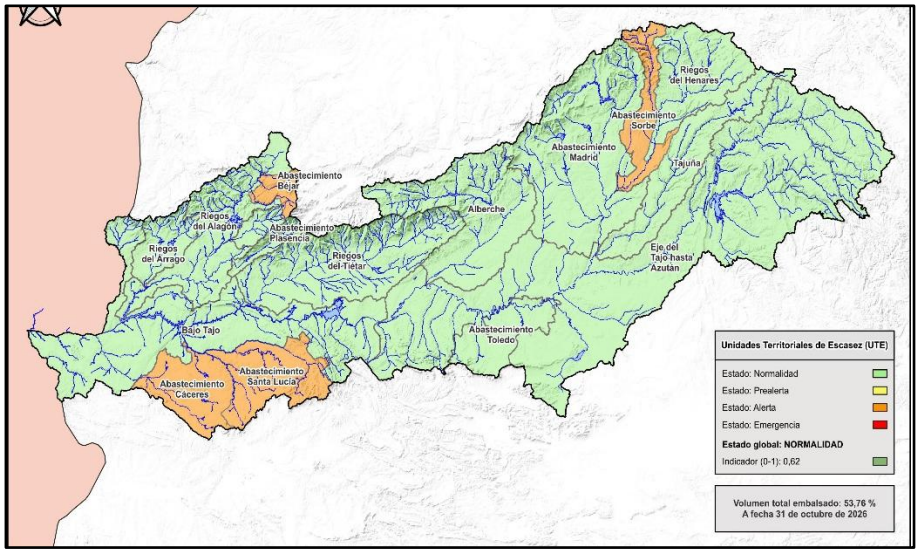

Todos los sistemas se encuentran en situación de AUSENCIA DE SEQUÍA PROLONGADA, siendo el estado global de la cuenca la **AUSENCIA DE SEQUÍA PROLONGADA**, con un **indicador de 0,308**. Estarían en situación de sequía prolongada las UTS de Henares, Alberche, Tiétar, Tajo Izquierda y Bajo Tajo.

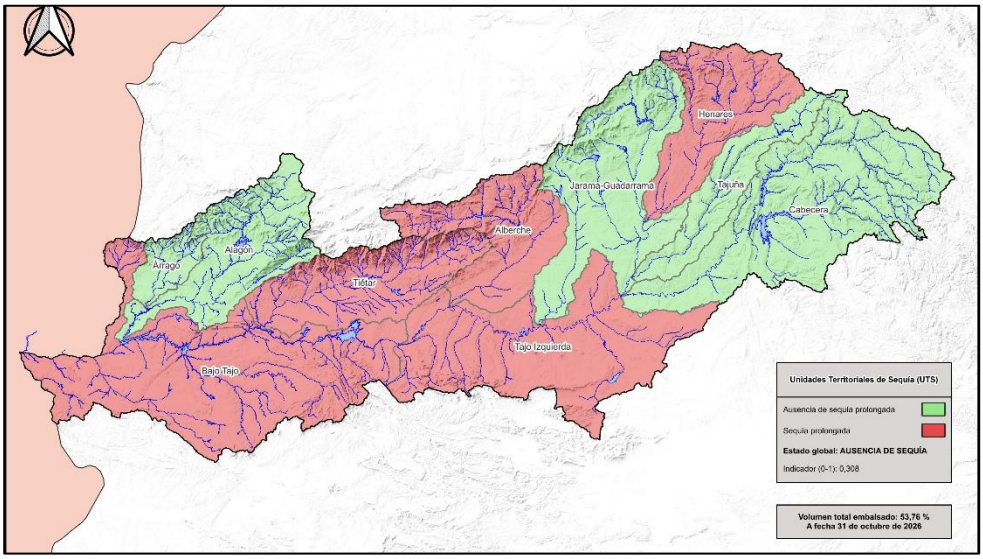

2.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A continuación, se expone la situación de cada sistema (conforme al informe mencionado de noviembre de 2026). *Los datos se actualizarán tras la sesión que se celebre el 10 de diciembre.

2.4.1. TRASVASE ATS

A 1 de octubre, el volumen embalsado era de el volumen embalsado es de **1.276,8 hm³** y el volumen autorizado a trasvasar pendiente de enviar es 97,9 hm³, por lo que el volumen de embalse efectivo es de **1.178,9 hm³**.

Las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura que se definían y establecen el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre (BOE nº 223 de 13 septiembre 2014), por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional quinta de la Ley 21/2015, de 20 de julio, fueron modificadas en el Real Decreto 638/2021, de 27 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.

Este último Real Decreto reduce el volumen de trasvase en nivel 2 de los 38 hm³/mes, a 27 hm³/mes y se elevar el umbral de aportaciones acumuladas que define el límite entre los niveles 1 y 2 de 1.200 a 1.400 hm³, manteniéndose el resto de los parámetros en su valor actual.

A la espera de que se redacte la nueva norma para adaptar los trasvases el nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (aprobado por RD 35/2023), las reglas son:

En función de las existencias conjuntas en los embalses de Entrepeñas y Buendía a comienzos de cada mes, se establecen los siguientes niveles mensuales con arreglo a los que se acordará la realización de los trasvases, con un máximo anual total de 650 hm³ en cada año hidrológico (600 hm³ para el Segura y 50 hm³ para el Guadiana).

Nivel 1. Se dará cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía sean iguales o mayores que 1.300 hm³, o cuando las aportaciones conjuntas entrantes a estos embalses en los últimos doce meses sean iguales o mayores que 1.400 hm³.En este caso el órgano competente autorizará un trasvase mensual de 60 hm³, hasta el máximo anual antes referido.

Nivel 2. Se dará cuando las existencias conjuntas de Entrepeñas y Buendía sean inferiores a 1.300 hm³, sin llegar a los volúmenes previstos en el nivel 3, y las aportaciones conjuntas registradas en los últimos doce meses sean inferiores a 1.400 hm³. En este caso el órgano competente autorizará un trasvase mensual de 27 hm³, hasta el máximo anual antes referido.

<u>Nivel 3</u>. Se dará cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía no superen, a comienzos de cada mes, los valores mostrados en la tabla (valores en hm³):

Oct	*Nov*	*Dic*	*Ene*	*Feb*	*Mar*	*Abr*	*May*	*Jun*	*Jul*	*Ago*	*Sept*
613	*609*	*605*	*602*	*597*	*591*	*586*	*645*	*673*	*688*	*661*	*631*

Volúmenes límite (en hm³) en el conjunto de embalses Entrepeñas-Buendía que determinan la entrada en situación hidrológica excepcional, nivel 3.

En este nivel, denominado como de situación hidrológica excepcional, el órgano competente podrá autorizar discrecionalmente y de forma motivada un trasvase de hasta 20 hm³/mes.

<u>Nivel 4</u>. Se da esta situación cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía son inferiores a 400 hm³, en cuyo caso no cabe aprobar trasvase alguno.

Los niveles y volúmenes trasvasables de las reglas de explotación se recogen de forma esquemática en la tabla siguiente:

Situación	**Condiciones**	**Volumen trasvasable (hm³/mes)**
Nivel 1	Aportación acumulada en los últimos 12 meses mayor de 1.400 hm³ o existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía superiores a 1.300 hm³	60
Nivel 2	Aportación acumulada en los últimos 12 meses menor de 1.400 hm³ y existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía inferiores a 1.300 hm³, simultáneamente. Existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía sin llegar a los volúmenes que determinan el paso a Nivel 3.	27
Nivel 3. Situación hidrológica excepcional	Existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía inferiores a los valores indicados en la tabla 1	20(máximo)
Nivel 4. Ausencia de excedentes	Existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía inferiores a 400 hm³.	0

La Ley 21/2015 establece que "*los volúmenes de agua cuyo trasvase haya sido autorizado se distribuirán entre abastecimientos y regadíos en la proporción de un 25 % para abastecimiento y el 75 % restante para regadíos, hasta el máximo de sus dotaciones anuales, y asegurando siempre al menos 7,5 hm³/mes para los abastecimientos urbanos*".

En cuanto a la consideración de un volumen de excedentes por menores pérdidas, la Ley 21/2015 disponiendo en su Disposición final primera que "*si se producen menores pérdidas, los recursos adicionales generados se distribuirán en un 70 % para regadío, en proporción a las referidas zonas regables, mientras que el 30 % restante se asignará para abastecimientos de la provincia de Almería".*

Las existencias conjuntas efectivas a 1 de octubre en Entrepeñas y Buendía son 1.178,9 hm³. Estas existencias son superiores al valor de 613 hm³ correspondiente al límite de la situación hidrológica excepcional en octubre e inferiores a 1.300 hm³, y las aportaciones conjuntas registradas en los últimos doce meses (952,9 hm³) son inferiores a 1.400 hm³, por lo que el sistema se encuentra en **nivel 2**. Es decir, el sistema se mantiene en situación de **normalidad hidrológica**.

En esta situación corresponde a la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura la autorización del volumen de trasvase, que será preferentemente semestral y de **27 hm³/mes**.

Mes	Volumen inicial (hm³)	Aportación acumulada 12 meses (hm³)	Umbral nivel 4 (hm³)	Umbral nivel 3 (hm³)	Nivel	Aportación supuesta (hm³)	Consumo Tajo (hm³)	Excedentes (hm³)	Trasvase (hm³)	Evap. (hm³)	Vol. final (hm³)
oct-26	1.178,9	952,9	400	613	2	23,5	25	778,9	27,0	7	1.143,4
nov-26	1.143,4	951,2	400	609	2	26,8	18	743,4	27,0	3	1.122,1
dic-26	1.122,1	944,1	400	605	2	35,5	19	722,1	27,0	3	1.108,6
ene-27	1.108,6	945,8	400	602	2	36,7	19	708,6	27,0	3	1.096,4
feb-27	1.096,4	901,8	400	597	2	38,8	18	696,4	27,0	4	1.086,2
mar-27	1.086,2	563,9	400	591	2	45,3	23	686,2	27,0	6	1.075,6

Como puede apreciarse, el sistema se encontraría en condiciones de normalidad hidrológica (nivel 2) durante todo el semestre (octubre-marzo) y se trasvasarían 27 hm³/mes. Es decir, **durante el semestre se trasvasarían 162 hm³**. El sistema finalizaría el semestre con unas reservas de 1.075,6 hm³.

La nueva concesión otorgada con fecha 10 de noviembre de 2025 por la Dirección General del Agua, desde la Conducción Almoguera-Algodor con destino a abastecimiento de varios términos municipales de la Comunidad de Madrid (Aranjuez y su zona de influencia) para el Canal de Isabel II, no computa en el cálculo anual en los desembalses de referencia de Bolarque hacia el Tajo (Consumos propios de la cuenca) en lo que respecta a la gestión del ATS, según lo recogido en el RD 773/2014 de 12 de septiembre por la que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase Tajo-Segura, que podrán incrementarse hasta en 2 m³/s adicionales cuando la toma de la presa de Valdajos, para abastecimiento del sistema atendido por el Canal de Isabel II, así lo requiera.

También se otorgaron, con fecha 10 de noviembre de 2025 por la Dirección General del Agua, concesión de aprovechamiento desde la Conducción Almoguera- Algodor con

destino a los municipios de la Mancomunidad del Girasol, y la concesión para Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha desde el río Alberche (embalse de Picadas) y desde la Conducción Almoguera-Algodor, con destino al abastecimiento de 70 municipios de la provincia de Toledo.

Hasta que no finalice el año 2026 no se tendrán datos de consumo de estos caudalímetros.

El Art.º 4 del RD 773/2014 antes citado establece los desembalses de referencia desde la cabecera del Tajo:

DESEMBALSES DE REFERENCIA DESDE LA CABECERA DEL TAJO												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
hm^3	25	18	19	19	18	23	23	31	42	60	51	36
m^3/s	9,3	6,9	7,1	7,1	7,4	8,6	8,9	11,6	16,2	22,4	19	13,9

Estos caudales se medirán en Bolarque; es decir, serán desembalses puros de Entrepeñas-Buendía. Estos desembalses no deben superar en más de un 25%, durante su operación normal, los valores mensuales indicados en la tabla anterior, sin que en el cómputo anual se admita desviación alguna que suponga incremento sobre el volumen máximo de desembalse anual (referido al uso propio del Tajo).

Los desembalses, de forma orientativa, se efectuarán de la siguiente manera, admitiendo una desviación del ± 10% en función de las aportaciones, pérdidas y demandas, teniendo en cuenta los volúmenes a derivar por el ATS:

% VOLUMEN TURBINADO												
Embalse	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
Entrepeñas	60	60	60	60	60	60	60	60	60	30	30	60
Buendía	40	40	40	40	40	40	40	40	40	70	70	40

En función de la evolución de los embalses, o de otras incidencias, se podrán variar dichos porcentajes.

Hay que remarcar la dificultad que entraña tratar de mantener el caudal ecológico fijado en el último plan hidrológico de la demarcación, en una sección a más de cinco días de traslación del caudal desde la presa de Almoguera, en la que se desagua el caudal controlado del sistema Entrepeñas-Buendía, con grandes zonas regables en el tramo intermedio (Estremera, Canales de Aranjuez, Real Acequia del Jarama (elevación de Añover), La Sagra-Torrijos, Canal de Castrejón Margen Izquierda, Castrejón Margen Derecha, tomas directas) y numerosos azudes hidroeléctricos.

La situación habitualmente delicada en las cuencas del Tajuña, Henares, Lozoya, Manzanares, Jarama, Guadarrama y Alberche en relación con la garantía de su principal uso, el abastecimiento de las poblaciones de Madrid, Guadalajara y Toledo, hace que sea muy difícil contar a priori con recursos complementarios a los de la Cabecera del Tajo para garantizar el régimen de caudales ecológicos a lo largo del eje del Tajo, que no sea procedentes de embalses de titularidad estatal.

Resguardos

Se proponen los siguientes resguardos, en hm^3:

CURVA DE RESGUARDO													
MESES		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
ENTREPEÑAS	V mín	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15
	V máx	802,56	802,56	802,56	627,84	627,84	627,84	802,56	802,56	802,56	802,56	802,56	802,56
BUENDÍA	V mín	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11
	V máx	1651,0	1651,0	1651,0	1525,43	1525,43	1525,43	1651,0	1651,0	1651,0	1651,0	1651,0	1651,0

Los escalones mensuales varían linealmente entre el día 20 del mes anterior y el 10 del siguiente.

Bolarque, Zorita, Almoguera

Estos embalses se mantendrán en torno a sus habituales niveles de explotación hidroeléctrica, es decir 28; 2,6 y 6 hm^3 de capacidad, respectivamente, respetando los caudales ecológicos determinados en el nuevo Plan, aprobado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero.

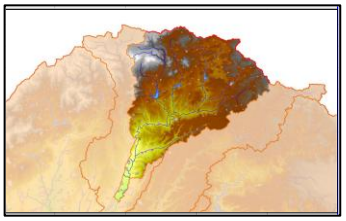

2.4.2. SISTEMA DEL HENARES

El sistema está en **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de regadío atendido con aguas superficiales comprendidas entre los embalses de Alcorlo, Pálmaces y El Atance, y la toma de la Zona Regable del Canal del Henares.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Alcorlo, Pálmaces y El Atance.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
Alcorlo	95,58											
Pálmaces	18,94											
El Atance	17,61											
TOTAL indicador	132,12											
Indicador normalizado	0,73											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	212,01	212,01	212,01	200,55	200,55	200,55	209,13	209,13	209,13	223,36	223,36	223,36
Normalidad-Prealerta	64,17	66,41	83,96	115,12	133,61	138,34	134,92	127,66	117,45	96,09	75,80	64,00
Prealerta-Alerta	40,60	43,10	60,82	92,09	113,39	116,00	112,67	105,49	94,25	71,16	51,61	40,00
Alerta-Emergencia	20,70	23,26	41,01	72,31	93,35	93,38	89,54	81,12	65,56	49,23	32,65	20,00

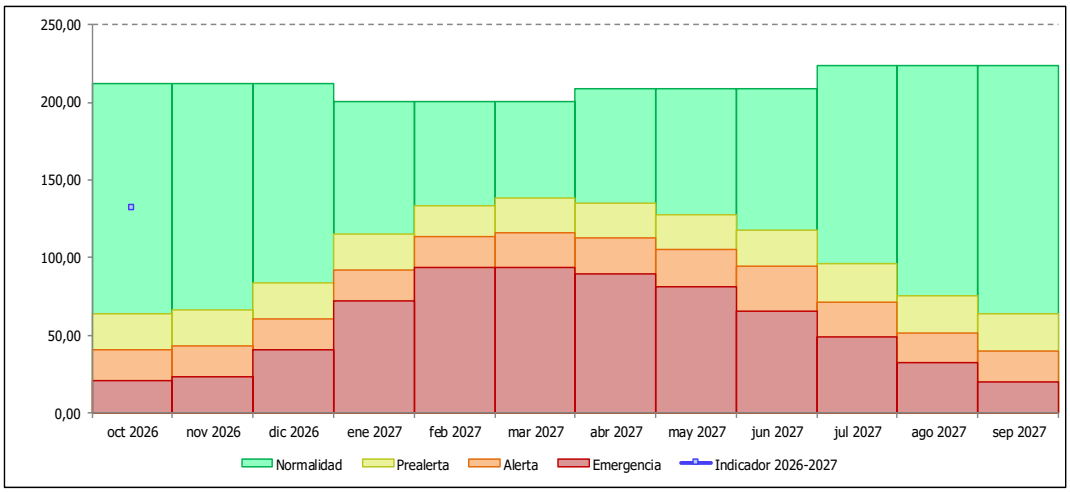

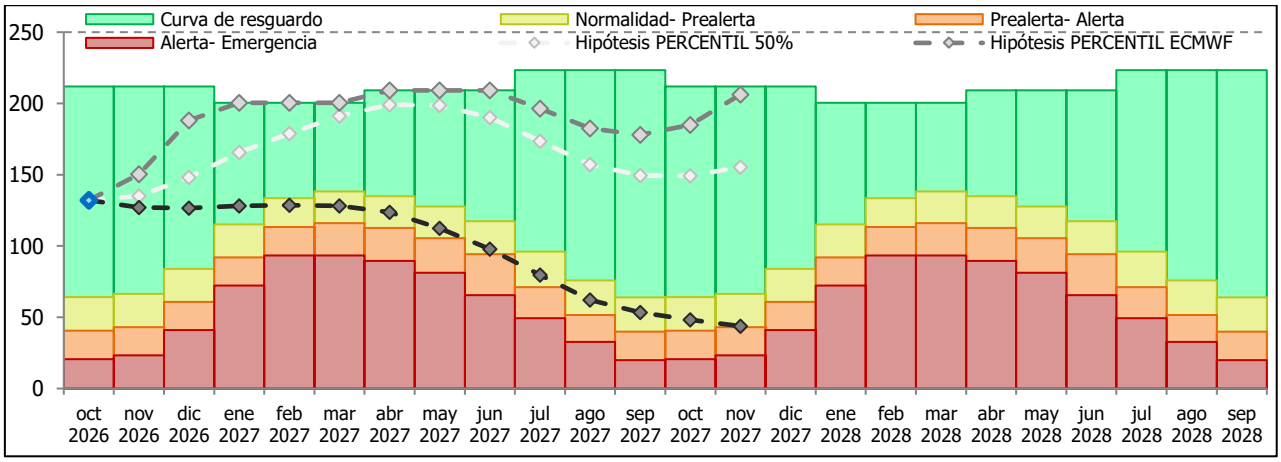

La situación de los embalses del sistema a 16 de noviembre es la siguiente:

- Beleña: 17,61 hm^3
- Alcorlo: 97,54 hm^3
- Pálmaces: 19,38 hm^3
- El Atance: 17,89 hm^3



Presa de Pálmaces

Las necesidades en el sistema son las siguientes:

- Riegos del Canal del Henares: suministrando unos caudales medios de 1,9; 3,8; 3,6; 4,7; 4,4 y 2,4 m^3/s en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, el volumen total máximo desembalsado sería de 53,816 hm^3 aproximadamente. El volumen derivado en el azud de Humanes en los últimos años ha sido:

RIEGOS DEL CANAL DEL HENARES (HM^3)										
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	**MEDIA**
33,4	25,8	35,1	26,6	32,3	36,62	25,2	28,23	20,71	33,86	**29,78**

Se propone la consideración de 30 hm^3 como objetivo.

- Abastecimiento de la Mancomunidad de "Aguas del Sorbe", con un caudal medio teórico aproximado de 1,3 m^3/s y un consumo anual real en el entorno de los 43 hm^3/año, con recursos procedentes del embalse de Beleña, a lo que hay que añadir la nueva concesión a la M.A.S. desde el embalse de Alcorlo.

MANCOMUNIDAD "AGUAS DEL SORBE" (HM^3)										
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	**MEDIA**
38,33	37,82	41,38	41,32	42,52	43,71	43,61	37,67	41,303	47,46	**41,51**

- Abastecimiento a la Mancomunidad "Aguas del Bornova", con un consumo medio en los últimos años en torno a los 0,83 hm^3, se propone ese valor como volumen de referencia.

MANCOMUNIDAD "AGUAS DEL BORNOVA" (HM^3)										
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	**MEDIA**
0,84	0,88	0,86	0,85	0,89	0,84	0,85	0,65	0,786	0,857	**0,83**

- Caudal medioambiental y de riego mediante tomas directas del río Henares, con un mínimo de 0,50 m^3/s, en todos los tramos, lo que supone un consumo cercano a 7,77 hm^3 y los caudales fluyentes indicados, siempre teniendo en cuenta por supuesto los caudales no regulados y los caudales ecológicos mínimos trimestrales incluidos en el Apéndice 1- Anejo 5 del RD 35/2023, que suman 0.51 m^3/s hasta la confluencia del Sorbe (casi en la presa de derivación), y a partir de la presa de derivación del Canal del Henares el caudal ecológico se fija en 1,8 m^3/s de abril a junio.

- Riegos del Bornova, con un consumo este año de 14,43 hm^3 y un consumo a lo largo de las últimas campañas de:

RIEGOS DEL BORNOVA (HM^3)										
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	**MEDIA**
15,17	13,55	16,46	14,04	13,91	16,55	9,68	12,86	15,02	14,43	**14,17**

El consumo no debe sobrepasar al concesional y a la distribución siguiente:

ZONA REGABLE DE LOS RIEGOS DEL BORNOVA VOLUMEN CONCESIONAL (HM³)								
MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	**TOTAL**
0,000	0,021	0,908	2,0119	4,383	4,355	2,358	0,000	**14,144**

- Nueva concesión de los Riegos de Cogolludo, con un volumen máximo anual de 7,12 $hm^{3,}$ no materializada ni en uso, de momento, pues está en fase de obras. No se cuenta con este consumo pues de momento no se prevé terminen las obras para la campaña de 2027.

El indicador del sistema Henares es la suma de volúmenes embalsados en Alcorlo, Pálmaces y El Atance, que alcanza un **132,12 hm³**, que una vez normalizado es de **0,73**. La situación es de **NORMALIDAD.**

Como en anteriores Comisiones, se proponen como curvas de resguardo, las siguientes:

PRESA DE ALCORLO		
Períodos	**Volumen en hm^3**	**Cota en m.s.n.m.**
Otoño: 10 octubre a 20 diciembre	167,876	917,816
Invierno: 10 enero a 20 marzo	163,578	917,047
Primavera: 10 abril a 20 junio	169,385	918,083
Verano: 10 julio a 20 septiembre	173,316	918,774



Presa de Alcorlo

PRESA DE PÁLMACES		
Períodos	**Volumen en hm³**	**Cota en m.s.n.m.**
Otoño: 10 octubre a 20 diciembre	24,154	882,124
Invierno: 10 enero a 20 marzo	16,903	878,726
Primavera: 10 abril a 20 junio	19,769	880,151
Verano: 10 julio a 20 septiembre	30,070	884,506

En el caso de **Beleña**, se propone como curva de resguardo la siguiente:

PRESA DE BELEÑA												
Mes	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**
V(hm³)	37,614	37,614	28,021	28,021	28,021	41,423	41,423	41,423	53,240	53,240	53,240	37,614

Los escalones se producen del 20 del mes al 10 del mes siguiente.

Se propone, no obstante, que en ausencia de una capa nival de importancia en la cabecera del Sorbe, como es el caso, y siempre manteniendo una vigilancia especial, en el período invernal pueda almacenarse un volumen suplementario de 10 hm³.

El embalse de **El Atance** mantiene (como consecuencia de los resultados desfavorables de los cálculos de estabilidad de la presa y los problemas de subpresión que puede generar la ineficacia de la pantalla de drenaje, y en tanto no se tengan conclusiones definitivas de los estudios encargados al Cedex) la limitación, aprobada en Comisión de Desembalse de 14 de diciembre de 2016, de reducir la cota del Nivel Máximo Normal de explotación desde la actual (907 m.s.n.m.) a la 900 m.s.n.m. Esta situación implica limitar temporalmente la capacidad de almacenamiento del embalse a **un volumen de 19,971 hm³** (cota 900,00 m.s.n.m.) frente a los 37,213 hm³ que almacena a la cota 907,00 m.s.n.m.

Tras las borrascas de marzo de 2025, y por los daños producidos en la presa de Alcorlo, se encuentra en ejecución la obra de emergencia de REPARACIÓN DE DESAGÜES DE FONDO, MEDIO FONDO E INTERMEDIO DE LA PRESA DE ALCORLO (GUADALAJARA), ASÍ COMO EL CAMINO DE ACCESO A LOS MISMOS TRAS EL PASO DE LAS BORRASCAS DE MARZO DE 2025, finalizando antes de que termine el año el 2026, estándose realizando a fecha de esta Comisión los remates finales de la obra.

AGUAS DEL SORBE

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de la demandas de abastecimiento desde la ETAP de Mohernando, que tienen su toma principal en el embalse de Beleña y una toma de apoyo en el embalse de Alcorlo.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Beleña.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
Beleña	17,39											
TOTAL indicador	17,39											
Indicador normalizado	0,29											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	37,61	37,61	28,02	28,02	28,02	41,42	41,42	41,42	53,24	53,24	53,24	37,61
Normalidad-Prealerta	29,49	27,49	26,74	24,94	22,11	23,72	25,18	29,46	30,58	27,97	27,89	31,68
Prealerta-Alerta	17,94	23,49	22,74	20,17	17,71	18,57	19,36	21,08	19,24	19,40	19,53	17,49
Alerta-Emergencia	4,31	5,07	6,87	7,98	11,24	14,57	15,15	14,46	13,61	11,50	9,09	6,94

En el mes de noviembre de 2026, el indicador (en esta UTE son las reservas del embalse de Beleña) alcanza un valor de **17,39 hm³**, que una vez normalizado es de **0,29**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **ALERTA**.

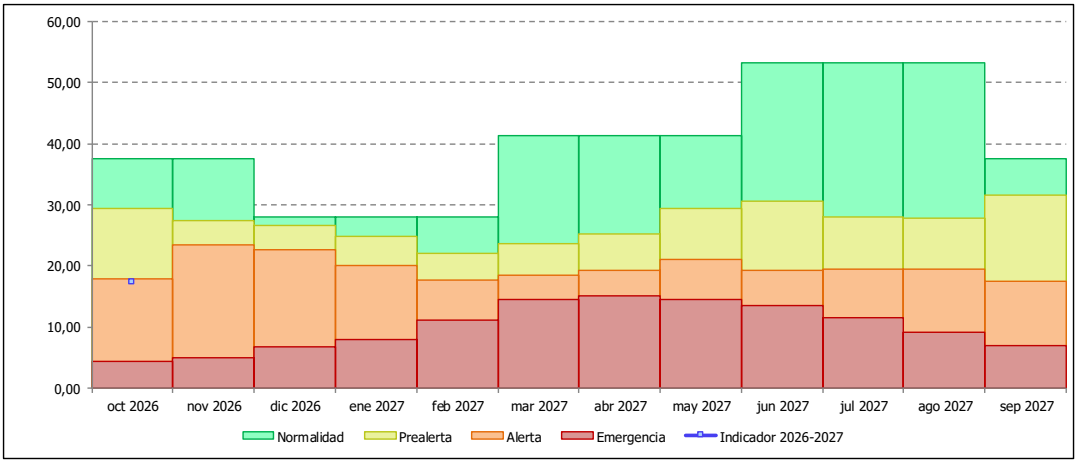

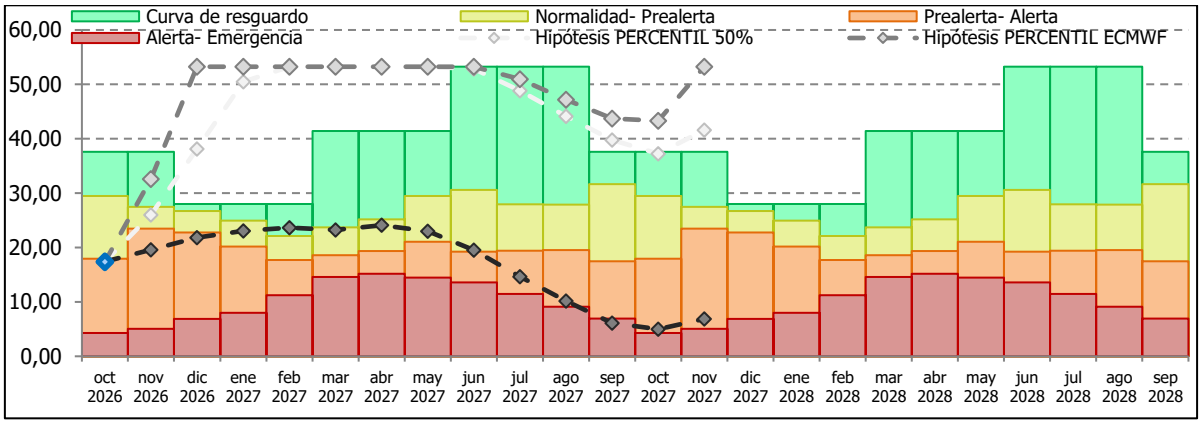

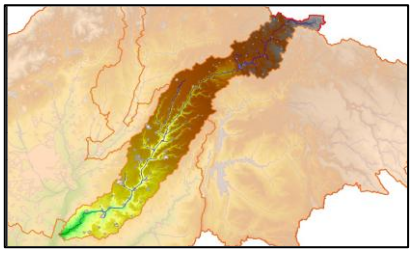

2.4.3. TAJUÑA

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**, con **31,47 hm³** el valor del indicador una vez normalizado es **0,67**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial situadas en el eje del río Tajuña, aguas abajo del embalse de La Tajera.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de La Tajera.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
La Tajera	31,47											
TOTAL indicador	31,47											
Indicador normalizado	0,67											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56
Normalidad-Prealerta	17,57	18,98	21,83	29,95	34,66	36,13	37,11	37,56	34,49	27,08	21,09	17,00
Prealerta-Alerta	11,75	13,17	15,91	21,34	26,29	28,52	30,38	29,82	26,62	20,02	14,71	11,00
Alerta-Emergencia	8,89	10,10	12,63	15,45	18,62	21,01	23,09	23,01	20,69	15,38	11,08	8,00

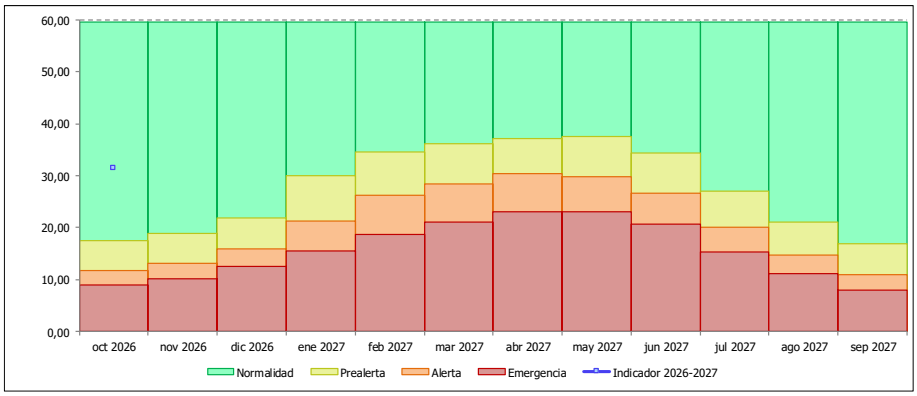

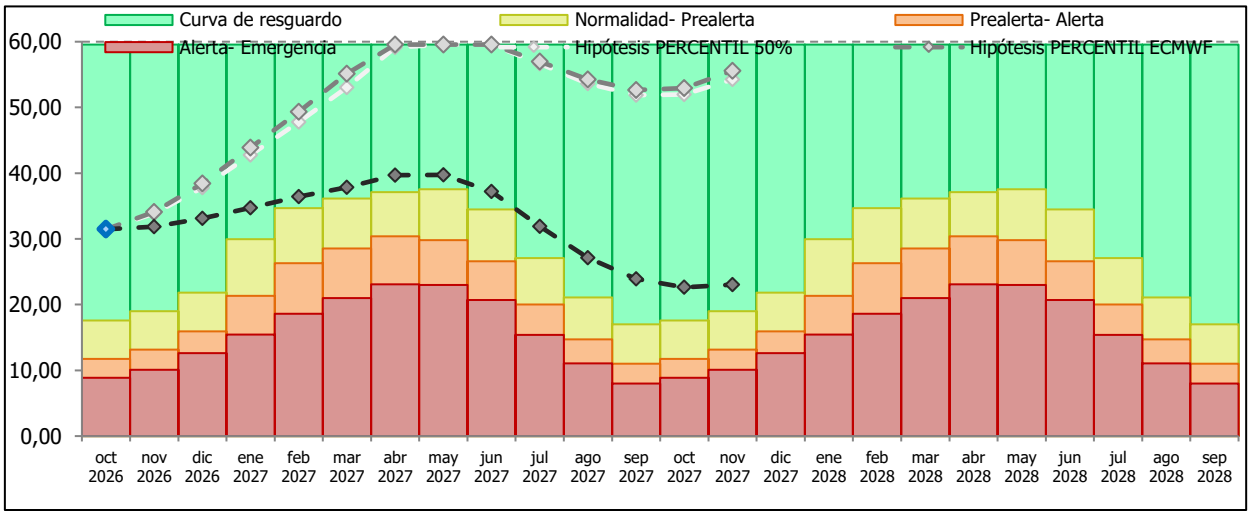

En este embalse debe mantenerse el mínimo técnico de explotación (cota: 931,00 m.s.n.m. – volumen: 1,438 hm^3), el cual fue aprobado por la Comisión de Desembalse del 14 de diciembre de 2016, como límite mínimo de explotación (tras los resultados de la 2ª Revisión y Análisis General de la Seguridad de esta presa, en los que se indicaba que con esta medida se introducen –por efecto de la carga hidrostática– tensiones de compresión en las zonas sobretraccionadas que, de vaciarse totalmente el embalse, podrían dar lugar al agrietamiento de la presa).

En el Sistema Tajuña, las necesidades a satisfacer son las siguientes:

- Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del río Tajuña, Almoguera-Mondéjar, con un consumo medio en los últimos años (volumen de agua tratada en la ETAP del abastecimiento, en Lupiana) en torno a los 3,5 hm^3, se propone ese valor como volumen de referencia.

CONSUMO MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO TAJUÑA, ALMOGUERA-MONDÉJAR (HM$^{3)}$										
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	**MEDIA**
3,65	3,32	3,56	3,57	3,75	3,09	3,003	3,204	3,818	4,235	**3,52**

- Riegos a lo largo del río Tajuña. Con un consumo muy variable, en función de la meteorología y los recursos almacenados al principio de cada campaña. Lo habitual, fuera de periodos de escasez, son 11,70 hm^3. El consumo, a lo largo de las últimas campañas ha sido:

CONSUMO TAJUÑA (HM^3)										
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	**MEDIA**
0,74	0,00	9,27	6,60	4,00	11,70	5,54	11,70	11,70	11,70	**7,30**

- Caudal medioambiental, con un caudal de salida mínimo desde la presa de La Tajera de 0,273 m^3/s, 0,370 m^3/s, 0,344 m^3/s y 0,252 m^3/s en los diferentes trimestres, lo que supone un consumo de al menos 9,63 hm^3/año.

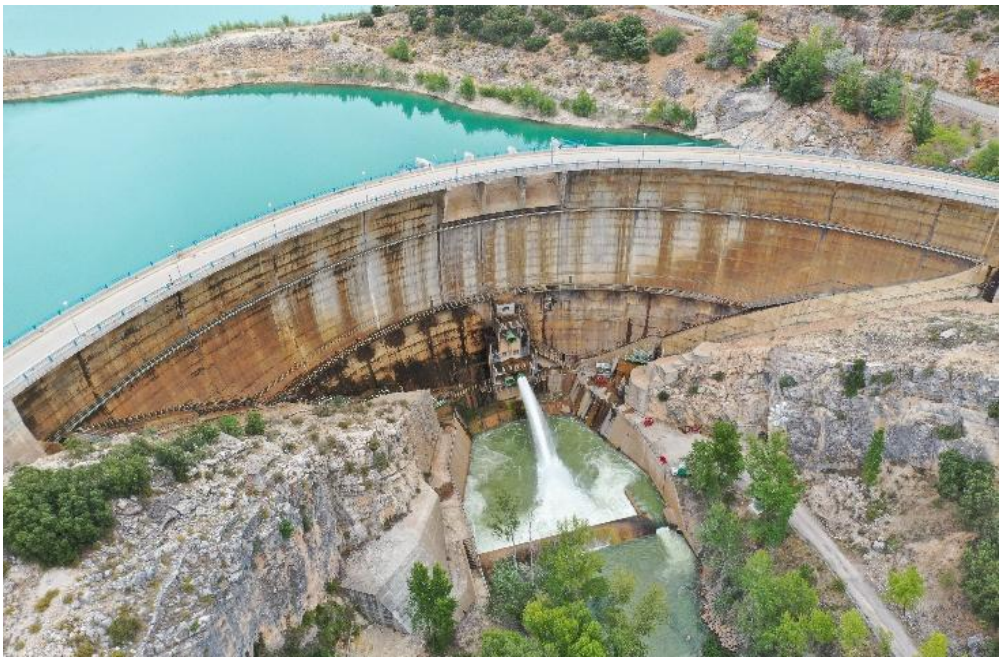

Presa de La Tajera

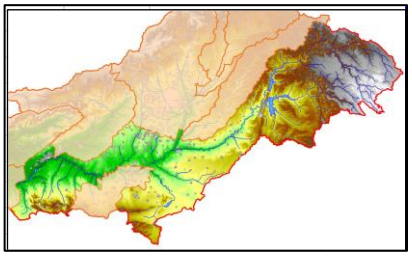

2.4.4. EJE DEL TAJO HASTA AZUTÁN

El sistema se encuentra en situación de **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial situadas en el eje del río Tajo, desde el embalse de Bolarque hasta la cola del embalse de Azután.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Entrepeñas y Buendía.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
Entrepeñas	482,83											
Buendía	797,45											
TOTAL indicador	1280,28											
Indicador normalizado	0,71											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	2453,56	2453,56	2153,27	2153,27	2153,27	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56
Normalidad - Prealerta	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00
Prealerta-Alerta	140,32	160,19	196,58	239,39	279,81	317,54	342,52	351,19	307,67	234,90	166,68	140,00
Alerta-Emergencia	116,20	123,53	150,59	168,32	200,52	239,62	265,92	282,36	246,34	190,10	135,40	116,20

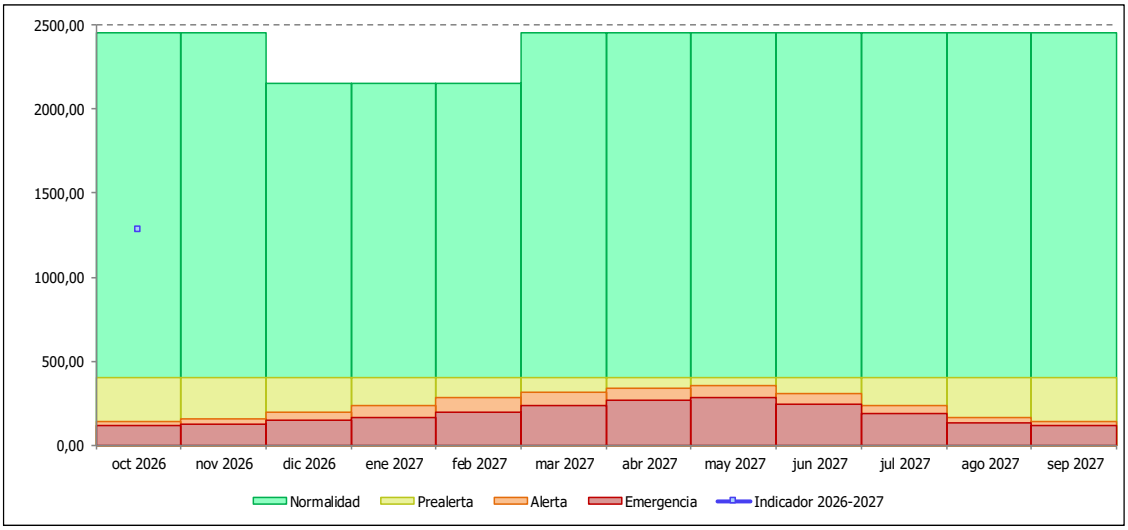

En el mes de noviembre de 2026, el indicador alcanza un valor de **1.280,28 hm³**, que una vez normalizado es de **0,71**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

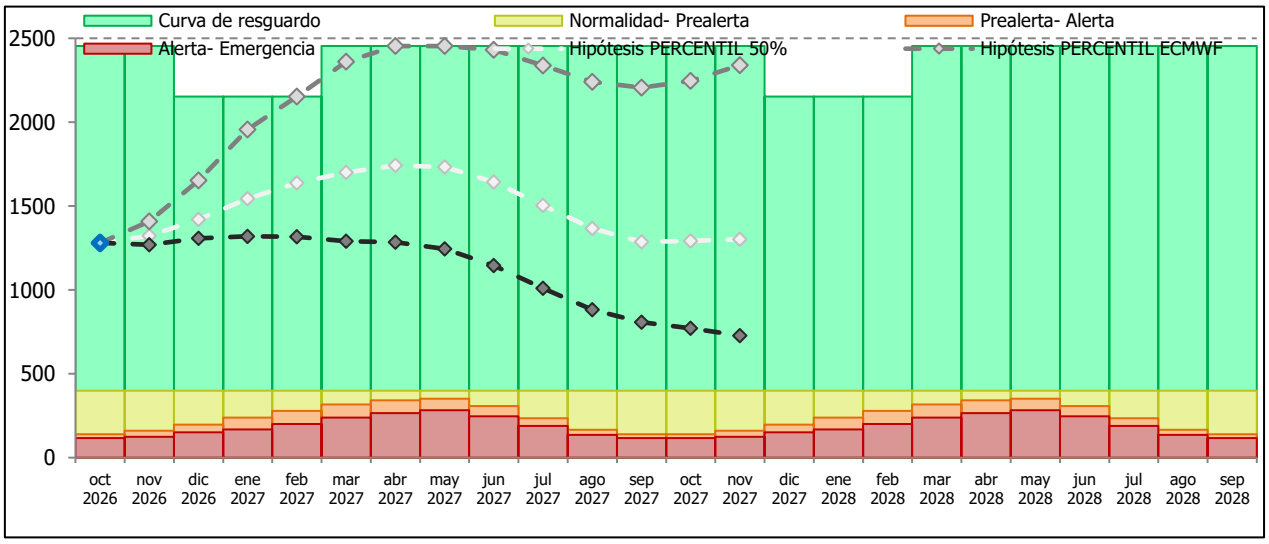

Por segundo año consecutivo, desde el año 1997, las abundantes aportaciones han permitido que el 19 de febrero se abriese el **trasvase Entrepeñas-Buendía** en lámina libre con un caudal inicial de unos 12m³/s y hasta un máximo de 23 m^3/s tras alcanzar la cota Entrepeñas de 711,83 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m) y un volumen de 626,2 hm^3.

A continuación, se indican las cifras máximas procedentes de las concesiones vigentes o en tramitación más importantes de zonas regables del río Tajo, que han de ser respetadas y vigiladas, además de adaptadas proporcionalmente a la superficie en riego. Cualquier variación debe ser autorizada por la Junta de Explotación:

VOLUMEN CONCESIONAL MÁXIMO (HM^3)										
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	TOTAL
REAL ACEQUIA DEL TAJO			2,5	5,0	7,0	11,2	8,7	5,4	1,7	**41,5**
CANAL DE LAS AVES			2,6	5,1	7,3	11,6	9,0	5,6	1,7	**42,9**
CASTREJÓN MI	1,0	2,3	3,5	4,9	5,6	8,1	7,1	5,5	0,8	**38,8**
CASTREJÓN MD		0,8	1,2	1,1	2,0	2,6	2,7	2,1		**12,5**
ALCOLEA		0,03	0,51	1,69	4,32	7,55	6,60	3,03	0,29	**24,02**
VALDECAÑAS		0,06	0,96	2,41	5,78	8,23	8,56	4,16	1,18	**31,34**

En el **Jarama** cabe señalar:

No se prevé problema alguno en la Zona Regable de la **Real Acequia del Jarama**, si bien se realizará un seguimiento y control estricto del consumo de la zona regable para evitar que usos de riego abusivos afecten al caudal del río Tajo a su paso por Toledo, aunque las últimas campañas todo ha funcionado correctamente y no han existido problemas en este sentido. Para ello se exigirá el cumplimiento del régimen de turnos elaborado por la Comunidad de Regantes, responsable de la distribución de los riegos.

En ningún caso se elevará en la impulsión de Añover un caudal superior a 6 m^3/s. Igualmente, se coordinará el bombeo de Añover con el de Higares (Z. R. La Sagra–Torrijos), tratando de evitar en lo posible oscilaciones en el caudal del Tajo en Toledo.

En el Tajo Medio, para los Canales de Aranjuez, Riegos de La Sagra, Castrejón Margen Izquierda y Castrejón Margen Derecha, Mancomunidad del Algodor, y Riegos de Estremera, zonas que se abastecen del río Tajo, el indicador es la suma de volúmenes en Entrepeñas y Buendía, estando en situación de **NORMALIDAD**.

Debe extremarse el ahorro en el consumo, especialmente en la Acequia Real del Tajo y el Canal de las Aves, con consumos históricos por hectárea muy superiores a los promedios de la cuenca. Para poder prever los caudales desaguados desde cabecera, es imprescindible que todas estas zonas faciliten con antelación sus necesidades de riego, como en las últimas campañas.

En cuanto a la Presa de Castrejón, se propone, para suministrar con normalidad a la zona Regable Castrejón Margen Derecha, y en tanto en cuanto no se modifiquen las normas de explotación de la presa, explotar el embalse con un nivel variable entre la cota 424,80 msnm y 424,95 msnm, procediéndose en caso de ser necesario y se considerase una situación extraordinaria, a restituir el nivel de resguardo inicialmente establecido.

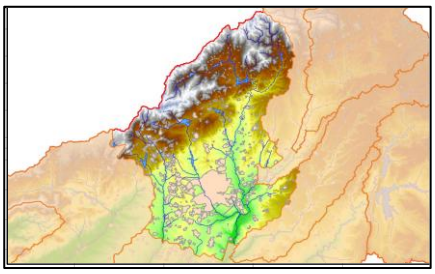

2.4.5. ABASTECIMIENTO A MADRID

La situación según el PES es de **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de la Comunidad de Madrid, desde la red del Canal de Isabel II.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1er día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de El Vado, Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar, El Atazar, El Vellón, Navacerrada; Santillana, Navalmedio, La Jarosa, Valmayor y La Aceña.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
El Vado	11,71											
Pinilla	15,14											
Riosequillo	29,84											
Puentes Viejas	31,26											
El Villar	13,54											
El Atazar	274,02											
El Vellón	31,92											
Navacerrada	3,58											
Santillana	48,26											
Navalmedio	0,36											
La Jarosa	2,81											
Valmayor	85,27											
La Aceña	13,14											
TOTAL indicador	560,82											
Indicador normalizado	0,63											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	868,22	856,95	780,08	782,08	788,08	875,70	883,05	904,81	914,56	916,33	916,33	906,02
Normalidad-Prealerta	450,30	453,19	456,11	456,12	485,50	537,14	566,45	568,47	544,04	512,66	484,19	457,39
Prealerta-Alerta	301,11	302,03	302,57	291,03	308,68	341,40	386,11	403,99	379,74	347,25	321,85	295,92
Alerta-Emergencia	137,98	141,77	144,98	138,60	155,42	197,88	229,91	234,39	217,91	191,38	166,68	141,26

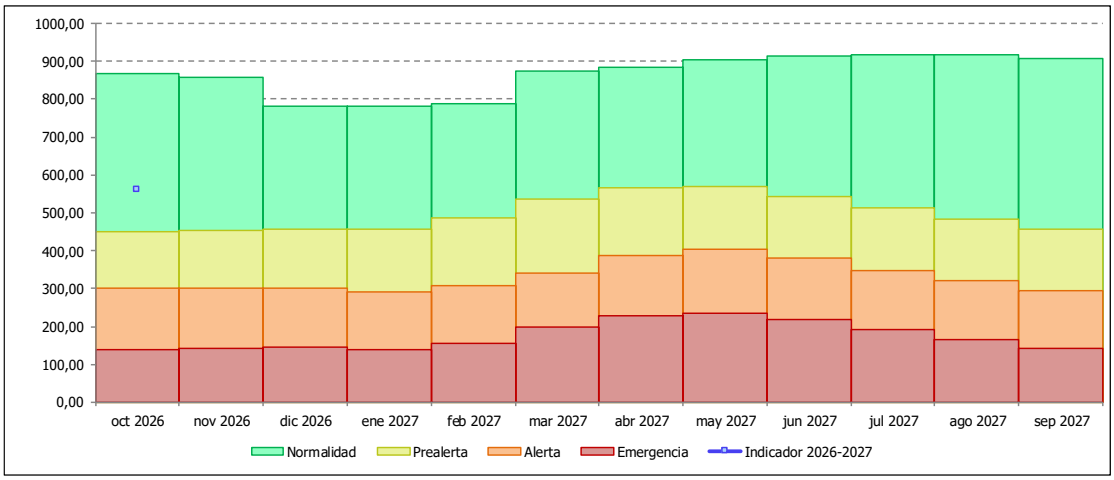

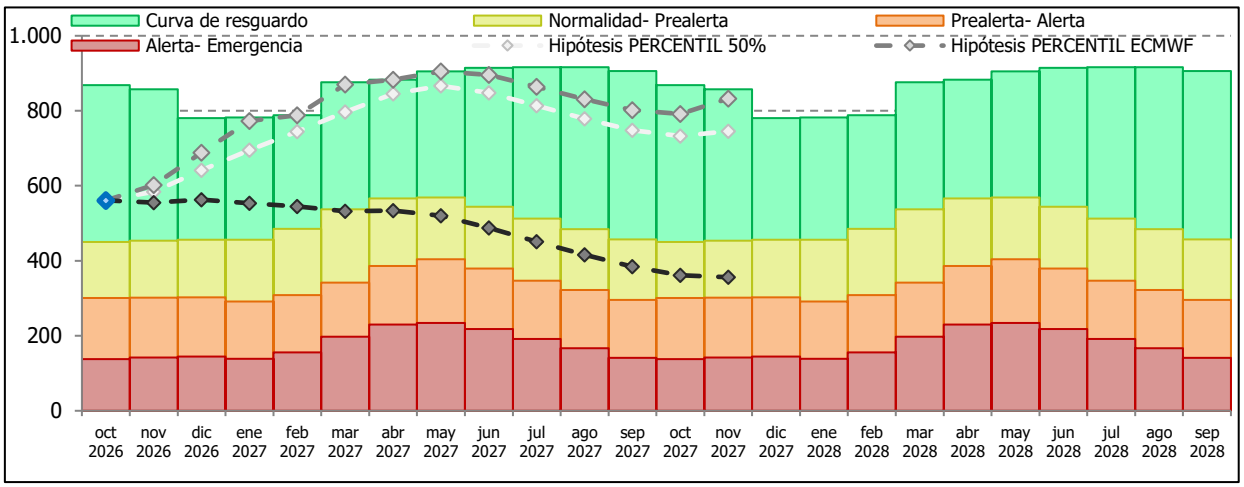

En el mes de noviembre de 2026, el indicador alcanza un valor de **560,82 hm³**, que una vez normalizado es de 0,63. Según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía, la situación en el sistema de Abastecimiento a Madrid es de **NORMALIDAD.** Dada la situación de normalidad, y en la peor prognosis se alcanzaría la situación de prealerta, que no implica restricciones al abastecimiento, puede garantizarse el abastecimiento a Madrid en el presente año hidrológico.

Ha de indicarse que, por Resolución de 18 de Junio de 2015, la Dirección General del Agua resolvió autorizar el llenado parcial del embalse de El Atazar en época invernal, hasta la cota 863,00, conforme a la 1ª fase del "Programa de puesta en carga total de la presa de El Atazar", acorde con el control operativo propuesto. Todo ello con arreglo a las condiciones y cautelas indicadas en la resolución.

Con ello aumenta la capacidad de regulación del Lozoya y en consecuencia la garantía de la demanda, por lo que se prevé, si las aportaciones lo permiten, que el CYII lo realice.

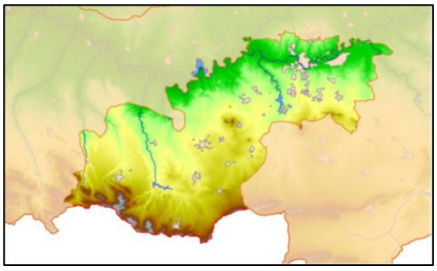

2.4.6. ABASTECIMIENTO A TOLEDO

Este sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.

El volumen almacenado en noviembre de 2026 en los embalses de Torcón I es de 2,61 hm^3 y en Guajaraz hay 15,18 hm^3**.**

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de Toledo y su zona de influencia y de la Mancomunidad Cabeza del Torcón.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día disponible del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Torcón I y Guajaraz. La intensidad de las restricciones está no obstante condicionada por la situación de la UTE del Alberche.

	oct-2026 (hm^3)	nov-2026 (hm^3)	dic-2026 (hm^3)	ene-2027 (hm^3)	feb-2027 (hm^3)	mar-2027 (hm^3)	abr-2027 (hm^3)	may-2027 (hm^3)	jun-2027 (hm^3)	jul-2027 (hm^3)	ago-2027 (hm^3)	sep-2027 (hm^3)
Guajaraz	15,18											
Torcón I	2,61											
TOTAL indicador	17,79											
Indicador normalizado	0,55	s/d	s/d	s/d								

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm^3)	Noviembre (hm^3)	Diciembre (hm^3)	Enero (hm^3)	Febrero (hm^3)	Marzo (hm^3)	Abril (hm^3)	Mayo (hm^3)	Junio (hm^3)	Julio (hm^3)	Agosto (hm^3)	Sept (hm^3)
Curva de resguardo	25,01	21,25	21,25	21,25	21,25	22,50	22,50	25,01	25,01	25,01	25,01	25,01
Normalidad-Prealerta	17,05	17,01	17,70	17,91	18,14	18,25	18,70	18,93	18,93	18,29	17,68	17,25
Prealerta-Alerta	11,21	12,05	13,00	12,85	12,80	12,76	12,56	12,25	11,88	11,50	11,10	10,74
Alerta-Emergencia	7,67	7,72	7,89	7,82	7,85	7,86	8,42	9,23	9,54	8,96	8,43	7,94

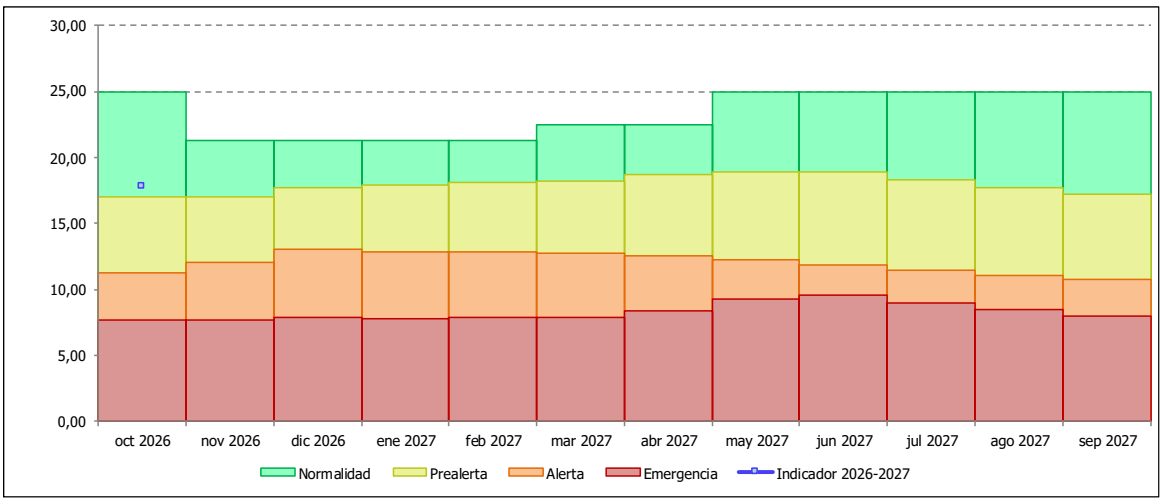

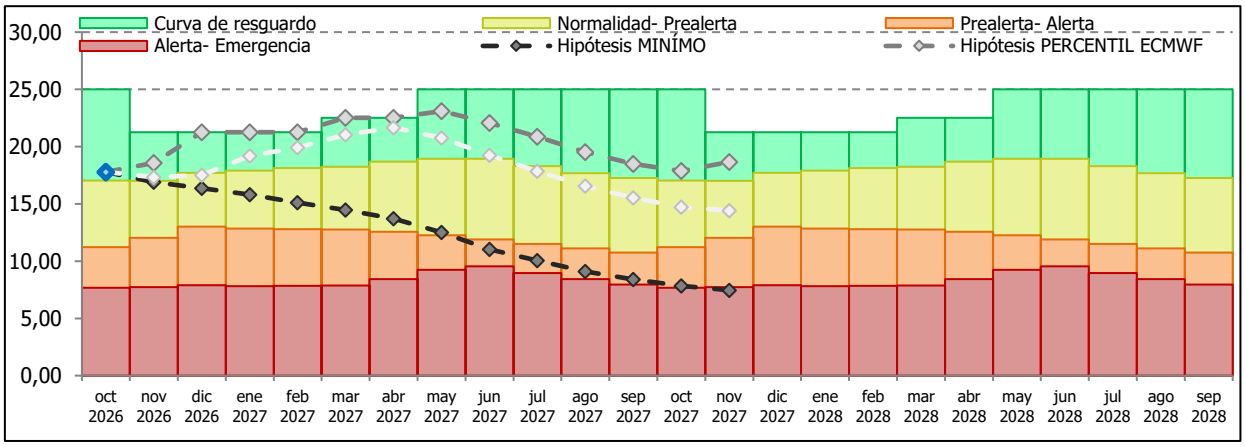

En el mes de noviembre de 2026, el indicador de reservas alcanza **17,79 hm³**, que una vez normalizado es de **0,55**. La UTE del Alberche se encuentra en Normalidad. La UTE de Abastecimiento a Toledo se encuentra por tanto en fase de **NORMALIDAD**.

2.4.7. CUENCA DEL ALGODOR

La situación actual del embalse de **Finisterre** (a 16-11-2026) es de 23,56 hm^3, muy superior al volumen registrado en los últimos años, siendo un porcentaje del 17,77 de su capacidad, todavía bajo sobre el total, y la del embalse de **El Castro** es de 3,12 hm^3. Salvo que las aportaciones en el presente año sean relevantes, no parece que pueda contribuir al apoyo a los caudales circulantes del Tajo en su tramo medio, para cumplir los caudales mínimos en Toledo y Talavera de la Reina, respetando los volúmenes mínimos medioambientales, siempre que se cumplan los estándares de calidad, que con el embalse tan bajo en Finisterre, no es posible evacuar el caudal ecológico por problemas de calidad de las aguas. La bajada del volumen de este embalse en los últimos años hace necesario comenzar a pensar en **no utilizar este recurso, salvo en situaciones muy excepcionales** y no estructurales.

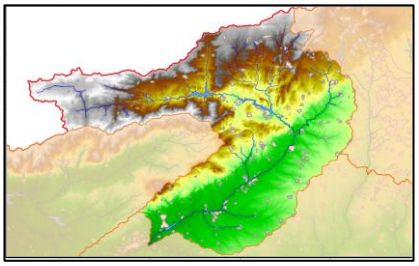

2.4.8. SISTEMA DEL ALBERCHE

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial que se sitúan entre el embalse de San Juan y la confluencia del Alberche con el Tajo, incluidas las concesiones del Canal de Isabel II y del Sistema Picadas.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses del Burguillo y San Juan.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
El Burguillo	74,20											
San Juan	65,31											
TOTAL indicador	139,51											
Indicador normalizado	0,59											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026): - Madrid en normalidad -

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	325,00	295,35	295,35	295,35	298,64	298,64	298,64	320,64	320,64	320,64	325,00	325,00
Normalidad-Prealerta	98,00	105,33	140,64	206,57	243,90	255,05	262,76	250,17	212,53	158,88	106,12	70,00
Prealerta-Alerta	83,00	84,22	110,90	134,95	177,46	186,58	189,89	186,64	157,55	115,67	74,67	50,00
Alerta-Emergencia	60,00	60,00	64,29	83,56	113,67	130,06	133,87	131,96	110,78	78,49	46,27	26,60

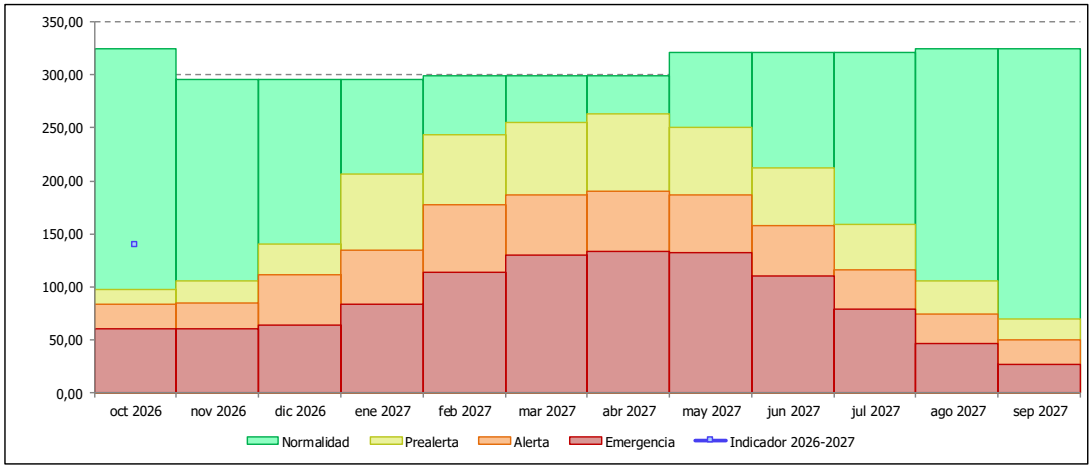

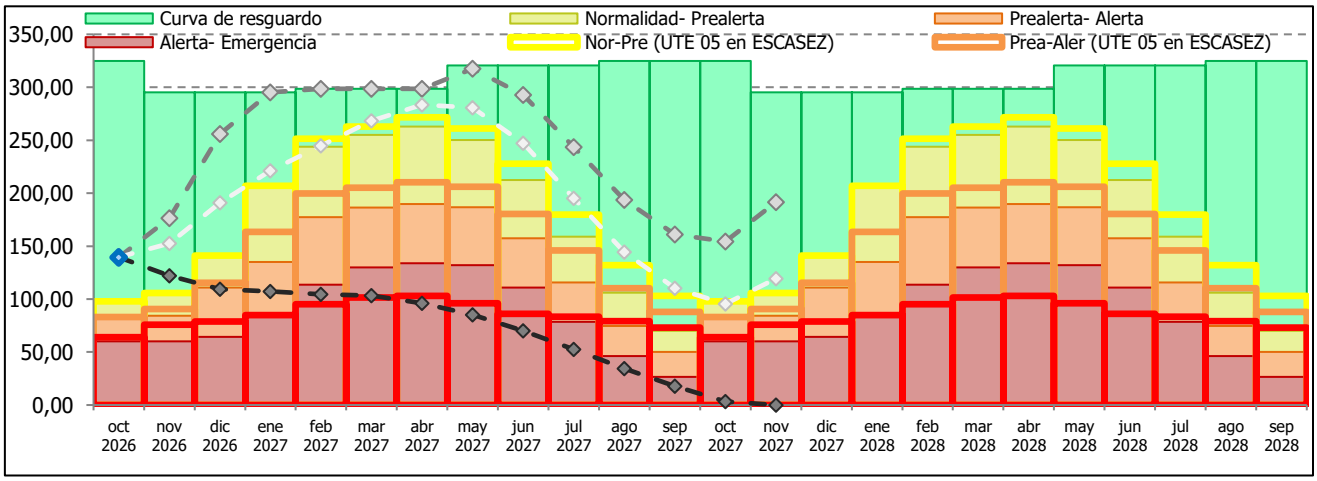

En el mes de noviembre de 2026, el indicador alcanza un valor de **139,51 hm³**, que una vez normalizado es de **0,59**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Tras las borrascas de 2025 y la necesidad de reparación de las compuertas de las presas del Alberche y el aliviadero de Cazalegas, dañado durante los importantes desembalses, se encuentra en ejecución la obra de emergencia REPARACIÓN DE LAS COMPUERTAS DE LAS PRESAS DE BURGUILLO, PICADAS Y CAZALEGAS, ASÍ COMO EL ALIVIADERO DE LA PRESA DE CAZALEGAS (ÁVILA, MADRID Y TOLEDO). Se han terminado los trabajos en Burguillo y en el aliviadero de Cazalegas, continuando la reparación de las compuertas restantes en Picadas y Cazalegas.

En caso de abundancia de aportaciones, existe una curva de reservas mínimas para el conjunto Burguillo–San Juan. Solamente en el caso de que las aportaciones permitieran alcanzar el volumen de reservas, la empresa concesionaria hidroeléctrica podría turbinar los caudales excedentes.

Tanto la curva de resguardo del conjunto Burguillo-San Juan, como la curva de reservas mínimas de dicho conjunto, a partir de la cual el usuario hidroeléctrico puede turbinar, fueron definidas en las sesiones anteriores de esta Comisión de Desembalse.

En el cuadro que figura a continuación se reflejan las curvas de resguardo frente a avenidas que se proponen para cada una de las presas (la suma sólo es útil a efectos de poder representar gráficamente el resguardo común frente a la curva de hierro).

CURVA DE RESGUARDO VOLUMEN MÁXIMO (HM³)												
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
BURGUILLO	194,97	166,57	166,57	166,57	169,86	169,86	169,86	188,72	188,72	188,72	194,97	194,97
SAN JUAN	130,03	128,78	128,78	128,78	128,78	128,78	128,78	131,92	131,92	131,92	130,03	130,03
B+SJ	325	295,35	295,35	295,35	298,64	298,64	298,64	320,64	320,64	320,64	325	325



Presa de Picadas

El volumen máximo mensual y anual (afectado por el correspondiente coeficiente en función de la superficie regada en relación con la concesional) de las zonas regables, hasta que se encuentre vigente la nueva concesión de unificación del sector XI dentro de la totalidad de la zona regable, una vez ya se ha creado una única Comunidad de Regantes que abarca todos los sectores, será:

CONSUMO MÁXIMO (HM^3)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Z.R. ALBERCHE. SECTORES I AL X	0,8	5,3	8,4	15,9	20,5	17,8	8,3	,16	**78,6**
ZR ALBERCHE SECTOR XI	0,05	0,3	0,5	0,9	1,2	1,0	0,5	0,1	**4,6**
ZR ALBERCHE SECTOR CORRALEJO	0,02	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4	0,2	0,03	**1,65**



Presa de Burguillo

2.4.9. SISTEMA DEL TIÉTAR

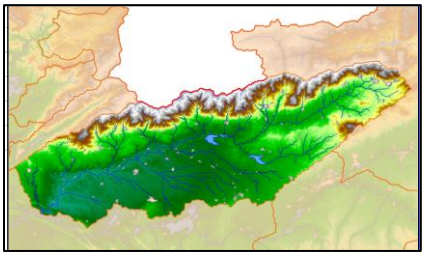

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de la zona regable de Rosarito.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Rosarito y Navalcán.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
Rosarito	12,14											
Navalcán	20,11											
TOTAL indicador	32,25											
Indicador normalizado	0,77											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	59,00	59,00	67,00	81,91	88,91	103,91	111,91	115,84	115,84	115,84	115,84	115,84
Normalidad-Prealerta	19,00	23,15	51,68	67,51	79,02	87,24	106,31	110,11	97,78	60,08	25,63	19,00
Prealerta-Alerta	15,50	18,65	44,70	59,17	69,68	77,19	94,60	100,58	82,57	50,80	22,62	15,50
Alerta-Emergencia	13,08	15,94	35,58	46,49	54,41	60,08	73,20	75,82	61,53	38,64	18,60	13,00

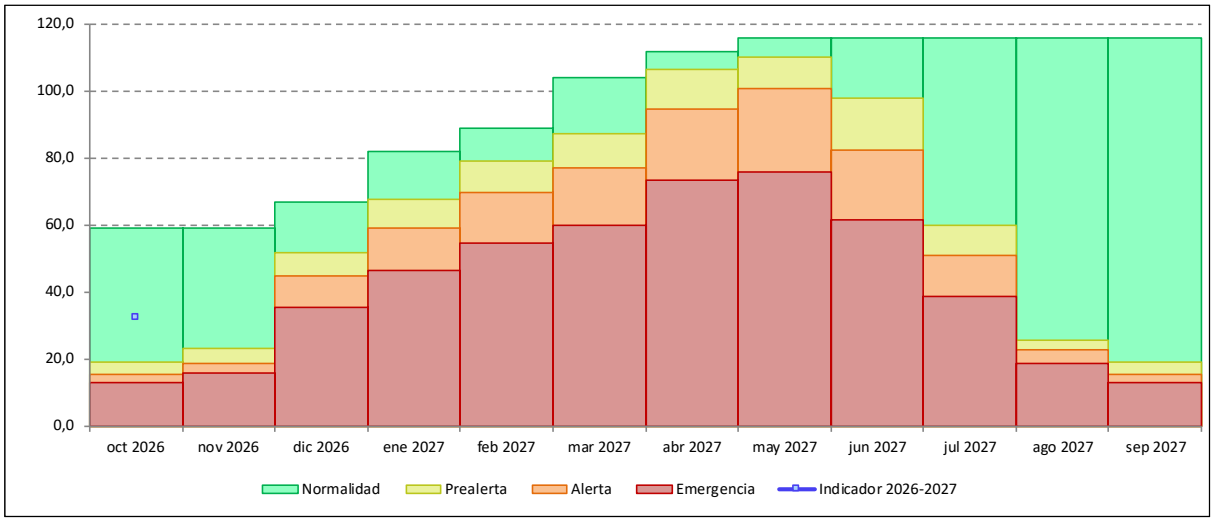

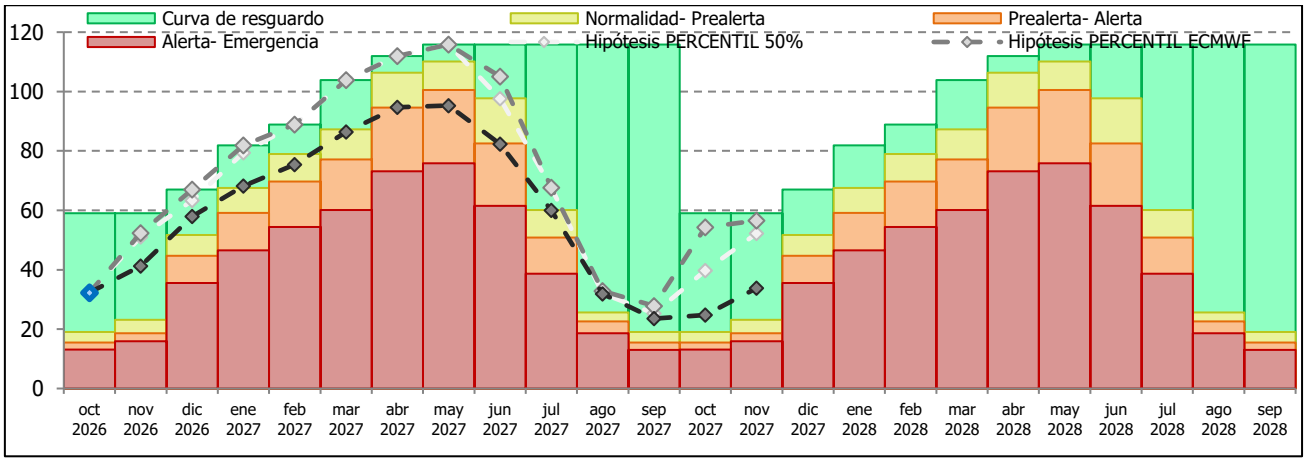

En el mes de noviembre de 2026, el indicador de reservas alcanza **32,25 hm³, que una vez normalizado es de 0,77**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Se propone la siguiente curva de resguardo:

CURVA DE RESGUARDO PRESA DE ROSARITO VOLUMEN MÁXIMO (HM³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
30	30	38	48	55	70	78	80	80	80	80	80

El volumen máximo anual de la zona regable de Rosarito según concesión será de **133,76 hm³**. El máximo será de 78,71 hm³ en Rosarito Margen Izquierda y 55,05 hm³ en Rosarito Margen Derecha.



Presa de Rosarito

Se desembalsarán los caudales necesarios para abastecimiento de la Mancomunidad de Oropesa y caudales medioambientales.

Las reservas en Navalcán, a partir de un volumen de 10 hm^3, se destinarán a auxiliar, en caso necesario, los riegos del Tiétar, manteniendo en cualquier caso un resguardo de unos 5 hm^3 para laminación de avenidas. A día 04 de marzo de 2026 el volumen embalsado es de 66,02 hm^3 en Rosarito y 31,90 hm^3 en Navalcán, por lo que los usos de abastecimiento están garantizados y será posible, en su caso, complementar los volúmenes de Rosarito para la Zona Regable.

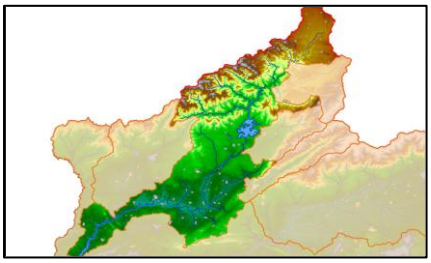

2.4.10. SISTEMA DEL ALAGÓN

La situación es de **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas en la zona regable del Alagón.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Gabriel y Galán.

	oct-2026 (hm^3)	nov-2026 (hm^3)	dic-2026 (hm^3)	ene-2027 (hm^3)	feb-2027 (hm^3)	mar-2027 (hm^3)	abr-2027 (hm^3)	may-2027 (hm^3)	jun-2027 (hm^3)	jul-2027 (hm^3)	ago-2027 (hm^3)	sep-2027 (hm^3)
Gabriel y Galán	344,21											
TOTAL indicador	344,21											
Indicador normalizado	0,69											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm^3)	Noviembre (hm^3)	Diciembre (hm^3)	Enero (hm^3)	Febrero (hm^3)	Marzo (hm^3)	Abril (hm^3)	Mayo (hm^3)	Junio (hm^3)	Julio (hm^3)	Agosto (hm^3)	Sept (hm^3)
Curva de resguardo	655,00	588,40	602,40	605,30	725,00	751,00	835,00	858,00	880,00	880,00	880,00	685,00
Normalidad-Prealerta	156,96	218,59	316,48	429,26	492,58	510,78	521,60	488,54	422,27	323,21	218,00	150,00
Prealerta-Alerta	70,00	136,24	234,44	331,27	400,90	413,54	425,87	393,97	330,66	235,61	135,22	70,00
Alerta-Emergencia	37,84	90,69	175,52	242,47	292,10	307,80	308,05	285,22	234,32	161,59	86,70	37,84

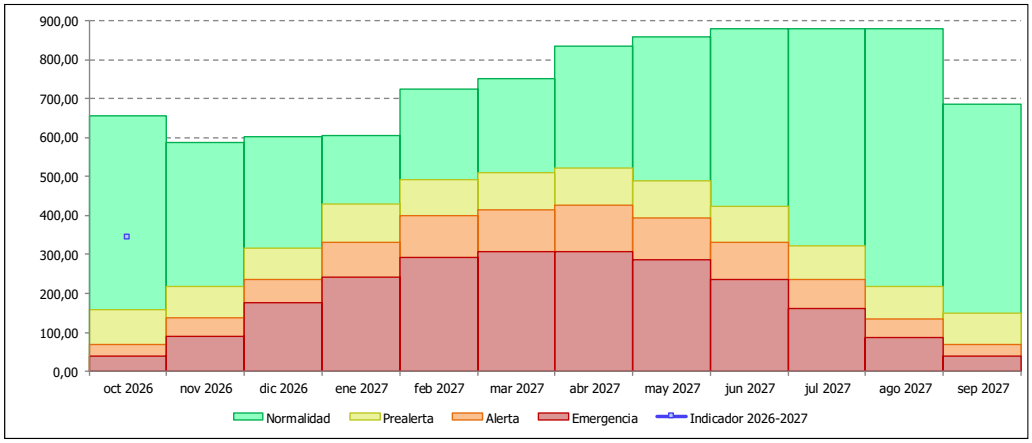

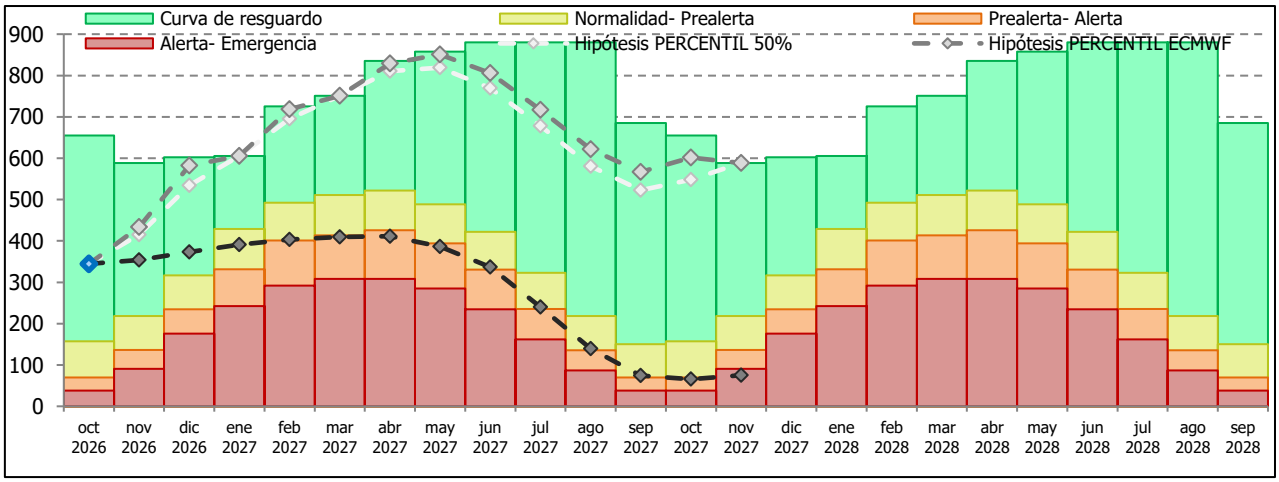

En el mes de noviembre de 2026, el indicador alcanza un valor de **344,21 hm³,** que una vez normalizado es de **0,69**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

De acuerdo con las Normas de Explotación de la Presa de Gabriel y Galán, en caso de aportaciones suficientes se propone que la curva de reservas mínimas en el embalse (siempre con referencia al último día del mes), y la curva de resguardo frente a avenidas sean las siguientes (última actualización de las Normas de Explotación abril 2016, en redacción las nuevas Normas actualizadas):

CURVAS GABRIEL Y GALÁN (HM³)												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
RESGUARDOS	655,0	588,4	602,4	605,3	725,0	751,0	835,0	858,0	880,0	880,0	880,0	685,0
C. DE HIERRO	420	460	520	600	640	660	700	720	680	580	480	420

Desde la Comisión de Desembalse de 18 de marzo de 2025, se aprobó el aumento del **ciclo semanal de turbinado hasta 60 hm³**, con las siguientes condiciones:

1. El volumen máximo autorizado en los ciclos de turbinación y bombeo no podrá ser mayor que 60 hm^3 a la semana, y balance semanal nulo.
2. Se deben respetar en todo momento los niveles de resguardo y de curva de hierro, con la franja establecida de 60 hm^3, de los embalses que conforman el sistema, de acuerdo con lo aprobado en las Normas de Explotación vigentes en cada momento.
3. Así mismo, se debe respetar en todo momento el cumplimiento del caudal ecológico en las diferentes estaciones del año.
4. Durante periodos de mantenimiento o avería de equipamiento de turbinado y bombeo, se mantiene la condición de balance semanal nulo. Así, si por avería no se puede bombear de nuevo el volumen para mantener el balance nulo, ese volumen quedará en el embalse inferior pendiente de devolver a los embalses aguas arriba del sistema. Del mismo modo, si algún equipamiento se encuentra en mantenimiento o avería no será de aplicación la variación de la curva de hierro aquí recogida, quedando por tanto fijada tal y como recogen las NEX.

Puesto que no ha generado detrimento en los usos autorizados, continúa vigente a fecha de esta Comisión.

La curva de resguardo frente a avenidas es la misma del año anterior; solamente en el caso de que las aportaciones permitieran alcanzar el volumen de la curva de hierro expresado en cada mes en el cuadro anterior, la empresa concesionaria hidroeléctrica podría turbinar los volúmenes excedentes. Esto siempre será así salvo el caso de que por el punto SAIH MC07 ALAGÓN en Coria esté registrando un caudal superior a los 306 m^3/s, caudal de alerta según las actuales Normas de Explotación aprobadas. En este caso, y si se está por debajo de la curva de resguardo, no se turbinará en Gabriel y Galán, y en Valdeobispo se turbinarán los excedentes por aportaciones del río Ambroz. En caso contrario, estando por encima del nivel de resguardo en Gabriel y Galán, los caudales a desaguar los establecerá la Comisión Permanente de Desembalse.

En cualquier caso, la empresa concesionaria tiene libertad para la utilización del bombeo reversible, manteniendo los condicionantes expresados en su concesión.

El volumen máximo mensual y anual (afectado por el correspondiente coeficiente en función de la superficie regada en relación con la concesional) en las zonas regables será:

CONSUMO MÁXIMO (HM^3)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	**Total**
Z.R. ALAGÓN M.I.		7,1	20,9	32,9	49,3	51,9	40,8		**203,0**
Z.R. ALAGÓN M.D.	1,1	5,2	18,6	29,2	43,8	46,1	30,8	5,4	**180,2**



Presa de Gabriel y Galán

Tras las avenidas de enero y febrero de 2026, se declararon de emergencia las obras de “OBRA DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LA PRESA DE GABRIEL Y GALÁN COMO CONSECUENCIA DE LAS AVENIDAS DE ENERO Y FEBRERO DE 2026 (CÁCERES)” y “OBRAS DE EMERGENCIA DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALAGÓN Y EL ÁRRAGO COMO CONSECUENCIA DE LAS AVENIDAS DE ENERO Y FEBRERO DE 2026 (CÁCERES)”, actualmente en ejecución.

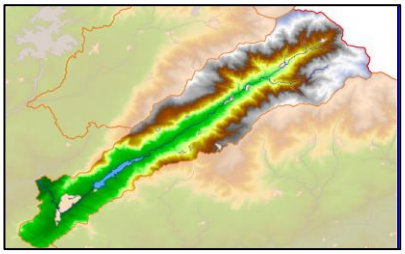

2.4.11. ABASTECIMIENTO A PLASENCIA

La situación es de **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de Plasencia.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Jerte-Plasencia.

	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
Jerte-Plasencia	31,08	26,49										
TOTAL indicador	31,08	26,49	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,76	0,69	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	46,00	46,00	37,00	37,00	37,00	37,00	46,00	46,00	58,00	58,00	58,00	58,00
Normalidad-Prealerta	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	25,52	24,41	19,19	14,73
Prealerta-Alerta	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	18,35	17,79	15,18	11,18
Alerta-Emergencia	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	8,84	8,43	7,98	7,98

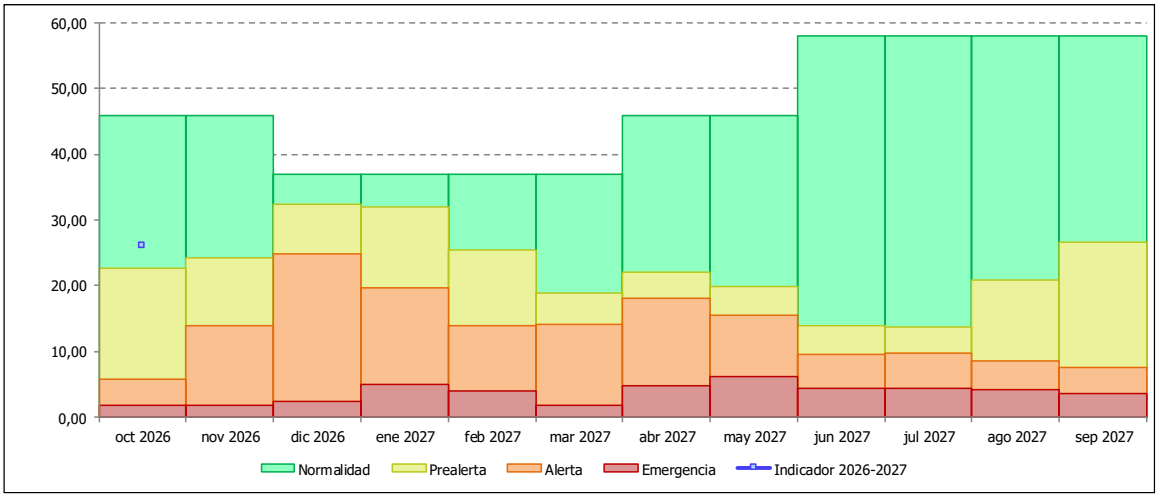

En el mes de noviembre de 2026, el indicador alcanza un valor de **26,07 hm³,** que una vez normalizado es de **0,57**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

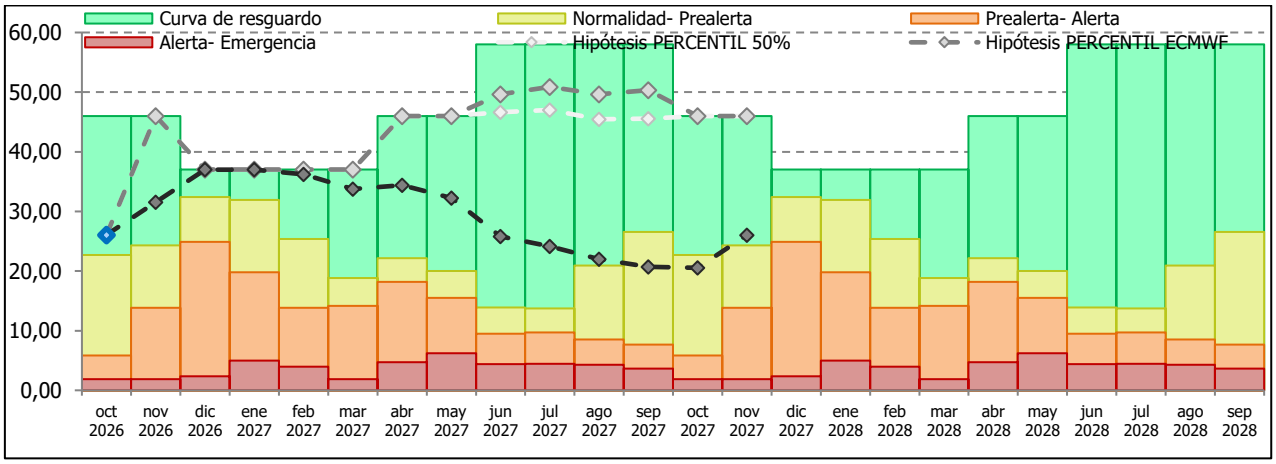

Se ha ejecutado la obra del *Proyecto de mejora de la toma de abastecimiento a Plasencia en la presa del Jerte*, sustituyendo la tubería de abastecimiento, en el tramo que discurre en el interior de la galería de la presa por una tubería de 600 mm de acero inoxidable. Además, la segunda conducción de conexión rápida que ha permitido garantizar el caudal instantáneo durante la fase de construcción de la nueva tubería se utilizará como conducción de seguridad. Durante el mes de noviembre terminarán las pruebas y puesta en marcha de esta obra.



Presa de Jerte

Se propone la siguiente curva de resguardos máximos, mientras se terminan las nuevas Normas de Explotación, actualmente en redacción:

CURVA DE RESGUARDO JERTE VOLUMEN MÁXIMO (HM³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
46	46	37	37	37	37	46	46	58	58	58	58

2.4.12. SISTEMA DEL ÁRRAGO

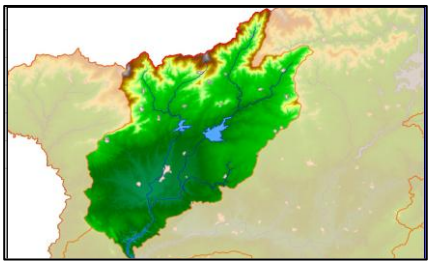

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de regadío situadas en la zona regable de Borbollón y Rivera de Gata.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Borbollón y Rivera de Gata.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
Borbollón	36,67											
Rivera de Gata	7,78											
TOTAL indicador	44,45											
Indicador normalizado	0,67											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	97,81	97,81	103,43	103,43	103,43	109,81	124,12	124,12	124,12	124,12	124,12	124,12
Normalidad-Prealerta	17,01	31,13	59,47	79,72	94,99	97,57	102,28	100,45	87,26	60,55	32,80	17,00
Prealerta-Alerta	13,00	18,90	43,94	56,75	80,19	83,07	85,34	82,26	71,17	48,67	25,81	13,00
Alerta-Emergencia	9,00	12,79	29,88	42,60	53,95	55,08	54,81	52,56	45,22	31,19	17,15	9,00

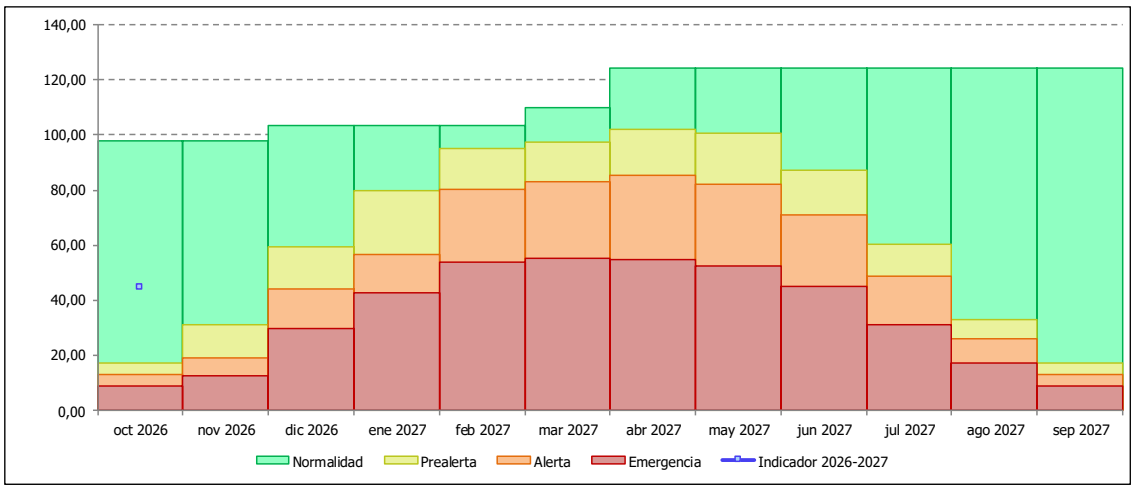

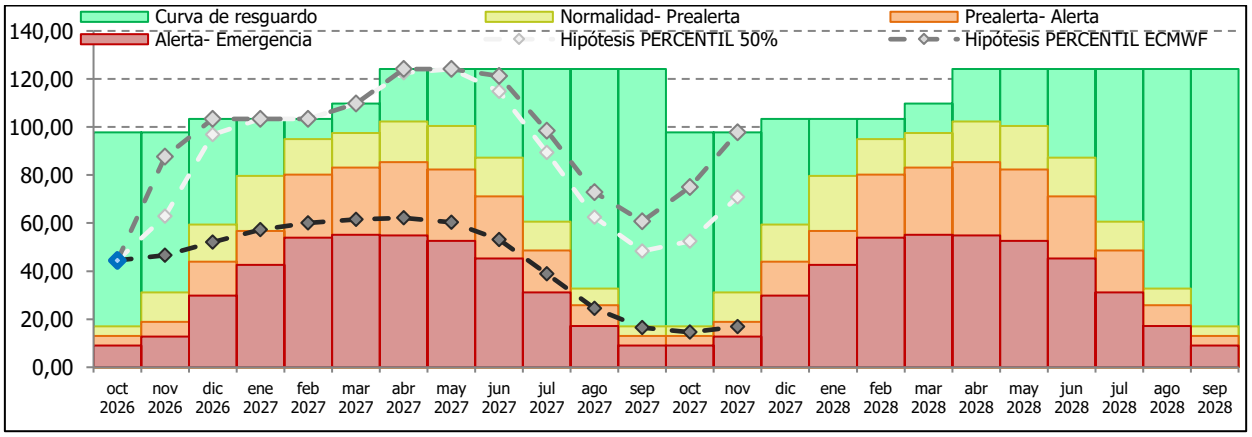

En el mes de noviembre de 2026, el indicador alcanza un valor de **44,45 hm³, que una vez normalizado es de 0,67**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Se propone mantener los resguardos de años anteriores, de acuerdo con las Normas de Explotación, revisadas en julio de 2015, mientras se aprueban las nuevas Normas, en proceso de redacción, necesarios para mantener el volumen para laminación de avenidas:

CURVA DE RESGUARDO RIVERA DE GATA VOLUMEN MÁXIMO (HM³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
32,60		42,60			44,60	46,48					
CURVA DE RESGUARDO BORBOLLÓN VOLUMEN MÁXIMO (HM³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
65,21		60,83			65,21	77,64					



Presa de Rivera de Gata

El volumen máximo mensual y anual para la zona regable (afectado por el correspondiente coeficiente en función de la superficie regada en relación con la concesional) según la nueva concesión modificada, aprobada recientemente, será:

ZR ÁRRAGO CONSUMO MÁXIMO (HM^3)								
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	**Total**
0,36	1,55	3,97	11,11	24,30	25,34	14,24	1,89	**82,76**

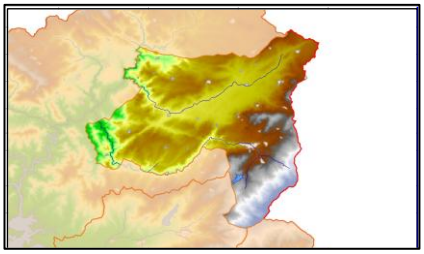

2.4.13. ABASTECIMIENTO A BÉJAR Y SU ZONA DE INFLUENCIA

La situación es de **ALERTA**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento del sistema Béjar.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Navamuño.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
Navamuño	4,42											
TOTAL indicador	4,42											
Indicador normalizado	0,24											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80
Normalidad-Prealerta	9,76	9,44	8,91	8,88	9,16	9,60	9,72	9,31	8,55	9,41	9,46	8,82
Prealerta-Alerta	5,52	6,50	6,81	6,57	7,81	8,37	7,43	6,42	6,00	5,38	5,91	5,77
Alerta-Emergencia	2,65	2,19	1,78	1,48	2,93	3,51	3,60	4,57	4,63	4,11	3,53	2,96

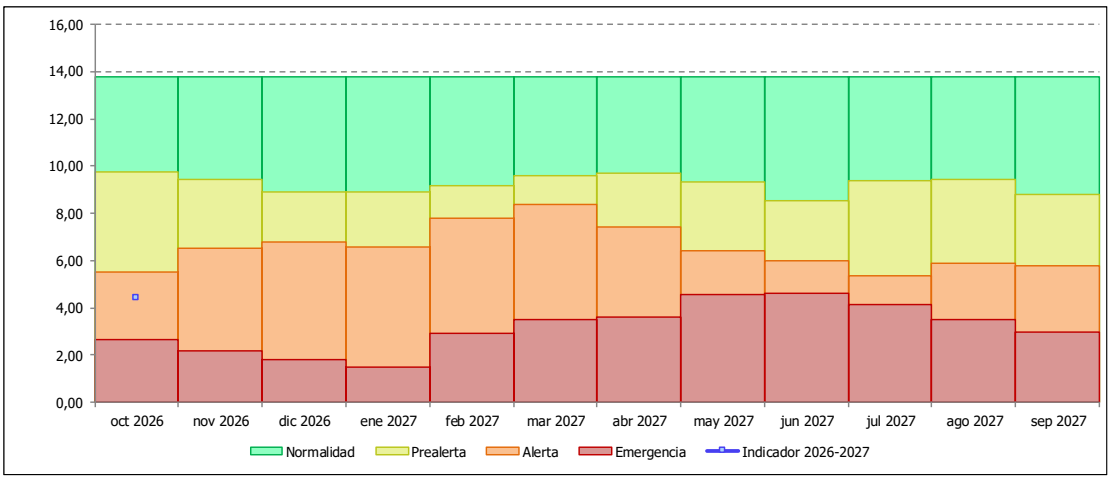

En el mes de noviembre de 2026, el indicador alcanza un valor de **4,42 hm³,** que una vez normalizado es de **0,24.** La unidad territorial de escasez se encuentra en **ALERTA**.

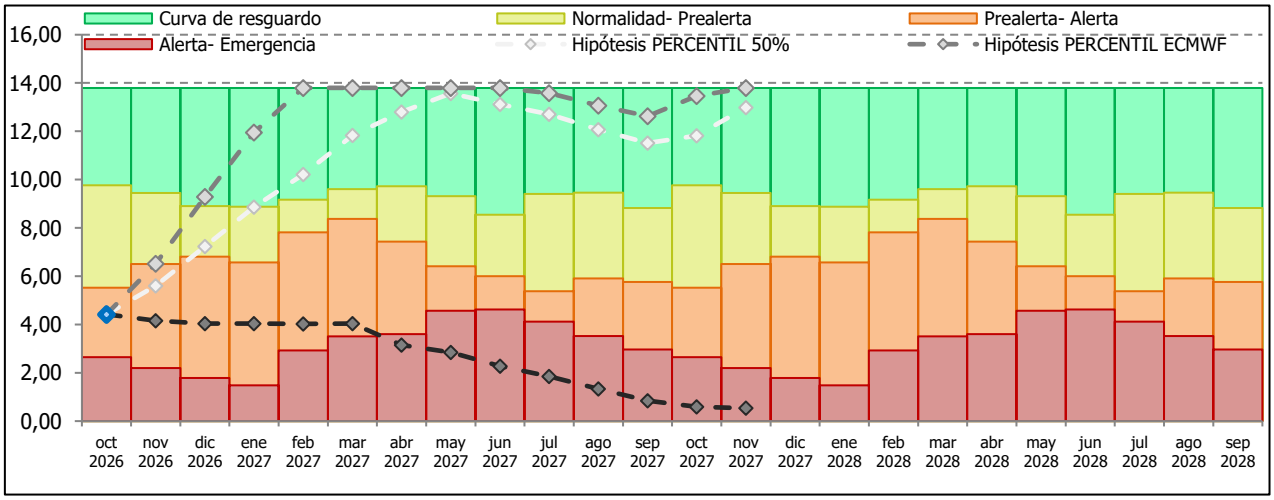

Para la presa de Navamuño, a espera de la revisión de las vigentes Normas de Explotación, aprobadas en 2017 (en redacción la actualización de las mismas), se propone utilizar la curva de hierro en ellas existente (el volumen indicado es para el primer día de cada mes), respetando las restricciones del PES en situaciones de Prealerta y Alerta:

CURVA DE HIERRO NAVAMUÑO VOLUMEN MÍNIMO (HM³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
5,65	4,16	5,9	6,62	8,62	9,62	10,62	11,62	11,62	10,12	8,63	7,14

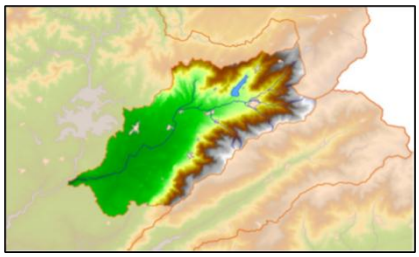

2.4.14. SISTEMA DE RIEGOS DEL AMBROZ

La situación es de **NORMALIDAD.**

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de regadío situadas en la zona regable del Ambroz.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Baños.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
Baños	24,29											
TOTAL indicador	24,29											
Indicador normalizado	0,75											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	38,75	38,75	38,75	38,75	38,75	38,75	40,86	40,86	40,86	40,86	40,86	40,86
Normalidad-Prealerta	10,00	12,42	18,39	23,45	26,51	26,31	28,67	28,34	23,88	17,35	12,09	10,00
Prealerta-Alerta	8,03	10,39	14,78	20,52	23,87	23,69	26,08	25,80	21,43	15,05	9,96	8,00
Alerta-Emergencia	6,00	7,52	9,96	15,38	19,51	18,46	20,52	19,71	16,27	11,41	7,53	6,00

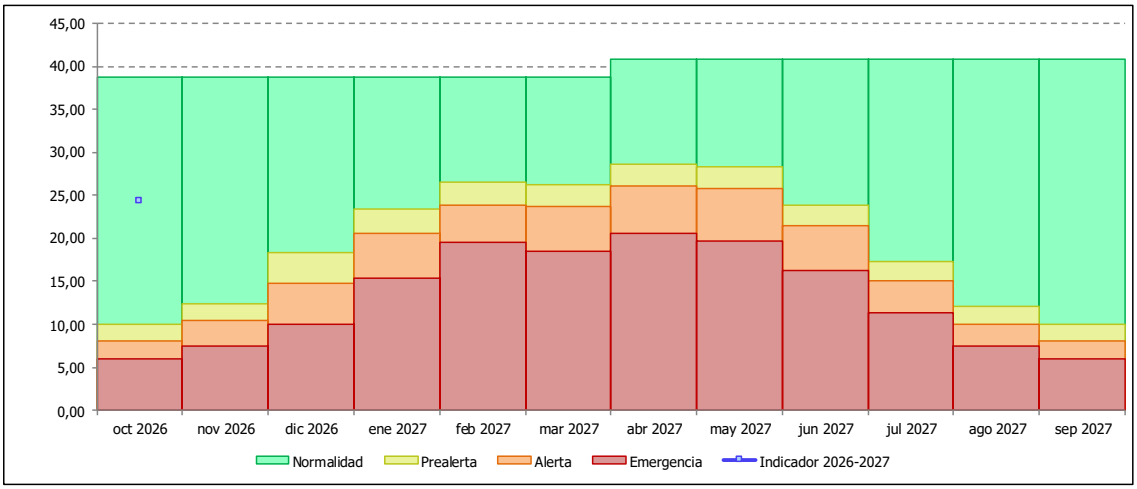

La situación del embalse es de **24,29 hm³**, que una vez normalizado es de 0,75. Según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía, la situación en el Sistema de Riegos del Ambroz es de **NORMALIDAD**.

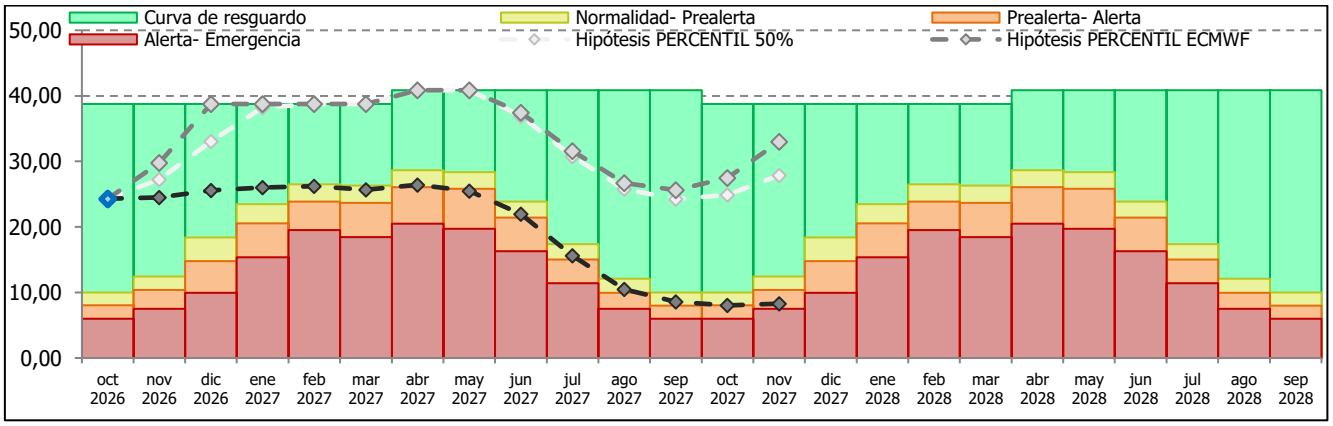

La demanda habitual de los riegos del Ambroz es de 13 hm³ para la campaña, dando de alta 1.600 Ha.

2.4.15. ABASTECIMIENTO A CÁCERES

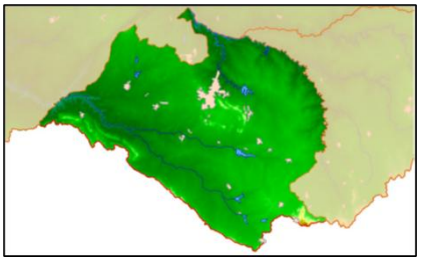

La situación es de **ALERTA**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de Cáceres y su zona de influencia.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día disponible del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Guadiloba.

Las restricciones aplicables dependen de la cota del embalse de Alcántara. Por debajo de la cota 194 m.s.n.m. (toma de abastecimiento) se aplican las restricciones propias de cada fase de escasez. Por encima de la cota 194 m.s.n.m. se aplican las restricciones de la fase anterior.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
Guadiloba	9,53											
Indicador de reservas	9,53											
Ind. reservas normalizado	0,28											
Cota Alcántara II (m.s.n.m.)	195,17											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	20,15	18,66	20,15	20,15	20,15	20,15	20,15	20,15	20,15	20,15	20,15	20,15
Normalidad-Prealerta	13,94	13,79	14,09	13,92	14,31	14,78	15,25	15,56	15,21	15,10	14,73	14,20
Prealerta-Alerta	10,37	10,79	11,09	10,92	10,90	10,57	10,34	10,13	9,92	9,88	9,98	10,31
Alerta-Emergencia	4,00	4,06	4,50	5,09	5,64	6,19	6,41	6,35	5,91	5,32	4,77	4,22

En el mes de noviembre de 2026, el indicador de reservas alcanza **9,53 hm³**, que una vez normalizado es de **0,28**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **ALERTA**.

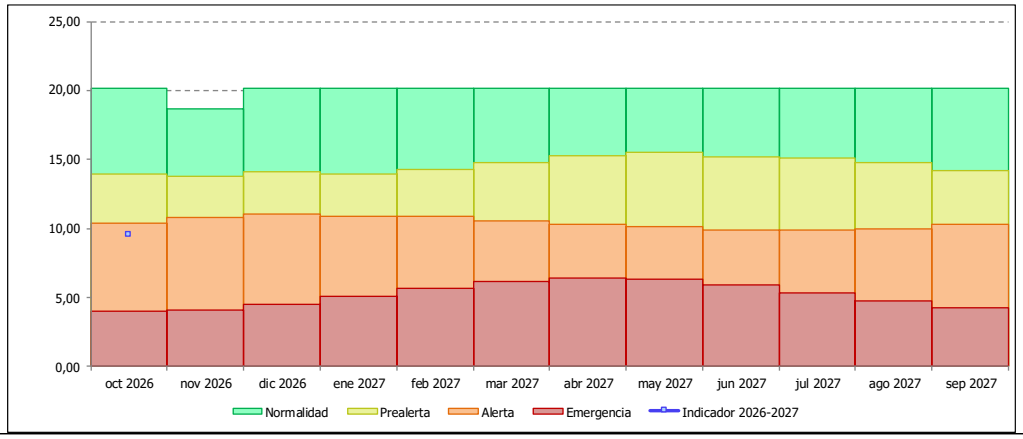

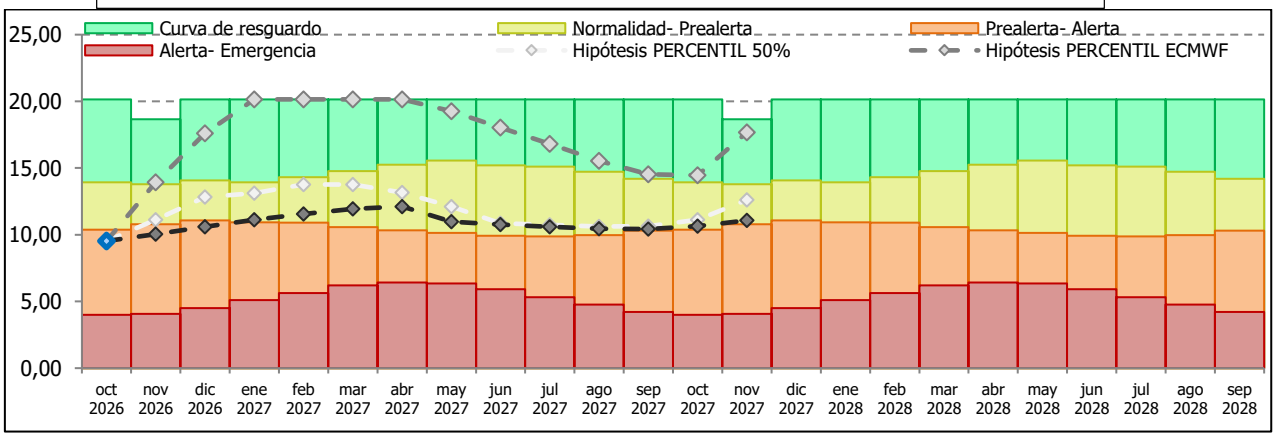

2.4.16. ABASTECIMIENTO A TRUJILLO

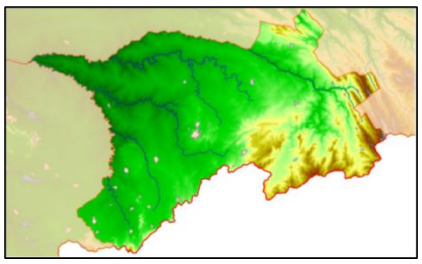

La situación es de **ALERTA.**

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento del sistema Santa Lucía.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Santa Lucía.

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
Santa Lucía	0,58											
TOTAL indicador	0,58											
Indicador normalizado	0,23											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
Normalidad-Prealerta	1,11	1,21	1,40	1,29	1,32	1,04	1,06	1,10	1,14	1,12	1,04	1,09
Prealerta-Alerta	0,87	1,00	1,02	0,97	0,89	0,87	0,91	0,88	0,84	0,90	0,87	0,82
Alerta-Emergencia	0,20	0,36	0,52	0,55	0,53	0,56	0,59	0,57	0,47	0,39	0,26	0,14

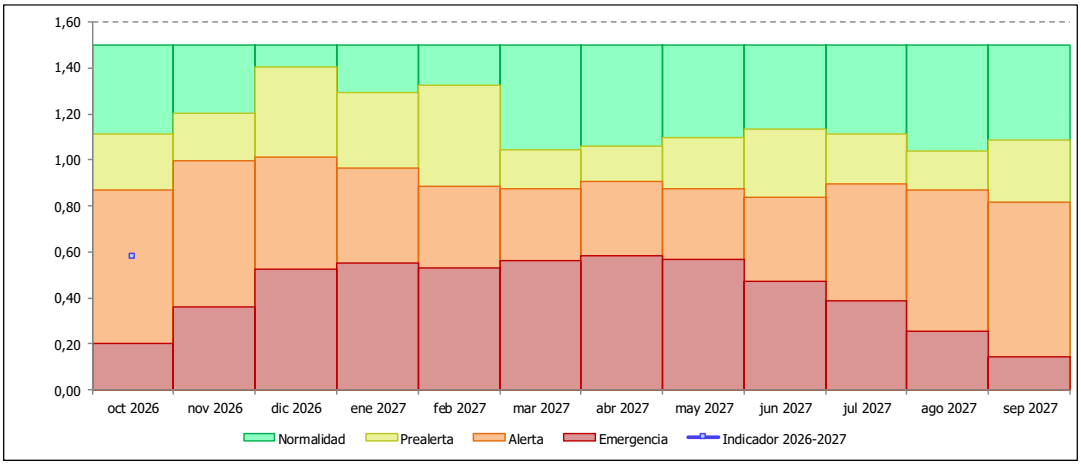

En el mes de noviembre de 2026, el indicador alcanza un valor de **0,58 hm³**, que una vez normalizado es de **0,23**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **ALERTA**.

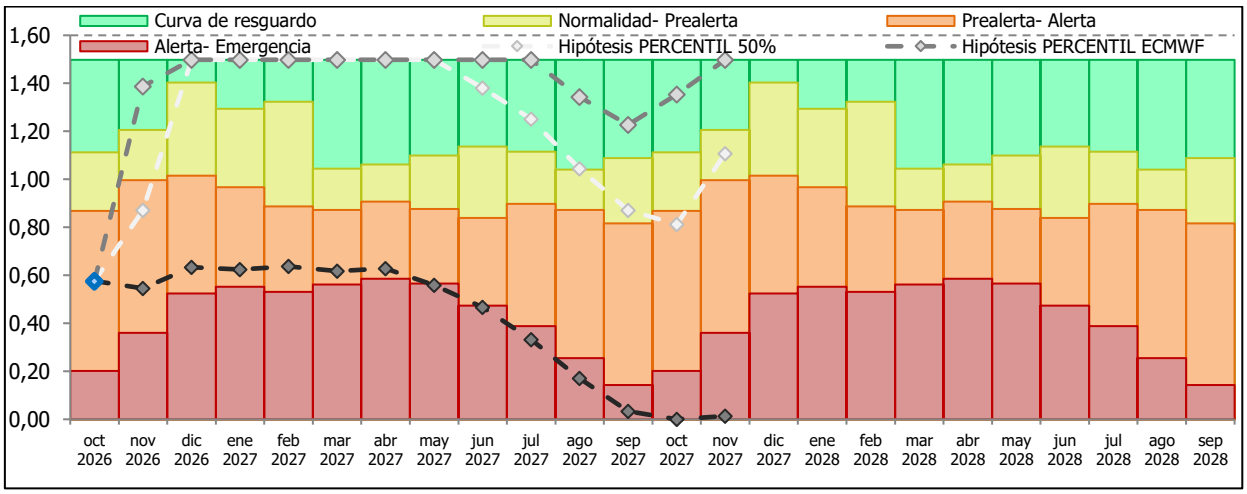

2.4.17. BAJO TAJO- EXTREMADURA

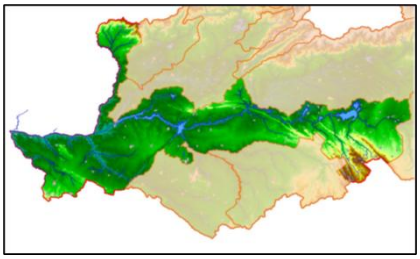

La situación es de **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial situadas en el eje del río Tajo, desde el embalse de Azután hasta el embalse de Cedillo, teniendo en cuenta también el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de Albufeira.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del último día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Valdecañas, Alcántara II, Azután, Torrejón - Tajo y Cedillo, más el volumen anual acumulado liberado hacia Portugal, este último limitado a un máximo de 2 700 hm³/año.

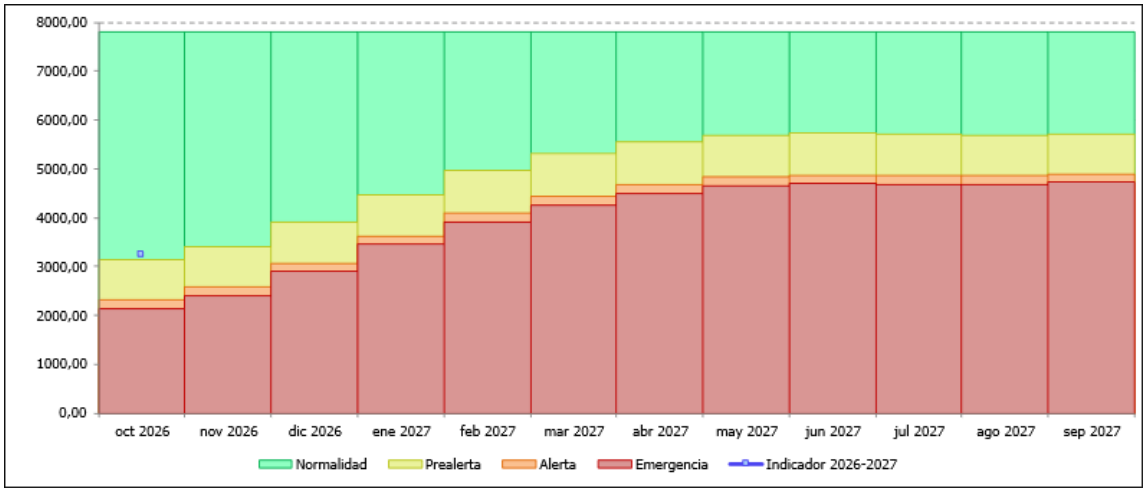

	oct-2026 (hm³)	nov-2026 (hm³)	dic-2026 (hm³)	ene-2027 (hm³)	feb-2027 (hm³)	mar-2027 (hm³)	abr-2027 (hm³)	may-2027 (hm³)	jun-2027 (hm³)	jul-2027 (hm³)	ago-2027 (hm³)	sep-2027 (hm³)
Valdecañas	844,69											
Alcántara II	1414,25											
Azután	72,89											
Torrejón Tajo	159,60											
Cedillo	235,66											
Entregado a Portugal (parcial)	488,50											
TOTAL indicador	3215,59											
Indicador normalizado	0,51											

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequía, aprobado por OM/TED/601/2026):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	7818,00	7818,00	7818,00	7818,00	7818,00	7818,00	7818,00	7818,00	7818,00	7818,00	7818,00	7818,00
Normalidad-Prealerta	3134,31	3401,59	3903,51	4475,19	4957,62	5315,64	5553,65	5691,00	5726,89	5704,53	5687,40	5716,78
Prealerta-Alerta	2318,94	2580,66	3068,97	3625,10	4095,95	4448,32	4686,15	4828,45	4875,32	4867,06	4862,75	4899,99
Alerta-Emergencia	2148,23	2408,80	2894,29	3447,22	3915,66	4266,87	4504,66	4647,98	4697,13	4691,77	4690,12	4728,99

En el mes de noviembre de 2026, el indicador alcanza un valor de **3.215,59 hm³**, que una vez normalizado es de **0,51**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

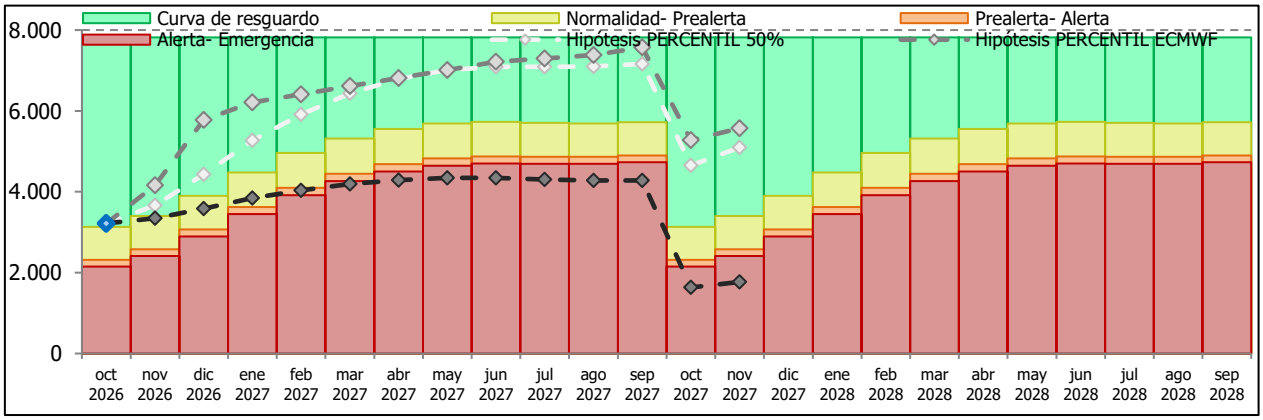

Están garantizadas las demandas consuntivas de los Riegos de Valdecañas.

La evolución de estas curvas depende mucho de las decisiones que tome el concesionario hidroeléctrico en la turbinación de caudales hacia Portugal.

2.4.18. EXPLOTACIÓN EN SITUACIONES NO ORDINARIAS

Para todos los embalses de la cuenca, con especial mención a los explotados por los distintos tipos de Concesionarios y otras Administraciones, se adoptarán las siguientes medidas preventivas ante posibles avenidas:

1. Cuando el volumen embalsado alcance aproximadamente el 90% de la capacidad de embalse y se supere el nivel resguardo establecido en la Normas de explotación de la presa y a falta de ellas, en todo caso, se deberá poner en conocimiento del Comité Permanente de la Comisión de Desembalse.

2. Asimismo, deberán ponerse en conocimiento de dicho Comité las situaciones en que el volumen embalsado alcance el 80% de la capacidad y la aportación alcance el valor de la máxima crecida ordinaria.

3. En situaciones que por cualquier causa no se encuentren dentro de la normalidad de acuerdo con la Normas de Explotación de cada presa, se pondrá en conocimiento de la Comisión Permanente de desembalse con la suficiente antelación, el suceso que la motiva y las actuaciones que, de acuerdo con aquellas (maniobras en órganos de desagüe, caudales a desembalsar), se van a realizar.

4. Por resolución de 4 de octubre de 2007, la Dirección General del Agua aprobó el Programa de Puesta en Carga de la Presa del Atazar, así como el llenado del embalse en época invernal hasta la cota 863 m. Posteriormente, se anuló dicha resolución, por lo que ha sido de aplicación la restricción a la explotación siguiente: hasta finales de febrero el nivel máximo de explotación de la Presa de El Atazar era la cota 860, permitiéndose en caso de avenidas, llegar a la 862, para descender de nuevo a la 860 de forma paulatina. Pero hay que señalar que, por Resolución de 18 de junio de 2015, la Dirección General del Agua ha decidido autorizar el llenado parcial del embalse de El Atazar en época invernal, hasta la cota 863,00 conforme a la 1ª fase del "Programa de puesta en carga total de la presa de El Atazar", acorde con el control operativo propuesto. Todo ello según las condiciones y cautelas indicadas en la resolución.

5. Se considera imprescindible continuar con la reducción de la cota del Nivel Máximo Normal de explotación de la presa de El Atance desde la inicial (907 m.s.n.m.) a la de 900 m.s.n.m., mientras se amplían los ensayos realizados por el Cedex para estudiar los parámetros geotécnicos necesarios, profundizando con ello en los estudios de estabilidad de la presa, para ejecutar con sus conclusiones las actuaciones para asegurar la estabilidad de la estructura, pues lo estudiado hasta ahora no es concluyente. Esta situación implica continuar con la limitación temporal de reducir la capacidad de almacenamiento del embalse a un volumen de 19,971 hm^3 (cota 900,00 m.s.n.m.), frente a los 37,213 hm^3 que almacena a la cota 907,00 m.s.n.m.

6. Se pondrá en conocimiento del Comité Permanente de la Comisión de Desembalse cualquier situación que pueda originar que los caudales desaguados en Cedillo sean superiores a la máxima capacidad de turbinación. Se aplicará el vigente Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispanoportuguesas.

7. Se limitará la cota de explotación mínima del embalse de la Tajera a la cota 931,00 m.s.n.m. (toma intermedia), pues con ello se introducen (por efecto de la carga hidrostática) tensiones de compresión en las zonas sobretraccionadas para evitar que un vaciado total del embalse pueda dar lugar al agrietamiento de la presa. Esta situación implica mantener, como mínimo, un volumen de embalse (muerto) de 1,438 hm^3 (cota 931,00 m.s.n.m.), el cual no podrá ser desembalsado en condiciones normales. Éste deberá ser tenido en cuenta a la hora de considerar las curvas que definen el paso de las situaciones de Pre-alerta, Alerta y Emergencia establecidas en el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca Hidrográfica del Tajo para el Sistema del Tajuña.

8. En lo que se refiere a caudales ecológicos, se atendrá a lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y al Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, que en su anexo V incluye las Disposiciones normativas del Plan hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo. En el caso en que la situación de algún embalse no hiciera posible suministrar los caudales ecológicos previstos en el Plan Hidrológico, se comunicará al Comité Permanente.

2.4.19. PREDICCIÓN ESTACIONAL

AEMET proporciona una previsión mensual, a partir de los productos del modelo de predicción mensual del Centro Europeo de Predicción a Medio Plazo. Estas predicciones están sujetas a incertidumbres que se incrementan al aumentar el plazo de predicción.

Tendencia para el periodo del 16 de noviembre al 06 de diciembre de 2026:

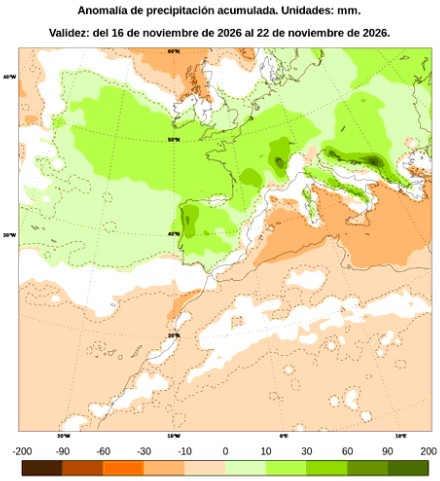

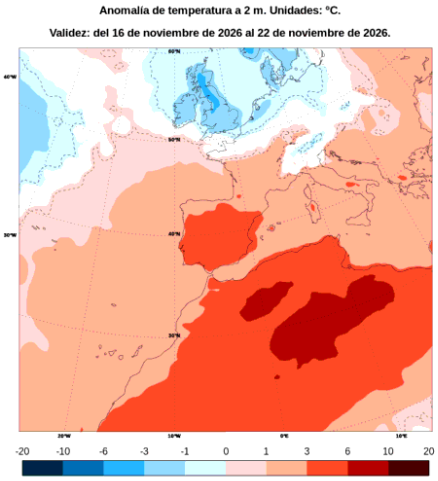

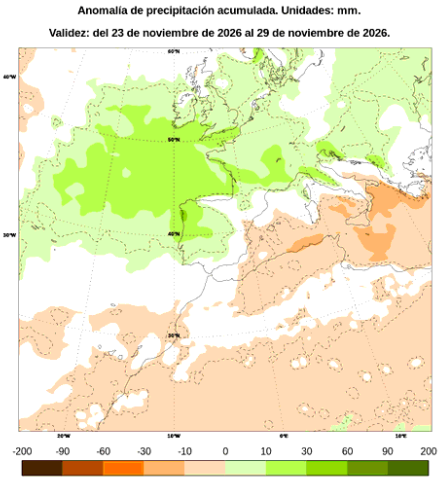

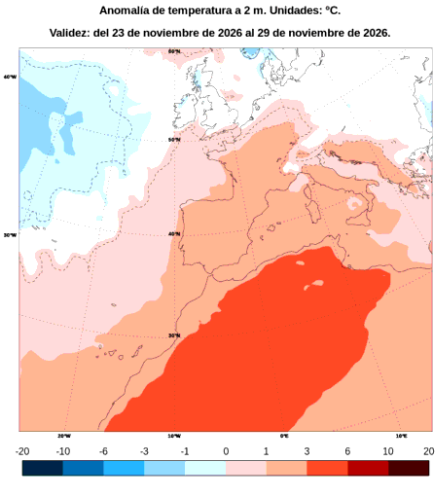

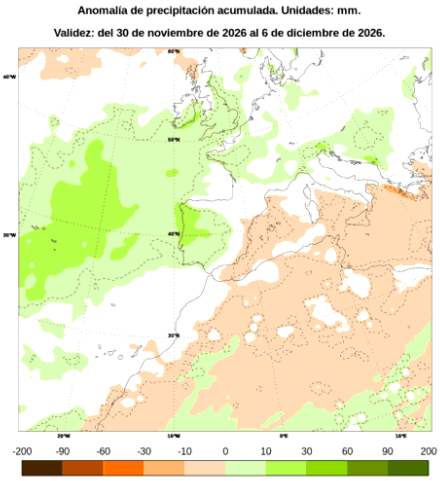

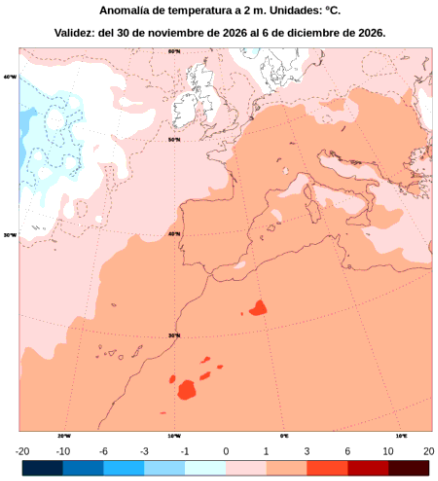

A continuación, se presentan los resultados de la predicción estacional realizada por la Agencia Estatal de Meteorología para los meses de noviembre-diciembre de 2026 y enero de 2027.

Temperatura: hay una probabilidad muy alta de que la temperatura media se encuentre en el tercil cálido en toda España. (Periodo de referencia 1991-2020).

PROBABILIDAD DE LA CATEGORÍA MÁS PROBABLE DE TEMPERATURA
NOVIEMBRE - DICIEMBRE - ENERO 2026/2027

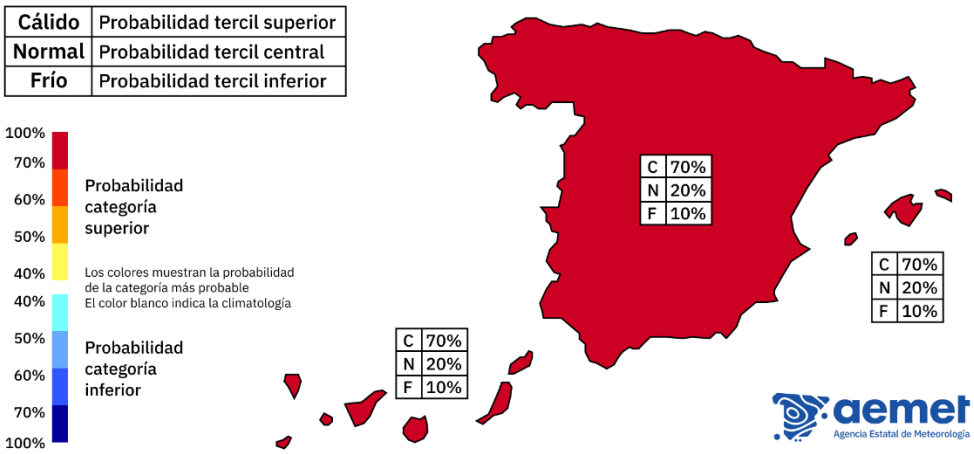

Precipitaciones: hay una probabilidad alta de que la precipitación se encuentre en el tercil húmedo en la vertiente atlántica, de manera más acusada en el noroeste peninsular. En el resto de España la probabilidad de los terciles es la climatológica. (Periodo de referencia 1991-2020).

PROBABILIDAD DE LA CATEGORÍA MÁS PROBABLE DE PRECIPITACIÓN
NOVIEMBRE - DICIEMBRE - ENERO 2026/2027

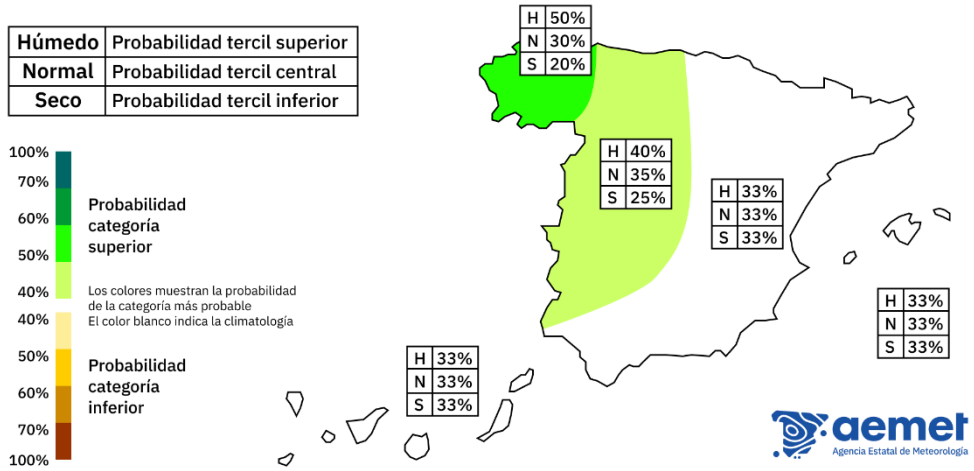

3. CONVENIO DE ALBUFEIRA

El régimen de caudales viene fijado por el Protocolo de revisión del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispanoportuguesas y el Protocolo adicional, suscrito en Albufeira el 30 de noviembre de 1998, hecho en Madrid y Lisboa el 4 de abril de 2008.

Artículo 4: Cuenca hidrográfica del río Tajo:

1. Las estaciones de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la cuenca hidrográfica del río Tajo se localizan en:

a) Sección a la salida del Salto de Cedillo;

b) Estación hidrométrica de Ponte de Muge.

2. Las Partes, en su territorio, realizarán una gestión de las aguas de la cuenca hidrográfica del río Tajo de manera que el régimen de caudales satisfaga los valores mínimos indicados en el punto 3 del Segundo Anexo al Protocolo Adicional en las secciones definidas en el punto anterior salvo en los períodos de excepción regulados en los puntos siguientes.

3. Los caudales integrales mínimos circulantes por la estación de control de Ponte de Muge, deberán corresponder a los caudales integrales mínimos en la estación de control de Cedillo más los caudales integrales mínimos establecidos en el punto 3 del Segundo Protocolo Adicional para la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge.

4. Los caudales integrales anuales referidos en el punto 3 del Segundo Anexo al Protocolo Adicional no se aplican en los períodos en que se verifique una de las siguientes circunstancias:

a) Cuando la precipitación de referencia en la cuenca hidrográfica, acumulada desde el inicio del año hidrológico (1 de octubre) hasta el 1 de abril, sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en el mismo período;

b) Cuando la precipitación de referencia en la cuenca hidrográfica, acumulada desde el inicio del año hidrológico hasta el 1 de abril sea inferior al 70% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período y la precipitación de referencia acumulada en el año hidrológico precedente hubiera sido inferior al 80% de la media anual.

5. Los caudales integrales trimestrales no se aplican en los trimestres en que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

6. Los caudales integrales semanales no se aplican cuando tiene lugar la situación de excepción referida en el punto anterior.

Artículo 9

La precipitación de referencia está calculada, para cada estación de control, de acuerdo con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas, afectados por los siguientes coeficientes de ponderación asociados:

Cedillo	***Tajo***	***Cáceres***	***50***
		Madrid (Retiro)	*50*
Ponte Muge	*Tajo*	*Rego de Murta*	*58*
		Ladoeiro (14n/02ug)	*42*

Segundo anexo al Protocolo Adicional

*3**. Régimen de caudales en la cuenca hidrográfica del río Tajo**:*

a) En la sección de aguas abajo del Salto de Cedillo:

I) Caudal integral anual: 2.700 hm^3.

II) Caudal integral trimestral:

1 de octubre a 31 de diciembre: 295 hm^3.

1 de enero a 31 de marzo: 350 hm^3.

1 de abril a 30 de junio: 220 hm^3.

1 de julio a 30 de septiembre: 130 hm^3.

III) Caudal integral semanal: 7 hm^3.

b) En la estación hidrométrica de Ponte de Muge:

I) Caudal integral anual correspondiente a la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge: 1.300 hm^3.

II) Caudal integral trimestral correspondiente a la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge:

1 de octubre a 31 de diciembre: 150 hm^3.

1 de enero a 31 de marzo: 180 hm^3.

1 de abril a 30 de junio: 110 hm^3.

1 de julio a 30 de septiembre: 60 hm^3.

III) Caudal integral semanal correspondiente a la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge: 3 hm³.

En primer lugar, procede verificar si nos encontramos en situación de excepcionalidad, según el citado artículo 4.

Trimestre/Mes		PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DE LA ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)			
		Precipitación de referencia registrada mensual (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46-2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
OCT-DIC [1]	oct.-25	40,3	152,9	186,9	**81,8 %**
	nov.-25	82,8			
	dic.-25	70,8			
ENE-MAR [2]	ene.-26	98,4	438,3	297,7	**147,3 %**
	feb.-26	135,7			
	mar.-26	27,9			
ABR-JUN [3]	abr.-26	22,6	400,9	285,6	**140,4 %**
	may.-26	45,5			
	jun.-26	14,3			
JUL-SEP [4]	jul.-26	5,8	122,3	174,6	**70,0 %**
	ago.-26	6,1			
	sep.-26	2,2			

Con fecha de control de Protocolo de Revisión del Convenio, 1 de abril de 2026, dado que la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es mayor que el umbral del 60% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica, se confirmó que **no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en la estación de control del Salto de Cedillo.**

Los caudales para desembalsar –mientras se mantenga la **situación de no excepción**– son:

I) Caudal integral anual: 2.700 hm³.

II) Caudal integral trimestral:

1 de octubre a 31 de diciembre: 295 hm³.

1 de enero a 31 de marzo: 350 hm³.

1 de abril a 30 de junio: 220 hm³.

1 de julio a 30 de septiembre: 130 hm³.

III) Caudal integral semanal: 7 hm³ y diario 1 hm³.

4. APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS EMBALSES DE AZUTÁN, VALDECAÑAS, TORREJÓN-TAJO Y ALCÁNTARA

Basándose en la **Resolución de 13 de octubre de 2026** de la Presidencia del Organismo, **que prorroga la de 24 de septiembre de 2025**, en la que se exponen las premisas y regímenes de explotación de los embalses en la cuenca del Tajo que cumplen los criterios del artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Aguas: Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara, se expone a continuación la Resolución y el estado de cumplimiento de los mismos.

A) PROPUESTA PRELIMINAR DE UN RÉGIMEN MÍNIMO Y MÁXIMO DE CAUDALES MEDIOS MENSUALES A DESEMBALSAR PARA SITUACIONES DE NORMALIDAD HIDROLÓGICA Y DE SEQUÍA PROLONGADA.

Como régimen mínimo de caudales medios mensuales a desembalsar para situaciones de normalidad hidrológica, se proponen los valores de los caudales ecológicos mínimos trimestrales establecidos en la normativa del Plan Hidrológico del tercer ciclo (valores en m^3/s), así como las condiciones de aplicación que figuran en dicha normativa.

En el caso del embalse de Azután, la implantación gradual del régimen de caudales ecológicos mínimos, establecidos en el vigente plan hidrológico de la cuenca en este embalse, provoca que el régimen mínimo de caudales medios mensuales a desembalsar aplicado en el pasado año hidrológico, no sea válido para el próximo año 2025/26, teniendo en cuenta la reciente sentencia STS 515/2025 (recurso 447/2023), que anula la implantación gradual del régimen de caudales ecológicos en aquellas masas de agua vinculadas con zonas protegidas de la Red Natura 2000, entre las que figuraría el embalse de Azután.

EMBALSE	OCT-NOV-DIC	ENE-FEB-MAR	ABR-MAY-JUN	JUL-AGO-SEPT
AZUTÁN	17,0	25,0	19,0	13,0
VALDECAÑAS	14,0	17,0	10,6	6,2
TORREJÓN-TAJO	14,4	17,4	10,8	6,3
ALCÁNTARA	33,0	40,0	25,0	14,0

Régimen de caudales mínimos en m^3/s.

Estos valores, considerándolos caudales medios, equivalen a los siguientes volúmenes (en hm^3) para cada mes:

MES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT
AZUTÁN	45,53	44,06	45,53	66,96	60,48	66,96	49,25	50,89	49,25	34,82	34,82	33,70
VALDECAÑAS	37,50	36,29	37,50	45,53	41,13	45,53	27,48	28,39	27,48	16,61	16,61	16,07
TORREJÓN-TAJO	38,57	37,32	38,57	46,60	42,09	46,60	27,99	28,93	27,99	16,87	16,87	16,33
ALCÁNTARA	88,39	85,54	88,39	107,14	96,77	107,14	64,80	66,96	64,80	37,50	37,50	36,29

Régimen de caudales mínimos en hm^3/mes.

Tal y como establece el Plan Hidrológico del tercer ciclo en el caso de embalses encadenados, situación que se da en Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara, este régimen de caudales ecológicos mínimos sólo será exigible cuando la lámina de agua del embalse situado aguas abajo no llegue hasta el pie de presa del propio embalse o cuando se considere conveniente para mantener una calidad del agua adecuada.

Siguiendo el mismo criterio del Plan Hidrológico vigente, no se consideran reducciones del régimen de caudales ecológicos mínimos en situaciones de sequía cuando puedan verse afectados espacios protegidos de la red Natura 2000. Por lo tanto, el régimen propuesto para situaciones de sequía prolongada coincide con el de situaciones de normalidad hidrológica.

En cuanto al régimen máximo de caudales máximos mensuales a desembalsar en situaciones de normalidad hidrológica o de sequía, se propone el caudal máximo turbinable de cada central, siempre que se respeten las reservas mínimas establecidas en el apartado siguiente:

EMBALSE	AZUTÁN	VALDECAÑAS	TORREJÓN-TAJO	ALCÁNTARA
Caudal máximo	750	414	340	1.172

Régimen de caudales máximos en m^3/s

El régimen de caudales máximos a desembalsar no será aplicable en situaciones de gestión de avenidas; en dichas situaciones se procederá a la operación de los órganos de desagüe de los embalses de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

B) PROPUESTA DE UN RÉGIMEN DE VOLÚMENES MÍNIMOS DE RESERVAS EMBALSADAS PARA CADA MES.

Reservas destinadas a garantizar las demandas

En el embalse de Azután se encuentra la toma de la zona regable estatal de los Riegos de Alcolea de Tajo, cuya toma se encuentra limitada a la cota 349,60 m y que se corresponde a un volumen mínimo de 49,2 hm^3, estando vigente dicho volumen durante la campaña de riegos establecida en su concesión de 25 de septiembre de 2009 (marzo a octubre).

En el caso del embalse de Alcántara II, se debe tener en cuenta la presencia de la captación para abastecimiento al municipio de Cáceres ubicada en el embalse, que complementa a la principal del embalse de Guadiloba. Esta toma se sitúa a la cota 194 m.s.n.m., por lo que es necesario establecer una reserva mínima de 1.350 hm^3, volumen correspondiente a la misma.

En el caso del embalse de Valdecañas, se debe tener en cuenta la presencia de la captación para el abastecimiento del municipio de Almaraz. Dicha captación requiere que la cota del embalse se sitúe por encima de los 292 m.s.n.m., que equivale a una reserva mínima de 331 hm^3 en este embalse.

En el embalse de Torrejón-Tajo, a la cota 234,3 m.s.n.m. las bombas de la central nuclear de Almaraz se descebarían y dejarían de funcionar, por lo que se considera conveniente mantener como mínimo la cota 235 m.s.n.m., lo que supone elevar la reserva mínima a 103,8 hm^3 en este embalse.

Reservas destinadas a garantizar el cumplimiento del Convenio de Albufeira

Se pretende acumular una reserva al final del año hidrológico con el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Albufeira, suscrito entre el Reino de España y la República de Portugal, en el siguiente año hidrológico. La exigencia de esta reserva afecta al sistema de embalses encadenados que conforman Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II.

Para gestionar el estado de dicho sistema y aplicar las medidas planteadas, se presentan a continuación dos tablas y el procedimiento para comprobación de su cumplimiento:

Gráfica-tabla 1

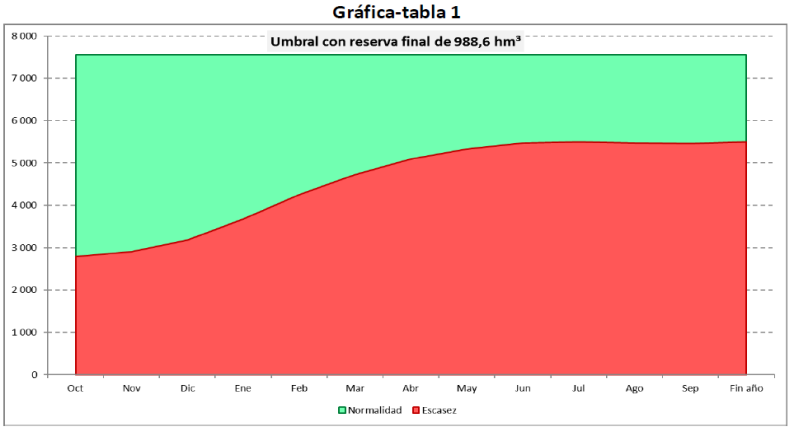

MES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Umbral (hm^3)	2.823	2.941	3.207	3.710	4.281	4.763	5.122	5.360	5.497	5.531	5.508	5.491

Tabla 1. Umbrales necesarios a principios de mes para alcanzar la reserva objetivo

En aquellos meses donde no se alcance la reserva mínima embalsada que se propone, sólo se podrán liberar caudales si no se ha alcanzado el compromiso máximo anual con Portugal (2.700 hm^3), lo que, considerando los compromisos trimestrales y semanales, supone poder liberar como máximo los volúmenes indicados en la tabla siguiente (valores a principio de cada mes):

MES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Umbral (hm^3)	1.916	1.951	1.979	2.266	2.301	2.329	2.486	2.521	2.549	2.616	2.651	2.679

Tabla 2. Sueltas máximas para cumplir de forma estricta el Convenio de Albufeira

A continuación, figura el procedimiento para comprobar, al principio de cada mes, si es necesario limitar la turbinación hidroeléctrica, con el fin de mantener una reserva mínima en los embalses de Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II:

1ª comprobación: *cumplimiento del Convenio en el año hidrológico en curso.*

Cuando el volumen liberado desde el embalse de Cedillo hacia Portugal, acumulado desde el inicio del año hidrológico hasta el inicio del mes en curso, no alcanza los valores de la tabla 2, no se aplican limitaciones a los desembalses del sistema, puesto que aún no se han alcanzado los compromisos del año en curso. Si el volumen acumulado liberado desde Cedillo sí superase esos valores de la tabla 2, se pasaría a la segunda comprobación.

A fecha de esta Comisión, no se han desembalsado los 1.951 hm^3 en Cedillo con destino a Portugal para noviembre, habiéndose desembalsado **512,42 hm^3** a fecha 04 de noviembre, por lo que no se imponen limitaciones a los desembalses del sistema.

2ª comprobación*: disposición de la reserva:*

Se construye un indicador de la situación del sistema sumando, a las reservas de los cuatro embalses de Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II, el volumen liberado desde el inicio del año hidrológico hasta el inicio del mes en curso desde el embalse de Cedillo hacia Portugal. El segundo sumando del indicador estaría además limitado a los valores máximos de la tabla 2. Si dicho indicador se sitúa por debajo del umbral definido en la tabla 1 para el mes correspondiente, entonces no habría acumulada reserva suficiente para poder afrontar con garantía el cumplimiento del Convenio de Albufeira en el año posterior, por lo que sólo se permitiría turbinar el caudal mínimo necesario para ir cumpliendo los compromisos trimestrales y semanales. Si por el contrario dicho indicador se sitúa por encima del umbral de la tabla 1 para el mes correspondiente, entonces se podría turbinar, como máximo, la diferencia entre el valor del indicador y el valor del umbral.

Comprobación adicional: *años de excepcionalidad del Convenio de Albufeira:*

Si a partir del 1 de abril del año hidrológico en curso se comprueba que se está en la situación de excepcionalidad definida en el Convenio de Albufeira, se suspende el compromiso de desembalse anual del año hidrológico en curso.

En estas circunstancias excepcionales, durante los 6 meses restantes del año hidrológico el único requisito a cumplir sería que la reserva acumulada entre los embalses de Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II superase en todo momento los 2.823 hm^3.

Esta situación se comprobará en la siguiente Comisión ordinaria de abril si en ese momento se ha cumplido ya la 1ª comprobación.

Puesto que estamos en la Comprobación nº1, **no se aplican limitaciones a los desembalses del sistema**.

C) *LA RESERVA MENSUAL MÍNIMA QUE DEBE PERMANECER ALMACENADA EN EL EMBALSE PARA EVITAR INDESEADOS EFECTOS AMBIENTALES SOBRE LA FAUNA Y LA FLORA DEL EMBALSE Y DE LAS MASAS DE AGUA CON ÉL ASOCIADAS*

No obstante, al resultar estas cifra inferiores a la reserva definida en el apartado anterior, las mismas no resultan limitativas.

EMBALSE	AZUTÁN	VALDECAÑAS	TORREJÓN-TAJO	ALCÁNTARA
Reserva mínima (hm^3)	19,3	270,0	97,1	484,0

Reserva mensual mínima para evitar efectos ambientales indeseados

<u>Excepción a la aplicación del régimen de caudales, volúmenes y reservas previstas en la presente resolución.</u>

Las centrales hidroeléctricas de Alcántara II, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Azután, son activos estratégicos para el sistema eléctrico nacional. Por esta razón, en caso de producirse o activarse los planes de emergencia o reposición de servicios para la solución de cualquier incidente en el sistema eléctrico, excepcionalmente, no serán de aplicación las reservas y volúmenes mínimos establecidos en esta resolución cuando se den las situaciones descritas.

5. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITÉ PERMANENTE

Las lluvias de los días 9, 10 y 11 de noviembre por las borrascas Bruna y Charles, y las precipitaciones en menor medida de los días siguientes, sobre todo en la zona oeste de la cuenca, con alerta roja en el norte de la provincia de Cáceres, ha hecho que el Comité Permanente se constituya.

Por el bajo nivel de los embalses tras las campañas de riego, se ha podido recoger el agua en los embalses y solo ha sido necesario maniobrar para recuperar los resguardos en las presas de Rosarito y Jerte.

La correcta gestión de la laminación de los embalses ha impedido daños significativos a personas y bienes mediante la reducción de los caudales de salida respecto a los caudales de entrada. La presa de El Jerte laminó el 10 de noviembre una avenida con caudales de hasta 360 m^3/s con un caudal de salida de $60m^3/s$, y la presa de Rosarito laminó el 12 de noviembre una avenida de 360 m^3/s con un caudal de salida de $50m^3/s$, siete veces menos.

El Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) del Tajo ha emitido más de 100 avisos hidrológicos en tiempo real a las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha y Madrid. Los avisos hidrológicos emitidos por la CHT han contribuido a la gestión realizada por las Comunidades Autónomas de sus Planes Especiales de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha participado en 7 reuniones del órgano de protección civil del Estado denominado Unidad de Valoración de Riesgos y 8 reuniones con órganos de las Comunidades Autónomas.

Las lluvias de otoño mantendrán la vigilancia activada por parte del Comité Permanente.